Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"

Plan de Formación de la Rama Judicial

2025
2026

Presidente

Jorge Enrique Vallejo Jaramillo

Vicepresidente

Mary Lucero Novoa Moreno

Magistrados

Claudia Regina Expósito Vélez
Diana Alexandra Remolina Botía
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Jorge Luis Trujillo Alfaro

Directora Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Gloria Andrea Mahecha Sánchez

Tabla de contenido

Introducción **14**

Articulación y transversalización de iniciativas temáticas 15

Metas Plan de Formación 2025-2026 18

Resultados y logros obtenidos **20**

1. Curso de Formación Judicial Inicial. _____ 20
2. Cursos de actualización formación presencial y/o virtual, para los(as) servidores(as) judiciales. _____ 22
3. Desarrollo de proyectos de investigación socio jurídicas, artículos científicos, revistas indexadas, grupos de investigación y semilleros de investigación, acordes con las líneas de investigación de la EJRLB. _____ 28
4. Construir y actualizar material académico según el modelo pedagógico. _____ 30
5. Servicios de plataforma tecnológica para la enseñanza virtual y soporte pedagógico. _____ 30
6. Gestión del Cumplimiento de indicadores del Plan Sectorial de Desarrollo _____ 33
7. Conclusión. _____ 34

Coherencia con el Plan Sectorial de Desarrollo **36**

Propuesta formativa para el 2025-2026 ..... **37**

Justificación del plan de formación 37

Formación judicial _____ 37

Actividades académicas presenciales (Hibridas) _____ 37

Actividades de Formación Académica en Escenarios Virtuales _____ 38

Investigación _____ 40

Proyección social _____ 40

Cooperación Interinstitucional 40
Ecosistema Tecnológico para la Formación Virtual 41
Información General 42
Objetivo del Plan de Formación 42
Objetivo general 42
Objetivos específicos 42
Perfiles 43
Perfil del discente para ingreso 43
Perfil de egreso 43
Lineamientos de formación 44
Estrategias pedagógicas y metodológicas 46
Rutas de aprendizaje 48
Plan de estudio 55
Seguimiento al Proceso Formativo 58
Evaluación 59
Resultados esperados 61
Análisis del contexto judicial y sus desafíos actuales 62
Marco Normativo 65
Encuestas necesidades para formulación Plan de Formación 2025-2026 66
Asignación de zonas para el desarrollo de actividades para la formación judicial. 68
2.1.1.1 Formación y actividades de investigación ciencia y tecnología enfocado a la práctica judicial. 69
2.1.1.2 Construcción de artículos científicos derivados de las líneas y Proyectos de Investigación 70
2.1.1.3 Desarrollo de Proyectos de Investigación 71
2.1.1.4 Documento de divulgación de la investigación 71

2.1.1.6 Acompañamiento de gestión pedagógica y metodológica de construcción de los materiales académicos de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla 72

2.1.2. Curso de Formación Judicial Inicial 73

2.1.3. Realizar Cursos de Actualización Presencial y Virtual para los Servidores Judiciales 74

Programa de Formación Básica 74

2.1.3.1. Competencias digitales* ____ 74

2.1.3.2. Derecho Constitucional y procesal constitucional ____ 78

2.1.3.3 Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) ____ 81

2.1.3.4. Enfoque diferencial, interseccional y de género ____ 83

2.1.3.5. Estudios sociales en personas con discapacidad ____ 86

2.1.3.6. Habilidades humanas ____ 88

2.1.3.7. Inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho ____ 90

2.1.3.8. Justicia restaurativa y justicia terapéutica ____ 94

2.1.3.9. Lucha contra la impunidad y la corrupción ____ 97

2.1.3.10. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC ____ 99

2.1.3.11. Oralidad y virtualidad ____ 100

2.1.3.12. Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Rama Judicial ____ 102

2.1.3.13. Socio-jurídica ____ 104

Programa De Formación Especializada 107

2.1.3.14. Consejos Seccionales de la Judicatura ____ 107

2.1.3.15. Derecho agrario ____ 109

2.1.3.16. Derecho ambiental ____ 110

2.1.3.17. Derecho civil y comercial ____ 112

2.1.3.18. Derecho contencioso administrativo 114
2.1.3.19. Derecho de familia 116
2.1.3.20. Derecho disciplinario 117
2.1.3.21. Derecho laboral 119
2.1.3.22. Derecho penal y sistema penal acusatorio 122
2.1.3.23. Derecho probatorio 124
2.1.3.24. Ejecución de penas y medidas de seguridad 125
2.1.3.25. Garantía efectiva de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) 126
2.1.3.26. Justicia y paz 128
2.1.3.27. Propiedad intelectual 129
2.1.3.28. Restitución de tierras 131
2.1.3.29. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) 133
Programa de Formación Específica 136
2.1.3.30. Acciones de consolidación "Jurisdicción constitucional" 136
2.1.3.31. Acciones de consolidación "Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo" 138
2.1.3.32. Acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria" 139
2.1.3.33. Acciones de Consolidación "Comisión Nacional de Disciplina Judicial" 140
2.1.3.34. Acciones de consolidación del Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) 141
2.1.3.35. Acciones de consolidación "incorporación de la perspectiva de género" 142
2.1.3.36. Dignidad de la justicia y memoria histórica "holocausto del Palacio de Justicia" 143
2.1.3.37. Abordajes interdisciplinarios y psicosociales 144
2.1.3.38. Formación en SIGCMA 145

2.1.3.39. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla 148
2.1.3.40. Gestión de iniciativas formativas 149
2.1.3.41. Hacienda pública 150
2.1.3.42. Interculturalidad 151
2.1.3.43. Jueces de paz y de reconsideración 155
2.1.3.44. Juez director 157
2.1.3.45. Prevención del daño antijurídico 158
2.1.3.46. Protocolo contra acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial 160
2.1.3.47. Red de Formadores de la Escuela Judicial 161
2.1.3.48. Proyección social 166
2.1.3.49. Cooperación Interinstitucional 169
2.1.4. Suministrar los servicios de plataforma tecnológica, soporte técnico mesa de ayuda funcional y Pedagógica 172
Ecosistema Tecnológico 172
Referencias Bibliográficas 176

Listado de gráficas

Figura 1. Aspirantes homologados o exonerados en cifras 21
Figura 2. Aspirantes no inscritos, con retiro voluntario o excluidos 22
Figura 3. *Resultados evaluación subfase general* 22
Figura 4. *Ciclo de videoconferencias 2023-2024* 28
Figura 5. *Ecosistema digital EJRLB* 33
Figura 6. Justificación del Plan de Formación 37
Figura 7. Clasificación Actividades Académicas 38
Figura 8. Clasificación Actividades de Formación académica 38
Figura 9. Sistema de Gestión Académica 41
Figura 10. Cambios significativos 45
Figura 11. Dimensiones del conocimiento 47
Figura 12. Nivel de Formación 49
Figura 13. Subprogramas que Inician con Ruta de Aprendizaje 50
Figura 14. Tipos de formación 56
Figura 15. Plan de Estudios 56
Figura *16*. *Dimensiones para la formación integral* 59
Figura *17*. *Encuesta de necesidades magistrados y jueces* 67
Figura *18*. *Encuesta de necesidades empleados judiciales* 67
Figura *19*. *Encuesta de necesidades empleados judiciales* 68
Figura *20*. *Dimensiones del formador* 164

Listado de tablas

Tabla 1. Relación de actividades académicas por programa de formación 23
Tabla 2. Relación de actividades académicas presenciales 23
Tabla 3. Relación de actividades virtuales 24
Tabla 4. Relación de videoconferencias 2023 24
Tabla 5. Relación de videoconferencias 2024 25
Tabla 6. Artículos científicos 29
Tabla 7. Líneas de investigación 29
Tabla 8. Construcción de MAA y material académico 29
Tabla 9. Cursos para formación virtual 30
Tabla 10. Diplomados virtuales 30
Tabla 11. Actividades virtuales en plataforma (adicionales) 31
Tabla 12. Información general 42
Tabla 13. Normatividad 65
Tabla 14. Actividades de investigación 70
Tabla 15. Competencias digitales 75
Tabla 16. Derecho Constitucional y procesal constitucional 78
Tabla 17. DDHH y DIH 81
Tabla 18. Enfoque diferencial, interseccional y de género 84
Tabla 19. Estudios sociales en personas con discapacidad 86
Tabla 20. Habilidades humanas 89
Tabla 21. Inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho 91
Tabla 22. Justicia restaurativa y justicia terapéutica 95
Tabla 23. Lucha contra la impunidad y la corrupción 97
Tabla 24. MASC 99
Tabla 25. Oralidad y virtualidad 101

Tabla 26. Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Rama Judicial 103
Tabla 27. Socio-jurídica 105
Tabla 28. Consejos Seccionales de la Judicatura 107
Tabla 29. Derecho agrario 109
Tabla 30. Derecho ambiental 111
Tabla 31. Derecho civil y comercial 112
Tabla 32. Derecho contencioso administrativo 114
Tabla 33. Derecho de familia 116
Tabla 34. Derecho disciplinario 117
Tabla 35. Derecho laboral 120
Tabla 36. Derecho penal y sistema penal acusatorio 122
Tabla 37. Derecho probatorio 124
Tabla 38. Ejecución de penas y medidas de seguridad 125
Tabla 39. Garantía efectiva de los derechos de los NNA 127
Tabla 40. Justicia y paz 129
Tabla 41. Propiedad intelectual 130
Tabla 42. Restitución de tierras 131
Tabla 43. SRPA 133
Tabla 44. Acciones de consolidación "jurisdicción constitucional" 137
Tabla 45. Acciones de consolidación "Jurisdicción de lo contencioso-administrativo" .. 138
Tabla 46. Acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria" 139
Tabla 47. Acciones de consolidación "Comisión Nacional de Disciplina Judicial" 140
Tabla 48. Acciones de consolidación del Consejo Superior de la Judicatura 141
Tabla 49. Acciones de consolidación "incorporación de la perspectiva de género" 142
Tabla 50. Dignidad de la justicia y memoria histórica "holocausto del Palacio de Justicia" 143
Tabla 51. Abordajes interdisciplinarios y psicosociales 144
Tabla 52. Formación en SIGCMA 146

Tabla 53. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla 148
Tabla 54. Gestión de iniciativas formativas 150
Tabla 55. Hacienda pública 151
Tabla 56. Interculturalidad 152
Tabla 57. Jueces de paz y reconsideración 155
Tabla 58. Juez director 157
Tabla 59. Prevención del daño antijurídico 159
Tabla 60. Protocolo contra acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial 161
Tabla 61. Red de formadores de la Escuela Judicial 162
Tabla 62. Proyección social de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla 168
Tabla 63. Cooperación interinstitucional 169

Lista de Apéndices

Apéndice A. Diagnóstico de necesidades – Normatividad 184
Apéndice B. Cronograma ciclo de videoconferencias 186
Apéndice C. Total de actividades 188
Apéndice D. Relación actividades académicas-Actividades presenciales por programa 189
Apéndice E. Relación actividades académicas-Cursos virtuales por programa 192
Apéndice F. Relación actividades académicas - Videoconferencias por programa 195
Apéndice G. Relación actividades académicas - Otras actividades por programa 197
Apéndice H. Material académico a construir – MAA 198
Apéndice I. Glosario 200

Siglas

ABA ROLI	American Bar Association Rule of Law initiative
ABP	Aprendizaje Basado en Problemas
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSJ	Consejo Superior de la Judicatura
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EJRLB	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
IA	Inteligencia Artificial
MAA	Módulo de Aprendizaje Autodirigido
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
PETD	Plan Estratégico de Transformación Digital
PPDA	Políticas de Prevención del Daño Antijurídico
PSD	Plan Sectorial de Desarrollo
RIAEJ	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
SIGCMA	Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente,
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación

Introducción

Con el fin de garantizar una justicia eficiente, equitativa y oportuna, capaz de atender las necesidades de la sociedad y a los retos derivados de la transformación normativa, tecnológica y sociales contemporáneas consolidadas de un Estado Social de Derecho, se requiere capacitar y formar a los(as) servidores(as) judiciales como pilares esenciales para el fortalecimiento de la administración de justicia colombiana, al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia.

A través del ejercicio de la formación continua, se espera brindar a los operadores judiciales herramientas que les permita desarrollar competencias jurídicas y humanas, robusteciendo las habilidades necesarias para la adecuada interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, garantizando que las decisiones judiciales y administrativas respeten los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y profundidad en los derechos fundamentales.

En este contexto, el Consejo Superior de la Judicatura tiene como pilar fundamental de su actuación, desplegar acciones encaminadas a diseñar e implementar Planes de Formación, que, por medio de escenarios dinámicos de aprendizaje, tanto virtuales como presenciales, los cuales integran elementos teórico prácticos donde se articulan las competencias de los(as) servidores(as) judiciales, al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, con los objetivos del sistema judicial y el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026. Esto contribuye a la eficiencia procesal, a que exista una mejor calidad del servicio y el fortalecimiento del recurso humano que integra la Rama Judicial.

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 35 de la Ley 2430 de 2024, así como el artículo 2 inciso 2 del Acuerdo 800 de 2000, en coherencia con la alineación de los instrumentos de planeación esto es, el marco de gasto de mediano plazo, el Plan Sectorial de Desarrollo y el respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI.

Esto, a través del fomento de una cultura de actualización y de formación permanente, con especial notabilidad en un entorno donde las dinámicas legislativas y jurisprudenciales imponen desafíos constantes, la incorporación de enfoques interdisciplinarios y el uso de Tecnologías de la Información (TI) en los programas de formación que contribuyen a la modernización del sistema judicial, promoviendo la adaptación de los discentes a las exigencias actuales del sistema de justicia.

> *Partimos del convencimiento de que las organizaciones de hoy demandan de todos nosotros, una actitud de apertura y disposición al cambio, un espíritu que mire hacia adelante con la fe en un mejor mañana, para sí y para quienes nos rodean (Morales & Muñoz, 2006).*

La formación de los(as) servidores(as) judiciales es un instrumento indispensable para garantizar la eficacia en el desarrollo de sus labores, los procesos pedagógicos refuerzan valores como la equidad, la ética y la responsabilidad social, forjando servidores para actuar como agentes transformadores, consolidando una administración de justicia que respalde el acceso, la protección y la restitución de derechos.

Por otro lado, la Escuela Judicial ha asumido el desafío de implementar y consolidar el uso de tecnologías digitales para la formación judicial, tomando como punto de partida la situación generada por la situación sanitaria generada por la COVID-19 en el año 2020, a partir de este momento se agilizo y fortaleció el uso de los medios digitales y las plataformas tecnológicas consolidado una oferta académica con mayor cobertura, flexibilidad e innovación, que permite llegar a más partes del territorio nacional, articulándose de manera armoniosa con los objetivos estratégicos, de acuerdo con el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) y el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD).

En desarrollo del mandato legal contenido en la Ley 270 de 1996 Titulo IV De los Servidores Judiciales, numeral 1 del artículo 152 que dispone los derechos que le corresponden a los servidores judiciales, la Escuela Judicial fomentará y promoverá diversas iniciativas tendientes a alcanzar la participación del conjunto de los servidores judiciales en al menos una de las actividades de formación académicas dispuestas para tal fin, en ese sentido, extenderá invitaciones a cada servidor judicial de manera personalizada, para exhortarlo a hacer parte de alguno de los cursos o actividades que redunden en beneficio de su quehacer funcional, y dispondrá de acciones de monitoreo y acompañamiento para el alcance del mismo.

Articulación y transversalización de iniciativas temáticas

La formación de los(as) servidores(as) judiciales al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la administración de justicia y el cumplimiento de su función al servicio de la ciudadanía. En este contexto, la Escuela Judicial ha asumido el compromiso de integrar de manera transversal y articulada tres ejes estratégicos en todas las actividades del Plan de Formación, los cuales son: Plan Estratégico de Transformación Digital, la Ética Judicial y la implementación de una Justicia con Lenguaje Claro; esto con el propósito de garantizar no solo la actualización y la formación académica, sino también el desarrollo de competencias que incidan directamente en el ejercicio eficiente e íntegro de la función judicial.

<u>Transformación digital:</u>
En el marco del cumplimiento del documento CONPES 3975 de 2019 alineado con el Plan

Estratégico de Transformación Digital de la Rama, la Escuela Judicial, siendo parte fundamental para el cumplimiento del factor "Gestión del cambio y comunicaciones", identifica la importancia de la formación de los servidores judiciales para afrontar el reto de la transformación digital y los desafíos de su gestión en un nuevo entorno tecnológico, al igual que en aspectos relacionados con la Inteligencia Artificial IA, donde el talento humano de la Rama judicial debe potencializar sus competencias digitales alineadas a los nuevos entornos de trabajo.

La Escuela en el ejercicio de apoyo en la formación respetuosa y orientada al recurso humano de la Rama, procura que este sea proactivo en adquirir competencias digitales, que sea comunicativo, innovador, que le permita de manera significativa digitalizar procesos, manejar herramientas informáticas multicompetentes[1] necesarias para el desarrollo profesional, de tal forma que sean capaces de identificar las necesidades y realidades en las que se desempeñan para resolver situaciones específicas y aportar al cambio cultural requerido para la implementación eficiente y eficaz en el ejercicio judicial.

La propuesta de transversalización del tema de transformación digital, competencias digitales e Inteligencia Artificial orienta su formación teniendo en cuenta los diferentes tipos de población al que va dirigido: administrativo, gerencial y técnico, de tal forma que les permita tener el manejo de las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de su quehacer.

La Escuela Judicial plantea de forma general, que el objetivo de la formación en competencias digitales responda a la necesidad de identificar y desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan en el uso de las herramientas y fuentes informáticas y de comunicación que demanda su actividad profesional, utilizando documentos, datos, información y servicios que van desde los internos a las administraciones públicas y los externos a través de Internet. Así, las competencias en estos temas se manifiestan en diferentes dimensiones, tomando como referente el marco DigComp[2], con el uso de fuentes de nuevo conocimiento, ser autodidactas en el campo profesional y usar herramientas como foros, chats, listas de distribución, plataformas y entre otros.

En la Rama Judicial existen múltiples posibilidades de aplicación de la inteligencia artificial a los procesos del día a día, desde la detección de delitos a raíz de la gran cantidad de información en sus bases de datos, hasta la ruta predictiva a la hora de dictar sentencias, donde no solo debe ser capaz de sensibilizar en las competencias digitales, sino principalmente fomentar el interés por ellas. Esta forma parte del amplio campo de

[1] Conjunto de instrumentos, digitales o físicos, que son utilizados para manejar información con el uso de computadoras, tales como el procesador de texto, la base de datos, las hojas de cálculo, el correo electrónico, buscadores, programas de diseño, redes de telecomunicaciones, entre otros.

[2] Marco Europeo de Competencia Digital: iniciativa desarrollada por la Comisión Europea para definir las competencias digitales necesarias que debe poseer la ciudadanía para ser eficiente en la sociedad digital moderna.

ingeniería del conocimiento y, a lo largo de los años, ha sido utilizada como forma de automatización, control, resolución de conflictos y, en definitiva, en la resolución más ágil de los procesos y la prestación de un mejor servicio.

Cuando se hace referencia a la implementación de sistemas de Inteligencia Artificial, cualquier actividad en el ámbito judicial requiere, por encima de todo, altos principios de confiabilidad en cuanto a su legitimidad y honestidad. Dicho desarrollo no se limita a la corrección jurídica única, sino que da cuenta de un número importante de consideraciones éticas que hacen no solo a la legitimidad y validez, sino también a la idoneidad del sistema y de las personas o entidades comprometidas con estos, es allí donde se identifica la importancia de la aplicación de la ética en la utilización de estas herramientas.

En este escenario, se debe considerar que los procesos formativos que se desarrollan en la formación inicial y continua de los servidores judiciales deben ser considerados como soportes clave en el proceso de cambio a una cultura digital de trabajo, permitiéndole a los servidores una adecuada capacitación en el ámbito de la Administración Judicial. En este ámbito, una de las herramientas a su disposición es la propuesta de cursos de formación continua en el Sistema de Gestión Académica SGA de la Escuela, donde pueden desarrollar actividades de formación no solo relacionadas con estas temáticas, sino también sobre otros temas de interés o especialidades, tales como cursos virtuales, diplomados y módulos de aprendizaje autodirigido, los cuales dentro de su diseño cuentan con diferentes didácticas acorde con el modelo pedagógico a partir de la implementación de herramientas digitales, lo cual permite que a través de la virtualización de la formación se logre contribuir al cumplimiento del Plan de Transformación Digital atinente a todos los subprogramas de formación.

Ética judicial:

Por otra parte, la ética judicial como principio rector en la labor de los(as) servidores(as) de justicia, al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, cuyo eje principal es garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Se pretende con esta formación en valores éticos, fortalece el compromiso con la independencia, la imparcialidad, la transparencia y la responsabilidad del profesional, promoviendo la toma de decisiones acordes a los principios de justicia y equidad. No solo respondiendo a un imperativo normativo, sino que también fomenta una cultura de integridad que trasciende el ámbito de formación y se refleja en la práctica cotidiana del ejercicio judicial.

Lenguaje claro:

Asimismo, la implementación de una justicia con lenguaje claro, que busca eliminar las barreras de comunicación que dificultan la comprensión de los procesos judiciales por parte de la ciudadanía; la claridad en la redacción de providencias, decisiones y actuaciones judiciales fortalece el derecho de acceso a la justicia logrando materializar el principio de publicidad, incluir este enfoque en la formación de los(as) servidores(as)

judiciales al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, permitiendo una atención a la ciudadanía de manera más cercana, garantizando que la administración de justicia no solo sea eficiente, sino también accesible para todas las personas, en especial para aquellas en situación de vulnerabilidad en armonía con el mandato legal previsto en el artículo 90 de la Ley 2430 de 2024.

En consecuencia a lo anterior, estos ejes temáticos se integrarán en todas las actividades del Plan de formación incorporándolas dentro de las agendas temáticas en el caso de las actividades presenciales, sin importar la especialidad, o el área de formación, ya que esto trasciende el ámbito meramente académico, convirtiéndose en un compromiso institucional con la mejora continua del servicio judicial y para ello resulta imprescindible el trabajo articulado de forma conjunta con la Rama en un esfuerzo permanente, que permita que la formación no solo contribuya al cumplimiento de indicadores institucionales, sino también, que impacte positivamente en la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, fortaleciendo la legitimidad y eficacia del sistema judicial en su función esencial de garantizar los derechos y el acceso a la justicia.

Perfil del juez: El plan de formación 2025-2026 se ajustará de manera dinámica a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dado que se está estructurando de manera articulada el perfil del juez el cual será un criterio determinante en las futuras convocatorias para el ingreso a la Rama Judicial.

Este proceso de construcción del perfil responde a la necesidad de establecer un estándar claro y actualizado sobre las competencias, habilidades y valores que deben reunir los aspirantes, garantizando una selección acorde con los desafíos contemporáneos de la administración de justicia, donde no solo se fortalecerán los principios de transparencia y meritocracia, sino que también se asegurará que los jueces cuenten con una preparación integral que les permita ejercer su labor con idoneidad, independencia y compromiso con el Estado de derecho.

Metas Plan de Formación 2025-2026

Con el desarrollo del presente Plan de Formación, la Escuela Judicial tiene como propósito el cumplimiento de las siguientes metas, teniendo en cuenta el PSD y PETD, así:

1. Implementar rutas de aprendizaje estructuradas de manera gradual para todos los subprogramas académicos, alineadas con el nuevo modelo pedagógico, garantizando una formación progresiva y modular en competencias clave para los servidores judiciales.

2. Fortalecer el ecosistema tecnológico de formación, optimizando el acceso a la capacitación mediante plataformas digitales avanzadas, analítica de datos para el monitoreo del aprendizaje y estrategias que promuevan la obligatoriedad de la formación en TIC.

3. Diseñar e implementar programas de formación en lenguaje claro, asegurando que los servidores judiciales desarrollen habilidades en comunicación jurídica accesible, facilitando la comprensión de los actos procesales y mejorando la confianza ciudadana en la administración de justicia.

4. Consolidar un programa integral de formación en ética judicial, basado en el análisis de casos y dilemas éticos, promoviendo los principios de independencia, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas dentro de la Rama Judicial.

5. Publicar la Revista de la Escuela Judicial a partir de 2025, estableciendo un riguroso proceso de selección de artículos que incentive la investigación en el sector judicial, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y la difusión de conocimientos innovadores en el ejercicio jurídico.

6. Garantizar la articulación de las iniciativas de formación con el Objetivo 4 del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, alineando las estrategias pedagógicas con las necesidades del sector y asegurando un impacto positivo en la administración de justicia.

Resultados y logros obtenidos

El presente capítulo tiene como objetivo presentar de manera coherente y fundamentada los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan de Formación 2023-2024, en el marco del fortalecimiento institucional y el mejoramiento continuo de las competencias de los servidores judiciales al igual que los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia dentro del ejercicio de formación inicial y continua. Para ello, se presentan los avances de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como un análisis de las actividades académicas implementadas.

La evaluación de estos resultados se sustenta en el marco normativo vigente, particularmente en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 35 de la Ley 2430 de 2024, y lo previsto en el inciso 2 del artículo 2 del Acuerdo 800 de 2000, al igual que lo establecido por el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

La presentación de estos resultados se estructura a partir de los cinco ejes estratégicos definidos en el Plan de Formación 2023-2024, que incluye:

1. Curso de formación judicial.
2. Cursos de actualización en formación presencial y/o virtual, para los(as) servidores(as) judiciales y el fomento de la investigación socio-jurídica.
3. Desarrollo de proyectos de investigación socio jurídicas, artículos científicos, revistas indexadas, grupos de investigación y semilleros de investigación, acordes con las líneas de investigación de la EJRLB
4. Construir y actualizar material académico según el modelo pedagógico.
5. Servicios de plataforma tecnológica para la enseñanza virtual y soporte pedagógico.

Lo anterior, a través de un análisis gráfico y descriptivo, este documento no solo permite evidenciar el impacto de las estrategias implementadas, sino también si es necesario identificar áreas de oportunidad, orientadas a la mejora continua de los procesos formativos en la Escuela Judicial.

1. Curso de Formación Judicial Inicial.

El Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento del artículo 162 de la Ley 270 de 1996 y mediante el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 257 de la Constitución Nacional y los artículos 163 y 164 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, se dio inició con la Convocatoria No. 27 el proceso de selección para la provisión de cargos en la Rama Judicial, el cual se desarrolló en cuatro etapas:

I. concurso de méritos,

II. conformación del Registro Nacional de Elegibles,

III. elaboración de la lista de candidatos

IV. nombramiento y confirmación.

La etapa I "concurso de méritos", consistió en dos etapas: selección y clasificación. Donde a su vez en la etapa de selección, se dividió en tres fases: I. Pruebas de aptitudes y conocimientos es a cargo de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, II. Verificación de requisitos mínimos III. Curso de Formación Judicial Inicial, impartido por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

A continuación, se presenta la información de la Fase III de cada uno de los procesos a cargo de la Escuela Judicial, durante la vigencia del plan de formación 2023-2024, evidenciando los alcances dados en cada una de las etapas.

A corte 31 de diciembre de 2024, de los 3.725 admitidos reportados por la Unidad de Carrera, dentro de los cuales hay siete (7) exonerados en cumplimiento de órdenes judiciales, el estado de los aspirantes habilitados para la Fase III, de la etapa de selección del Concurso de Méritos de la Convocatoria No. 27 correspondiente al IX Curso de Formación Judicial Inicial, fue la siguiente:

Figura 1. Aspirantes homologados o exonerados en cifras

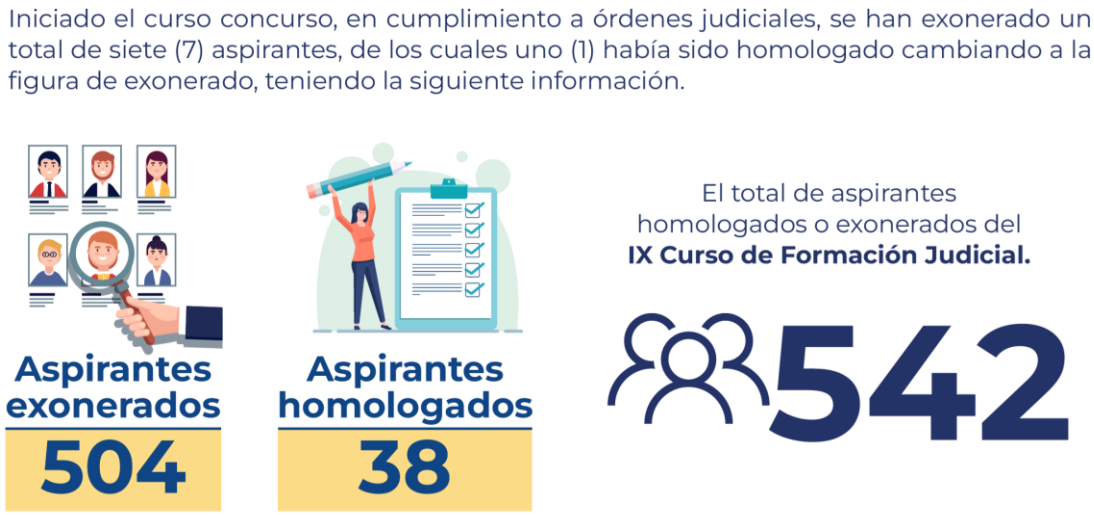

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Figura 2. Aspirantes no inscritos, con retiro voluntario o excluidos

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Figura 3. ***Resultados evaluación subfase general***

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

2. *Cursos de actualización formación presencial y/o virtual, para los(as) servidores(as) judiciales.*

Este lineamiento estratégico es una de los pilares más importantes en el cumplimiento de la misionalidad de la Escuela, el cual contiene tanto actividades académicas tales como conversatorios, seminarios y talleres, al igual que las actividades de fortalecimiento académico como los cursos virtuales, diplomados, módulos de aprendizaje autodirigido y los ciclos de

videoconferencias; este compendio de actividades, están encaminadas a brindar herramientas teórico-prácticas en el ejercicio de la formación y de la práctica judicial.

El Plan de Formación está integrado por tres (3) grandes programas de formación y estos a su vez contienen un número de subprogramas, dentro de los cuales se planea el desarrollo de actividades presenciales y virtuales.

Actividades presenciales y virtuales

Desde el ejercicio de la planeación del Plan de Formación, se evidencia que en la ejecución de las actividades académicas del plan se desarrolló para el año 2023 se realizaron ciento sesenta y tres (163), con la participación de catorce mil setecientas noventa y dos (14.792) discentes, mientras que para el año 2024 se realizaron ciento veintiocho (128), con la participación de trece mil ochocientos veintidós (13.822) discentes, todas estas actividades distribuidas en todas las zonas del país.

Tabla 1. Relación de actividades académicas por programa de formación

Programa de formación	Actividades Presenciales	Cursos Virtuales	Videoconferencias	Otras actividades
Básica	*91*	*125*	23	37
Especializada	*103*	*93*	48	9
Específica	*97*	*36*	7	0
	291	*254*	78	46

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Tabla 2. Relación de actividades académicas presenciales

TIPO DE ACTIVIDAD	2023			2024		
	No. Actividades	Población Presencial	Población Remota	No. Actividades	Población Presencial	Población Remota
Conversatorio	65	6.907	2.309	62	8.706	2.084
Cursos	53	2.147	836	31	1.161	0
Talleres	45	1.824	769	34	1.591	206
Diplomados	0	0	0	1	74	0
TOTAL	**163**	**10.878**	**3.914**	**128**	**11.532**	**2.290**

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Asimismo, durante cada anualidad se realizaron actividades como cursos y diplomados, donde la modalidad fue sincrónica y asincrónica.

Tabla 3. Relación de actividades virtuales

TIPO DE ACTIVIDAD	2023		2024	
	No. Actividades	Población Virtual	No. Actividades	Población Virtual
Cursos	60	4858	109	6839
Diplomados	13	1922	36	4480
MAA	11	1317	23	1872
TALLERES	2			
TOTAL	**86**	**8.097**	**168**	**13.191**

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Ciclo de Videoconferencias

La incorporación de los ciclos de videoconferencias como una de las actividades de relevancia dentro del plan, ha tenido un avance significativo en la optimización de los procesos de formación judicial, periódicamente, se evidencia un incremento sustancial en la cantidad de videoconferencias realizadas y el número de la población participante, lo que ha permitido ampliar la cobertura y el acceso a la capacitación de los servidores de la Rama Judicial y otros grupos de valor externos que interactúan en los procesos judiciales a nivel nacional.

Tabla 4. Relación de videoconferencias 2023

SUBPROGRAMA	CICLO DE CAPACITACIÓN	No. DE CICLOS	No. FORMADORES	POBLACIÓN
Subprograma de formación en incorporación de la perspectiva de género	Ciclo de Formación en incorporación de la perspectiva de género	1	1	241
Formación en derecho ambiental	Ciclo de Capacitación en Derecho Ambiental	1	1	
Formación en derecho civil y comercial	Ciclo de Capacitación En Derecho Civil y Comercial	3	3	521
	Segundo Ciclo de Capacitación Judicial: "Herramientas de Análisis, Datos Estadísticos e Información Actualizada del Sector Empresarial como Insumo para el Sector Justicia"	2	2	
	Tercer Ciclo de Capacitación Judicial: "Derecho en Seguros"	1	2	

Formación en derecho constitucional	Ciclo de Conferencias Sobre Conflictos de Competencia entre Jurisdicciones	3	5	972
Formación en derecho contencioso administrativo	Ciclo de Capacitación sobre Herramientas para la Gestión de Procesos en el Aplicativo SAMAI y sus Nuevas Funcionalidades	5	9	1426
	Ciclo de Conferencias en Derecho Electoral	1	1	
Formación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Ciclo de Capacitación en Derecho Penal	1	1	283
	Seminario Nacional de Capacitación para la Justicia Restaurativa	3	3	
Formación en propiedad intelectual	Ciclo de capacitación judicial: "estructura normativa de los derechos de propiedad intelectual"	3	3	222
Subprograma de formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales	Ciclo de Formación en Competencias de los Empleados Administrativos y Judiciales	1	1	224
Subprograma de formación en competencias para la prevención del daño antijurídico	Ciclo De Capacitación En Prevención Del Daño Antijuridico	1	1	70
GRAN TOTAL		**26**	**31**	**3960**

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Tabla 5. Relación de videoconferencias 2024

SUBPROGRAMA	CICLO DE CAPACITACIÓN	No DE CICLOS	No. FORMADORES	TOTAL POBLACIÓN
Subprograma de cooperación	Congreso Iberoamericano en Ética Judicial	1	1	516
	Formación en el Código Iberoamericano de Ética Judicial	1	1	
Formación en competencias para la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Ciclo de Capacitación en Garantía Efectiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2	2	309

Formación en competencias sobre enfoque, diferenciales, interseccionalidad y género	Ciclo de Capacitación en enfoque de Género	1	1	223
Formación en derecho ambiental	Ciclo de Capacitación en Derecho Ambiental	2	2	394
	Ciclo de Capacitación para Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1	1	
Formación en derecho civil y comercial	Mecanismos de Resolución de Conflictos También es Posible Otra Forma de Justicia	4	4	1852
	Ciclo de Capacitación Sobre el SOAT	1	1	
	Ciclo de Capacitación en Civil y Comercial	4	5	
Formación en derecho de familia	Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia	4	6	1818
Formación en derecho laboral	Ciclo de Capacitación en Derecho Laboral	4	4	506
Formación en derecho y sistema penales acusatorio	Ciclo de Capacitación Judicial "Sentencia SU 546-2023"	3	3	1175
	Ciclo de capacitación en Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio	2	2	
	Ciclo de Capacitación Judicial: "Sentencia T 230 de 2024 – Corte Constitucional Sala Novena de Revisión de Tutelas"	1	1	
Formación en ejecución de penas y medidas de seguridad	Ciclo de Capacitación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	3	3	1058
Formación en propiedad intelectual	Ciclo de Capacitación Judicial en Propiedad Intelectual	1	1	209
Formación para jueces de paz y de reconsideración	Ciclo de capacitación Judicial en Formación Básica en Ofimática	3	3	69
Programa de formación en competencias para la inducción y	Ciclo de Capacitación en Política y	1	2	92

reinducción de empleados de la rama judicial	Lineamientos Gestión Documental, Tablas de Retención Documental y Organización de archivos			
Programa de formación para la proyección social con la implementación de tic	Ciclo de Capacitación Judicial en proyección Social con Implementación de la TIC	2	2	322
Subprograma de formación en competencias para la apropiación y el uso de las TIC y los aplicativos de la rama judicial	Ciclo de Capacitación en el uso de las TIC y los aplicativos de la Rama Judicial	6	12	1962
Subprograma de formación en competencias sobre aspectos transversales a los procesos con énfasis en oralidad y virtualidad	Ciclo de Capacitación judicial en: "Régimen Probatorio: su aplicación en plataformas virtuales y técnicas de práctica bajo tales herramientas"	2	2	473
Subprograma de formación en competencias sobre desarrollos recientes en derecho constitucional aplicado a la práctica judicial	Ciclo de Capacitación en Derecho Constitucional	2	5	254
	Ciclo de Capacitación sobre Desarrollos Recientes en Derecho Constitucional Aplicado a la Práctica Judicial	1	1	121
GRAN TOTAL		**52**	**65**	**11353**

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Se evidencia que en la ejecución del plan de formación para 2023 se realizaron veintiséis (26) ciclos, con la participación de tres mil novecientos cincuenta y nueve (3.959) usuarios y para la ejecución del 2024 se realizaron cincuenta y dos (52) ciclos, con la participación de once mil trescientos cincuenta y tres (11.353) usuarios.

El resultado que se puede observar es que existe un aumento significativo con relación al número de videoconferencias entre un año y el otro, al igual que se logra evidenciar que el número de participantes se triplico, lo que permite reflejar una optimización de los recursos y la contribución al mejoramiento de la calidad en los procesos formativos.

Figura 4. ***Ciclo de videoconferencias 2023-2024***

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

3. Desarrollo de proyectos de investigación socio jurídicas, artículos científicos, revistas indexadas, grupos de investigación y semilleros de investigación, acordes con las líneas de investigación de la EJRLB.

Acorde con el subprograma de investigación que integra la ruta de aprendizaje a través de la cual se busca involucrar a los discentes en los aspectos clave de la Gestión de la Formación Judicial, se están desarrollando cuatro (4) artículos científicos y dos (2) líneas de investigación; mediante este enfoque se proporcionarán herramientas y estrategias que permitirán una apropiación de conocimientos fundamentales y específicos en investigación, fortalecimiento de las competencias en la producción científica aplicada a la práctica judicial.

Estas publicaciones representan un conjunto de actividades orientadas a hacer accesible el conocimiento científico a la comunidad judicial, facilitando la transmisión de información relevante, actualizada y de calidad, que puede ser utilizada para la toma de decisiones dentro del ámbito judicial.

Tabla 6. Artículos científicos

No. Productos	Descripción
4	1. Modalidades de integración normativa Derecho Comunitario Andino. 2. Incidencia de la interpretación prejudicial tribunal andino. 3. Administración de justicia una mirada a partir de las tecnologías disruptivas y la IA. 4. La administración de justicia y derecho a entender algunas implicaciones de legal design y lenguaje claro.

Nota. Estos artículos serán incluidos en la Revista de la Escuela Judicial, cuyo lanzamiento se encuentra programado para el segundo semestre del 2025. Una vez se haga esta actividad serán visibles en la página web de la Escuela Judicial.

Asimismo, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, llevó a cabo una convocatoria abierta en el 2024 a través de su plataforma institucional y redes sociales, con el fin de que participaran no solo miembros de la Rama Judicial, sino también todo aquel ciudadano que tuviera las capacidades investigativas como expertos externos, con el fin de recibir artículos de investigación conforme a las temáticas de las líneas de investigación de la EJRLB.

Dicha actividad se llevó a cabo, teniendo en cuenta que, la Escuela se encuentra en el proceso de lanzamiento de su revista científica, cuyo objetivo es promover la investigación académica y contribuir al desarrollo del conocimiento judicial, como resultado de esta convocatoria, se recibieron un total de 46 artículos, de los cuales 12 son de autores externos y 34 corresponden a investigaciones de personal de la Rama Judicial.

Tabla 7. Líneas de investigación

No. Productos	Descripción
2	1. El lenguaje jurídico y tecnologías disruptivas en el escenario judicial. 2. Responsabilidad estatal colombiana desde el derecho comunitario andino.

De igual manera, se encuentran vigentes cuatro contratos de prestación de servicios profesionales con expertos en la materia, para la construcción de cuatro (4) módulos de aprendizaje autodirigido, que serán entregados este año.

Tabla 8. Construcción de MAA y material académico

No. Productos	Descripción
1	Construcción de un módulo de aprendizaje auto dirigido sobre procedimiento contencioso a la luz de la reforma 2080 de 2021
1	Construcción del módulo de aprendizaje autodirigido que desarrolle la orden impartida por la Corte Constitucional en la sentencia SU-355 de 2022
1	Construcción del protocolo para el manejo del material probatorio sensible por la potencial vulneración de los derechos a la intimidad y a la imagen acorde con lo dispuesto en la sentencia T-280 de 2022
1	Actualización del módulo de aprendizaje autodirigido "Procesos en derecho de familia"

La Escuela Judicial tenía dentro de sus actividades la creación de material académico sobre Juez director del proceso y mercados digitales, los cuales no pudieron ser desarrollados para el período

2023-2024. Sin embargo, debido a su importancia, se encuentran contemplados dentro del material a construir en el Plan de Formación 2025-2026. Se prevé que su diseño y estructuración se realice en la vigencia 2025 y su implementación en el año 2026.

4. Construir y actualizar material académico según el modelo pedagógico.

En cumplimiento y ejecución del Plan de Formación 2023-2024 de la Rama Judicial, se realizó la actualización de cursos, diplomados, módulos de aprendizaje autodirigido entre otros, los cuales estarán disponibles para consumo en la vigencia 2025.

A continuación, se detallan los productos que con la universidad Libre se están desarrollando:

Tabla 9. Cursos para formación virtual

No. Productos	Descripción
1	Curso Medidas cautelares Sentencia T-230 de 2024
1	Curso Violencia de Género
1	Curso Eficiencia y eficacia en la gestión del despacho judicial
1	Curso Principios de la administración de justicia
1	Curso Redacción y análisis de decisiones judiciales
1	Curso Temas relevantes asuntos agrarios
1	Curso Aspectos novedosos de la responsabilidad Estado
1	Curso régimen económico del Estado Colombiano
1	Curso Metodología de la Investigación Jurídica.
1	Curso La Investigación científica en la práctica judicial
1	Curso El proyecto de investigación científica

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

Tabla 10. Diplomados virtuales

No. Productos	Descripción
1	Diplomado Derechos de personas en condición de discapacidad
1	Diplomado Propiedad intelectual

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

5. Servicios de plataforma tecnológica para la enseñanza virtual y soporte pedagógico.

La Escuela Judicial en cumplimiento de la implementación de tecnologías digitales a través de un ecosistema tecnológico, posibilita la oferta académica para toda la Rama y demás miembros de nuestra comunidad, viabilizando el fortalecimiento de la formación judicial, siendo que esto permite una mayor cobertura y un fácil acceso en gran parte del territorio nacional.

Dicho ecosistema permite una gestión integral para la formación judicial, mediante la creación y oferta de cursos virtuales, seguimiento de inscripciones, admisiones, monitoreo, control al avance de los discentes y soporte tecnológico[3].

Tabla 11. Actividades virtuales en plataforma (adicionales)

TIPO DE ACTIVIDAD	2023		2024	
	No. Actividades	Población Virtual	No. Actividades	Población Virtual
Curso	5	382		
Diplomados	2	195	27	1240
MAA				
Talleres	10	434	2	1386
Total	**17**	**1.011**	**29**	**2.626**

Fuente: Tablero de caracterización SGA – Elaboración propia

De igual manera la plataforma de la Escuela cuenta con varios canales para resolver las inquietudes o requerimientos de los discentes, tales como mesa de ayuda, la línea de soporte o directamente por el Sistema de Gestión Académica (SGA), donde se radican unos tickets. De acuerdo con esto para el 2023 llegaron siete (7) y para el 2024 se recibieron ciento dieciséis (116) a los cuales se contestaron oportunamente. Es importante aclarar que los tickets direccionados a la Escuela Judicial son de acuerdo con el nivel de alcance, los demás son atendidos por la mesa de ayuda de la plataforma.

Es así, que se logra identificar como la Escuela Judicial sigue cumpliendo su compromiso con el Plan de Transformación Digital y con el Plan Sectorial de Desarrollo, haciendo de la virtualidad un medio más para el desarrollo de actividades de formación académica judicial, se logró un avance efectivo en la utilización del ecosistema digital, el cual facilita el cumplimiento de los procesos de formación.

Fortalecimiento al Ecosistema

Implementación de Escarapelas

- ✓ Permite un acceso ágil al escanear un código en segundos, optimizando el registro en actividades masivas y reduciendo significativamente la necesidad de personal de apoyo.
- ✓ Reduce las filas y tiempos de espera en los puntos de acceso.
- ✓ Cada código QR es único.
- ✓ Reduce el uso de papel.
- ✓ Implementación de dispositivos celulares para la lectura de los códigos.
- ✓ Requerimiento de infraestructura mínima.

[3] Mesa de ayuda pedagógica y técnica.

Formadores

Se crea el micrositio de los formadores, donde se registran con el fin de actualizar las bases de datos de la Escuela y empezar el proceso para la certificación de estos.

Integración de bases de datos

Se logra integrar las bases de datos de Efinómina, jueces de paz y de reconsideración y de autoridades indígenas que imparten justicia, con el fin de agilizar y hacer más eficientes los procesos de registro y verificación.

Admisiones

- Antes: revisión manual cada semana, de los usuarios registrados en cada actividad para verificar quienes pertenecían a la Rama.
- Ahora: el proceso se valida de manera automatizada utilizando la base de datos de Efinómina, generando evidencia directamente en el SGA, permitiendo un control más eficiente y un seguimiento preciso del número de discentes que realmente pertenecen a la Rama.

Cargues masivos

- Antes: la revisión la realizaba una persona, quien debía registrar cada dato de manera individual en todas las actividades académicas a desarrollar.
- Ahora: existe una plantilla que dinamiza la actividad:

    - Para los servidores judiciales basta con registrar el número de la cédula de ciudadanía siempre y cuando este en la base Efinómina.
    - Para usuarios del Sistemas de Gestión Académico SGA basta con registrar el número de cédula de ciudadanía.
    - Para las personas que no hacen parte de la Rama Judicial se tiene una plantilla que requiere más información como datos básicos, formación, entre otros.

Figura 5. ***Ecosistema digital EJRLB***

Fuente: Elaboración propia

6. Gestión del Cumplimiento de indicadores del Plan Sectorial de Desarrollo

De conformidad con lo reportado en plataforma PEYGI, se evidencia que en comparación con el periodo 2023, hubo un incremento en la cobertura de formación impartida por la Escuela Judicial en el fortalecimiento de competencias de los servidores judiciales, alcanzando un cumplimiento del 78.66% de la meta anual. Este avance ha sido posible gracias a la implementación del Plan de Formación aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, así como al uso de estrategias híbridas que combinan actividades presenciales y virtuales, incluyendo streaming, videoconferencias y cursos virtuales, estas metodologías lograron la optimización de los recursos disponibles, permitiendo ampliar la cobertura sin incurrir en costos adicionales y facilitando el acceso de una mayor cantidad de discentes.

El impacto de estas acciones se refleja en un esfuerzo continuo por ofrecer formación alineada con las necesidades del sector judicial, basada en diagnósticos formativos sustentados en fuentes como leyes, órdenes judiciales y documentos CONPES. Sin embargo, persiste el reto de la libre concurrencia para las actividades de formación, lo que generalmente conlleva a una alta tasa de deserción y subraya la necesidad de una política pública que haga obligatoria dicha formación. Para afrontar este desafío, se ha diseñado el Plan de Formación 2025-2026, que contempla cursos presenciales y virtuales, la producción de conocimiento a través de investigaciones y módulos de

aprendizaje autodirigido (MAA), así como el fortalecimiento del ecosistema tecnológico para la enseñanza virtual.

Por otro lado, en relación con el indicador de cobertura de formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la práctica judicial, se alcanzó un 16.3% de cumplimiento anual, evidenciando una mejora en comparación con el periodo 2023, aunque aún insuficiente para lograr la meta establecida. Para fortalecer este indicador, desde se planteó que desde el segundo semestre de 2024 se intensifique la coordinación con la Unidad de Transformación Digital de la DEAJ y el área de TI de la Escuela Judicial, facilitando la inscripción y certificación de actividades mediante herramientas digitales como códigos QR, correo electrónico y el Sistema de Gestión Académica.

El impacto de esta colaboración ha sido positivo, ya que ha permitido ampliar la cobertura y diversificar las temáticas impartidas. Para ello, se implementaron bases de datos como Efinómina, optimizando la convocatoria y garantizando que las capacitaciones sean pertinentes a la especialidad de cada servidor judicial. Además, se incorporaron cursos en plataformas como Platzi, con temáticas en inteligencia artificial, ciberseguridad, liderazgo, programación y análisis de datos, entre otros. A diferencia del año anterior, todas las capacitaciones ofrecidas en Platzi son nuevas, asimismo, la mayoría de los cursos de la Unidad de Transformación Digital y la DEAJ también son innovadores, salvo aquellos sobre herramientas de Office, supervisión de contratos y SIGCMA.

No obstante, la libre concurrencia a los programas de formación sigue siendo un desafío, ya que los participantes pueden iniciar el proceso formativo sin culminarlo, afectando el cumplimiento de la meta. Para mitigar este problema, se continuará con la cooperación interinstitucional mediante la activación de rutas de aprendizaje, la apertura de nuevas cohortes de cursos TIC y la implementación de modelos de referencia en gobernanza tecnológica y arquitectura empresarial, asegurando un progreso sostenido en la formación de los servidores judiciales en TIC y fortaleciendo la estructura académica de la Escuela Judicial[4].

7. Conclusión.

Como resultado del análisis de lo contenido en el informe se extraen las siguientes conclusiones donde se puede identificar como la Escuela Judicial no solo cumple con su misión formativa, sino que también se consolida como un referente en innovación académica, de investigación jurídica y transformación digital:

La Escuela Judicial ha sorprendido con su habilidad para cambiar y progresar en sus métodos de enseñanza, mostrando un enfoque hibrido en sus programas de formación. Este cambio a formas de aprendizaje no tradicionales ha aumentado la disponibilidad y la participación en los cursos,

[4] Información a corte al reporte de indicadore del PSD en la plataforma PEYGI

además de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Este cambio importante demuestra una reacción anticipada a las necesidades actuales de adaptabilidad y disponibilidad en la educación constante de los servidores judiciales.

Existe una notable participación en actividades híbridas y virtuales, donde hay un incremento significativo en las videoconferencias de 2023 a 2024, muestra una buena acogida y ajuste exitoso de la comunidad judicial a estas formas de aprendizaje. Este evento muestra un cambio en cómo la gente prefiere aprender, y también cómo la virtualidad se está convirtiendo en un medio eficaz para la enseñanza, haciendo más eficiente la transferencia de conocimientos, mejorando el uso de recursos y llegando a más lugares, en consonancia con la transformación digital.

Fomentar la investigación en la Escuela Judicial, muestra un compromiso con la creación de conocimiento jurídico importante y adecuado. La unión de estas acciones con la próxima edición de una revista especializada, la sitúa como un participante esencial en la difusión del saber académico y en la producción de recursos clave para el progreso del derecho.

La introducción de un sistema tecnológico completo en la Escuela como lo es el Ecosistema digital ha cambiado de manera significativa la administración educativa, mejorando la organización de cursos, el seguimiento de los discentes. La introducción de nuevos desarrollos tecnológicos, como identificaciones digitales y sistemas de información avanzados, ha mejorado el funcionamiento y disminuido considerablemente la carga administrativa en el proceso de inscripción y verificación, respaldando la adaptación de la Escuela Judicial a los cambios mundiales en la enseñanza digital.

El aumento acelerado en las actividades en línea y el establecimiento de un método educativo hibrido han contribuido a mantener una formación sólida y de calidad; la variedad de cursos, que van desde la autoformación hasta programas especializados, demuestra una estrategia completa que satisface las necesidades actuales del ámbito legal y anticipa las habilidades requeridas para los constantes cambios de la Rama Judicial.

Coherencia con el Plan Sectorial de Desarrollo

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente" constituye un instrumento fundamental de planificación y diseñado para encauzar el quehacer de la Rama Judicial en procura de lograr el cumplimiento de las tareas que la Constitución y la ley.

Este Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial plantea cinco objetivos estratégicos, de los cuales, se resalta el número 4, el cual se vincula la misión de la Escuela judicial.

> *Objetivo estratégico 4: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.*

Este objetivo, se enfoca en el fortalecimiento del talento humano, abordando la capacitación y formación de la comunidad judicial orientadas al mejoramiento de la práctica judicial y, por consiguiente, del servicio de administración de justicia.

El análisis que da sustento a la formulación de este objetivo estratégico hace referencia a la necesidad de brindar al talento humano que está al servicio de la Rama Judicial, un ambiente laboral apropiado, dentro del cual incluye una oferta formativa adecuada y congruente con el ejercicio de las funciones propias de su labor, con un enfoque de gestión del conocimiento, aprehensión, uso práctico de las TIC y una evaluación del impacto de dicha formación.

Este objetivo estratégico No. 4, a su vez se desagrega en cinco objetivos específicos, de los cuales, los numerales 2, 3 y 4 son de un alto interés para la Escuela Judicial por cuanto se vinculan con la formación y capacitación del talento humano de la Rama Judicial y otros actores de interés para el servicio de la administración de justicia, los cuales se describen a continuación:

> *(…) 2. Impactar la función y servicios que presta la Rama Judicial, a través de una formación integral desde una visión de gestión del conocimiento, relacionada con los problemas de la justicia y los problemas de gestión de quienes administran los recursos de la justicia, y potenciando el uso de medios virtuales.*
> *3. Promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en los fallos judiciales y en la atención a los ciudadanos, la administración de la Rama Judicial, la administración de la carrera judicial y la elaboración de listas para altas Cortes.*
> *4. Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones. Además, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal a cargo de la gestión de proyectos de tecnología. (…)*

Propuesta formativa para el 2025-2026

Justificación del plan de formación

Estas áreas permiten un abordaje integral que optimiza las competencias de los(as) servidores(as) judiciales, fomenta el desarrollo del conocimiento jurídico y contribuye al fortalecimiento del impacto social de la administración de justicia.

Figura 6. Justificación del Plan de Formación

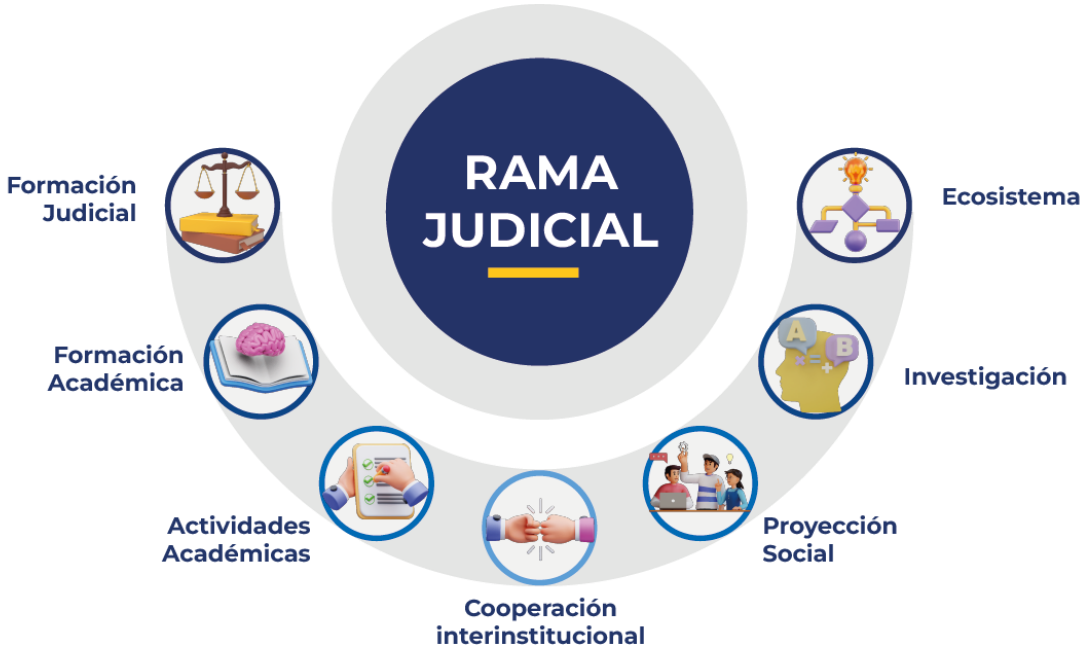

Fuente: Elaboración propia

Nota. La EJRLB, en el marco de su Plan de Formación, estructura sus esfuerzos estratégicos en seis pilares fundamentales: formación judicial, investigación, formación académica, actividades académicas, proyección social y cooperación interinstitucional.

Formación judicial

Esta hace parte del núcleo esencial del Plan Sectorial de Desarrollo, orientado a fortalecer las competencias profesionales, éticas y técnicas de los(as) servidores(as) judiciales al igual que el de jueces(as) de paz y de reconsideración y de autoridades indígenas que imparten justicia. Este programa permite que los procesos formativos estén alineados con los principios constitucionales, los cuales son elementos indispensables para garantizar el adecuado ejercicio de la función judicial.

Actividades académicas presenciales (Hibridas)

Las actividades académicas incluyen conversatorios, seminarios y talleres cuyas temáticas están orientadas a la actualización y reflexión sobre problemáticas jurídicas actuales; su propósito es fomentar el diálogo entre expertos y la comunidad judicial, permitiendo el análisis crítico, la

identificación de buenas prácticas y el debate sobre los desafíos del ejercicio judicial, propiciando el intercambio de conocimientos sin una estructura pedagógica rígida, enfocándose en la discusión y la construcción colectiva del conocimiento.

Figura 7. Clasificación Actividades Académicas

Fuente. Elaboración propia

Actividades de Formación Académica en Escenarios Virtuales

Las actividades de formación académica comprenden cursos virtuales, diplomados y módulos de aprendizaje autodirigido (MAA), diseñados con un enfoque pedagógico sistemático; estas iniciativas buscan desarrollar competencias teórico - prácticas, asegurando una formación integral mediante metodologías estructuradas y evaluables que permiten identificar el grado de asimilación de los contenidos y competencias por parte de los discentes.

Figura 8. Clasificación Actividades de Formación académica

Fuente. Elaboración propia

En desarrollo del mandato legal contenido en el numeral 1 del artículo 152 y el numeral 11 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, en el acápite de derechos y deberes de los servidores judiciales, la Escuela Judicial fomentará y promoverá diversas iniciativas tendientes a alcanzar la participación del conjunto de los servidores judiciales en al menos una de las actividades de formación académica dispuestas para tal fin, en ese sentido, extenderá invitaciones personalizadas a cada servidor judicial para tomar parte de alguno de los cursos o actividades que redunden en beneficio de su quehacer funcional y dispondrá de acciones de monitoreo y acompañamiento para lograr la mayor participación en las actividades de formación.

La formación y capacitación continua de los servidores judiciales no es solo una necesidad profesional, sino un deber legal consagrado en la Ley 270 de 1996 Ley estatutaria de la administración de justicia, en el numeral 11 del artículo 153, dicha disposición establece que los servidores judiciales tienen la obligación de "*Atender regularmente las actividades de capacitación y perfeccionamiento y efectuar las prácticas y los trabajos que se le impongan"*¸ lo que implica un compromiso ineludible con el perfeccionamiento de sus competencias y habilidades.

El cumplimiento de este deber se constituye en un criterio fundamental para la evaluación del desempeño y calificación de los servidores judiciales. La asistencia, aprobación y aplicación de los conocimientos adquiridos en las actividades de formación y de capacitaciones influirán directamente en la valoración para su idoneidad, la calificación del desempeño, la promoción y la permanencia en la carrera judicial.

Por lo anterior y con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de esta obligación, la Escuela Judicial realizará un reporte periódico a los nominadores de cada despacho judicial, en el cual se evidenciará el nivel de participación de los servidores en los programas de formación impartidos por la misma. Dicho seguimiento se llevará a cabo a través de la mesa de ayuda de nuestra plataforma virtual SGA, lo que permitirá monitorear de manera sistemática el avance de cada servidor en su formación y poder resolver oportunamente cualquier eventualidad administrativa o académica que se pueda presentar.

Se espera que a través de este mecanismo se garantice una trazabilidad efectiva de la formación y capacitación, facilitando la generación de informes detallados sobre el progreso de los participantes, asegurando que los conocimientos adquiridos se traduzcan en mejoras reales en la administración de justicia, teniendo en cuenta que un servidor judicial que incumpla con su deber de formación no solo compromete su propio desarrollo profesional, sino que también afecta la eficiencia y legitimidad del sistema judicial.

Por ello, la capacitación no es un simple requisito formal, sino que este también permite asegurar una administración de justicia preparada, moderna y que este alineada con los principios constitucionales y con el cumplimiento de la misionalidad de la Rama Judicial.

Por otra parte, es importante destacar que en el portal de la Escuela Judicial se cuenta con un micrositio en donde están alojados el material académico para consulta de los servidores judiciales y la comunidad en general. **https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/biblioteca**

Investigación

La investigación judicial se encuentra constituida de manera transversal, y se encuentra enmarcadas en todos los programas de la EJRLB, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

> **Generar conocimiento jurídico y social**. Mediante proyectos de investigación que aborden problemáticas relevantes para la práctica judicial.
>
> **Asegurar la transferencia del conocimiento**. A través de publicaciones académicas, redes de trabajo colaborativo y estrategias de divulgación que promuevan la apropiación social del conocimiento.

Este enfoque permite a la EJRLB, consolidarse como un referente en la producción académica y en la generación de soluciones innovadoras para la justicia.

Proyección social

Está orientada a generar un impacto positivo a los demás actores que articulan el sector justicia y paralelamente a la comunidad judicial, mediante la vinculación de los resultados de las investigaciones y actividades académicas con las necesidades sociales, al tiempo que promueve el fortalecimiento del diálogo y la construcción del conocimiento a partir de la interacción con actores que integran el sector justicia.

Cooperación Interinstitucional

La cooperación interinstitucional, son alianzas estratégicas entre instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas, cuyo propósito es optimizar la calidad de la formación, impulsar la investigación colaborativa y fomentar el intercambio cultural. Estas alianzas fortalecen la educación, promueven la generación de investigaciones innovadoras y amplían el acceso al conocimiento mediante redes globales y aprendizaje diversificado.

La Escuela Judicial considera que esta estrategia de cooperación interinstitucional es un escenario que posibilita el intercambio de conocimiento. Está orientada a garantizar la excelencia en el ejercicio de la justicia, con una visión transformadora que responde a los retos de la sociedad contemporánea.

Ecosistema Tecnológico para la Formación Virtual

La incorporación de las TIC en los procesos de formación es una política institucional que acoge la Escuela Judicial de manera permanente, pues ella permite ofrecer cursos de actualización, diplomados y módulos de aprendizaje auto dirigido a una mayor población. En esa medida, uno de los objetivos del Plan de Formación es ofrecer a los servidores judiciales capacitación con estrategias mediante el uso de plataformas virtuales y medios digitales.

El objetivo que se persigue en esta propuesta de Plan de Formación es ampliar la disponibilidad de recursos académicos especializados en otras temáticas, con el fin de fortalecer competencias y destrezas específicas, que permitan la materialización efectiva del objetivo estratégico No. 4 del Plan Sectorial de Desarrollo, relacionado con el fortalecimiento de las competencias en tecnología, en estrecha coherencia con los lineamientos impartidos en el Plan Estratégico de Transformación Digital, a través del programa, que contempla la denominada "Enseñanza Virtual" encaminada a contar con los servicios de una plataforma tecnológica que facilite la administración y enseñanza virtual, así como la obtención y construcción de contenidos académicos.

Figura 9. Sistema de Gestión Académica

Fuente. Elaboración propia

Información General

Tabla 12. Información general

Programas de formación	Básica: Programas transversales dirigidos a toda la Rama Judicial, enfocados en competencias comunes.
	Especializada: Formación avanzada y profunda en áreas específicas del derecho y gestión judicial y administrativa.
	Específica: Programas que no pertenecen al nivel básico, sin embargo, que atienden a las distintas jurisdicciones donde se abordan temáticas relacionadas con el derecho en distintas disciplinas (por ejemplo, enfoque de género, Sistema de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente).
Metodología	Presencial: Actividades en sedes locales, regionales y nacionales.
	Virtual: Uso de plataformas digitales para mayor cobertura
	Hibrida: Combinación de sesiones presenciales y virtuales.
Cobertura	Nacional, alcanzando todos los niveles y regiones del sistema judicial.
Periodicidad de oferta	Continua, ajustándose a diagnósticos de necesidades y prioridades de formación en la Rama Judicial.
Página web	escuelajudicial.ramajudicial.gov.co

Fuente. Elaboración propia

Nota. Información relevante de la Escuela con relación al Plan de Formación transversalmente con el modelo pedagógico

Objetivo del Plan de Formación

Objetivo general

Fortalecer en los(as) servidores(as) judiciales, jueces(as) de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia las competencias y habilidades éticas, técnicas y laborales, necesarias para aplicar de manera eficaz los conocimientos jurídicos, integrando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para responder adecuadamente a los retos sociales y jurídicos, con el propósito de contribuir a una administración de justicia más eficiente.

Objetivos específicos

a. Orientar a los(as) servidores(as) judiciales, al igual que el de jueces(as) de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia en un proceso de fortalecimiento de competencias y habilidades interdisciplinares, desde el derecho y las humanidades de manera armónica, potenciando el desarrollo de estas, para una administración de justicia justa y transparente.
b. Promover espacios formativos, acercando a los discentes y formadores, no sólo desde la práctica jurídica, sino también desde espacios como la investigación y la proyección social.
c. Propender por el mejoramiento de las habilidades de los(as) servidores(as) judiciales, al igual que el de jueces(as) de paz y de reconsideración y de autoridades indígenas que imparten justicia en

el uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial (IA), para enfrentar los desafíos de la globalización y mejorar la eficiencia en la administración de justicia.

d. Fortalecer cooperación interinstitucional, como estrategia para fomentar el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias con el fin de alcanzar objetivos comunes relacionados con la educación, la investigación y el desarrollo profesional de la Rama Judicial.
e. Promover la incorporación de temas de enfoques diferenciales y étnico en el diseño y ejecución de las actividades formativas que desarrolla la Escuela Judicial.

Perfiles

Perfil del discente para ingreso

El aspirante a los programas de formación de la Escuela Judicial deberá ser un funcionario(a) o empleado(a) judicial, los jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que imparten justicia, que tengan vocación de servicio público y un alto compromiso con el fortalecimiento del sistema administración de justicia. Debe demostrar interés por el aprendizaje continuo, la actualización profesional y la adopción de buenas prácticas.

Asimismo, se espera que posea una actitud proactiva frente a los retos del contexto jurídico contemporáneo, capacidad para incorporar nuevas herramientas y enfoques en su desempeño laboral y social y motivación para contribuir al desarrollo de un sistema judicial moderno y accesible, fundamentado en principios éticos y de justicia.

Perfil de egreso

El servidor o servidora judicial, los(as) jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que imparten justicia, que han culminado los programas de formación de la Escuela Judicial, se caracteriza por su sólida formación ética, su compromiso con la justicia y el servicio a la sociedad. Posee sólidas competencias de análisis, interpretación y aplicación de conocimientos jurídicos desde perspectivas interdisciplinarias, integrando su experiencia profesional.

Con una visión humanista e inclusiva, comprende las dinámicas socio-jurídicas y promueve soluciones justas basadas en los principios de equidad, enfoques diferenciales, derechos de la niñez y justicia restaurativa.

Está preparado para liderar procesos de transformación en el sistema judicial mediante el uso estratégico de habilidades en liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo. Su formación también incluye competencias en la gestión ética y eficiente de su carga laboral, empleando herramientas tecnológicas y metodológicas que optimizan su desempeño y fortalecen la gestión de su despacho y de la administración de justicia. Este perfil integral, lo posiciona como un agente de cambio comprometido con la promoción de una justicia accesible, equitativa y moderna, acorde con los retos y necesidades de la sociedad contemporánea.

Lineamientos de formación

La Escuela Judicial, teniendo en cuenta la actualización del Modelo Pedagógico, pretende incorporar una serie de ajustes y mejoras sustanciales en su Plan de Formación 2025-2026, adaptándose a las nuevas necesidades del sistema judicial y a los avances en las ciencias jurídicas, sociales, humanas y tecnológicas. Este nuevo direccionamiento de innovación pedagógica procura por el fortalecimiento formativo de los(as) servidores(as) judiciales, los jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que imparten justicia, alineándose con los desafíos contemporáneos del ejercicio judicial y la articulación del Plan de Transformación Digital y el Plan Sectorial de Desarrollo. Para que esto sea posible se mantiene un Plan de Formación bianual, el cual permite la eficiencia académico-administrativa, con una mejor gestión de los recursos asignados para el desarrollo de la formación que presta la Escuela Judicial a los funcionarios de la Rama Judicial.

La construcción del presupuesto bienal garantiza la ejecución de las actividades programadas, se cuenta con el tiempo suficiente para la estructuración de los procesos que permita la utilización de los dineros asignados, procurando una mayor transparencia en la gestión y mejorando la práctica de una buena gestión. La existencia de un horizonte de dos años en el cual se apruebe la iniciación y continuación de las actividades genera un impacto que permite ser medible en cuanto a su desarrollo y cometido, mejorando los escenarios de plazos contractuales que no generen una presentación, sustentación y autorización por parte de la Escuela Judicial para la prórroga de los contratos, ocasionando demoras en las actividades propuestas.

Para realizar esta transición de manera eficaz, se establece un plan que permite una integración progresiva entre el modelo pedagógico actual y el nuevo modelo pedagógico 2025. El proceso comienza con la incorporación de rutas de aprendizaje donde es obligatorio pasar por temáticas de transformación digital en algunos subprogramas académicos a partir del tercer bimestre. A medida que avance el proceso, se espera que aproximadamente el 80% de estos, se encuentren integrados con este nuevo enfoque.

La formación de los(as) servidores(as) judiciales, los jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que imparten justicia, se organiza de manera general en tres grandes programas principales: Básico, Especializado y Específico, estas a su vez contemplan un subprograma formativo compuesto a través del desarrollo de conversatorios, seminarios, cursos, diplomados y otras actividades formativas, cuya estructura es más flexible, diseñada para responder a las necesidades actuales del ejercicio judicial.

De esta manera, la formación no solo busca actualizar conocimientos, sino también adaptarlos a las necesidades del entorno judicial, el cual se encuentra en una constante transformación. Entre los cambios más significativos que introduce el nuevo Plan de Formación, se destacan los siguientes:

Figura 10. Cambios significativos

Fuente. Elaboración propia

Transversalización de líneas temáticas: Se pretende transversalizar las temáticas de transformación digital, la ética judicial y el lenguaje claro, generando una modernización en el ejercicio profesional, de manera articulada con las ya desarrolladas en cumplimiento del objetivo No. 4 del Plan Sectorial de Desarrollo y con todas las actividades del plan de formación.

Mejorando la eficiencia con la implementación de la transformación digital, asegurando la transparencia con la ética Judicial y garantizando el acceso a la justicia para todos a través del lenguaje claro.

Mayor flexibilidad curricular. Se incorpora gradualmente la ruta de aprendizaje de carácter híbrido, donde la mayor parte de las actividades se concentran en el entorno virtual de aprendizaje de la Escuela Judicial, permitiendo una secuencia lógica y estructurada de acuerdo con los avances jurídicos y tecnológicos, facilitando la actualización continua de competencias sin que se pierdan de vista los objetivos formativos esenciales.

Implementación de evaluaciones: implementación de instrumentos de evaluación de aprendizaje, este proceso busca evaluar el dominio de habilidades y competencias disciplinares atingentes con la especialidad y disciplina adquiridas, durante el desarrollo de actividades académicas presenciales o de formación académica virtuales.

Actualización constante de contenidos. Se ha reforzado el proceso de revisión de los programas, syllabus y actividades de fortalecimiento, estableciendo un enfoque más sistemático y continuo;

esta mejora garantiza que los contenidos formativos se mantengan actualizados, alineados con las últimas tendencias del Derecho y otras disciplinas relevantes, permitiendo a los(as) servidores(as) judiciales estar a la vanguardia con las necesidades propias de su ejercicio profesional.

Participación Activa de los Comités: Por medio de los comités se fortalece la gestión académico-administrativa de la Escuela Judicial, permite la planificación estratégica y asegura que las decisiones tomadas sean eficientes y alineados con la formación que se imparte a los discentes.

Promoción de la internacionalización. A través de la cooperación interinstitucional se promoverá de manera más activa la inclusión de perspectivas internacionales en las actividades de formación, permitiendo a los(as) servidores(as) judiciales, interactuar con realidades jurídicas globales, lo cual fortalece su capacidad para abordar desafíos jurídicos y sociales a nivel internacional, enriqueciendo su práctica profesional.

Investigación. El sistema de Desarrollo, Investigación e Innovación (I+D+i) será un subprograma central del nuevo modelo, integrando procesos, políticas y estrategias que aplaquen el cumplimiento y mejoramiento continuo de la investigación institucional, fomentando la investigación orientada a la resolución de problemas jurídicos actuales e innovaciones temáticas, fortaleciendo los medios de difusión para garantizar el impacto social del conocimiento generado.

Estrategias pedagógicas y metodológicas

Con relación a las estrategias pedagógicas, se hace una transición de un modelo pedagógico basado en competencias donde se identifica las diferentes dimensiones del conocimiento del saber ser, saber y saber hacer, a uno donde además de conservar dichas dimensiones, se incorpora el ejercicio de resultados de aprendizaje, que además de reconocer las competencias se suma las habilidades obtenidas dentro de los ejercicios teórico-prácticos de cada uno de los subprogramas académicos.

Este nuevo enfoque contempla la implementación de procesos o metodologías activas como estrategias didácticas que buscan un aprendizaje efectivo, fundamentadas a partir de las teorías del constructivismo social y el construccionismo del aprendizaje, con el fin de fortalecer las competencias, habilidades y capacidades de los discentes.

Por otra parte, se ha fomentado el uso de las Tecnologías digitales como herramientas fundamentales en los procesos de formación inicial y continuada, incorporando las plataformas y recursos tecnológicos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje de manera virtual o a distancia.

Por último, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) continúa siendo un enfoque clave, en el desarrollo de un gran porcentaje de las actividades de formación, orientado al desarrollo de competencias prácticas y a la resolución de problemas; metodológicamente dentro de cada una de

las actividades incorporadas al Plan de Formación, siempre se tendrá presente la implementación de las dimensiones del conocimiento.

Ser. Está relacionada con la formación de valores, actitudes y principios éticos que guían el comportamiento personal y profesional, fomentando la visión humanista, en la que el discente se vincula de manera reflexiva con las necesidades de la sociedad.

Saber. Hace referencia al conjunto de conocimientos teóricos y conceptuales que fundamentan la práctica profesional, esencial para desarrollar criterios sólidos que respalden las decisiones judiciales y el ejercicio responsable del derecho.

Hacer. Refiere a las habilidades prácticas y técnicas necesarias para aplicar los conocimientos, garantiza la eficacia en el desempeño de las funciones y la capacidad para enfrentar retos en el entorno profesional.

Figura 11. Dimensiones del conocimiento

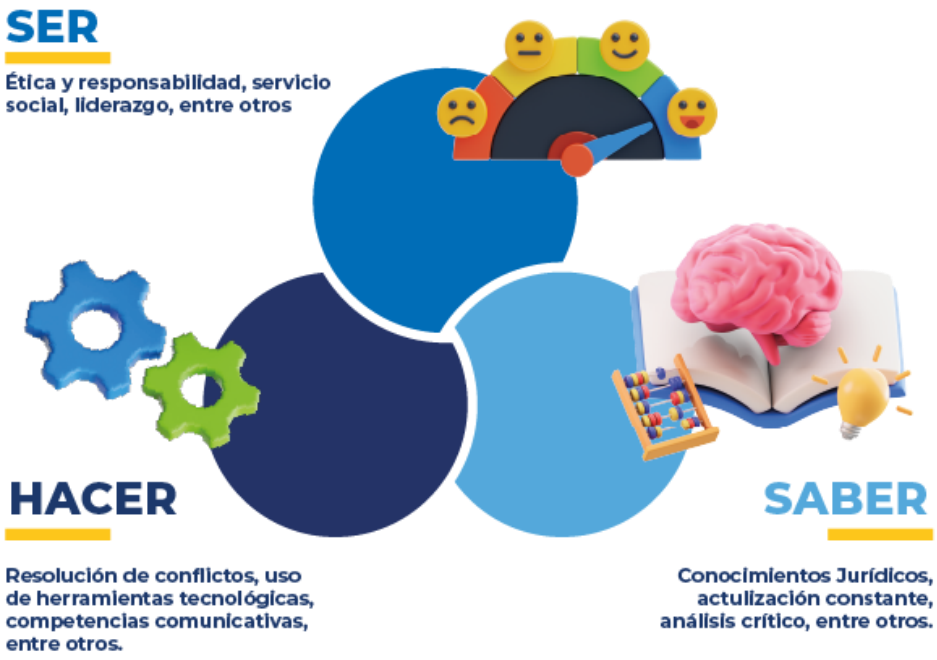

Fuente. Elaboración propia

Nota. La incorporación de las dimensiones del conocimiento, derivadas del modelo pedagógico de la Escuela Judicial, trascendental para el desarrollo formativo integral de los(as) servidores(as) judiciales.

Asimismo, se contemplan las competencias del siglo XXI según la UNESCO que se enmarcan en ocho grandes grupos así:

1. Competencias cognitivas: se encuentra relacionadas con el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas: Pensamiento crítico, creatividad e innovación, alfabetización digital y mediática.

2. Competencias sociales y emocionales: colaboración y trabajo en equipo, comunicación efectiva, inteligencia emocional

3. Competencias culturales y ciudadanas: competencia intercultural, ciudadanía global y ética y valores universales.

4. Competencias cognitivas: se encuentra relacionadas con el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas: Pensamiento crítico, creatividad e innovación, alfabetización digital y mediática.

5. Competencias sociales y emocionales: colaboración y trabajo en equipo, comunicación efectiva, inteligencia emocional

6. Competencias culturales y ciudadanas: competencia intercultural, ciudadanía global y ética y valores universales.

7. Competencia de aprendizaje para la vida: autonomía en el aprendizaje, flexibilidad y adaptabilidad y gestión de la información.

8. Competencias para la sostenibilidad: conciencia medio ambiental y acciones sociales responsables.

Estas competencias no solo buscan el desarrollo de la formación académica sino una formación integral de estudios y metodologías activas de aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo y uso de las tecnologías digitales. Todas estas se encuentran articuladas en cada una de las actividades enmarcadas en los componentes de cada programa de formación.

Rutas de aprendizaje

Se estructura una ruta de aprendizaje desde un desarrollo lógico y estructurado de manera lineal que permite medir el progreso de los discentes; se establece desde criterios formativos de nivel básico, intermedio y avanzado, lo que facilita a los(as) servidores(as) judiciales adquirir conceptos básicos hasta la resolución de problemas complejos. Esta estructura respeta el ritmo de aprendizaje del discente, evidenciando el progreso y recibiendo retroalimentación de sus fortalezas u debilidades, asegurando que, en cada etapa, logre consolidar herramientas necesarias antes de avanzar a la siguiente.

Este esquema de aprendizaje por niveles permite a los discentes encontrar un punto de partida que se adecue a sus necesidades de formación, permitiendo que aquellos que apenas inician, adquieran

conocimientos básicos de temas que competen a toda la Rama, mientras que quienes ya tienen experiencia pueden profundizar en áreas de interés acorde con su quehacer funcional.

Este tipo de aprendizaje proporciona a los discentes metas alcanzables para avanzar en su desarrollo profesional, ya que les permite concentrarse en un objetivo a la vez, donde se les indica el rumbo que deben tomar permitiéndoles el control de su aprendizaje, fortaleciendo tanto la confianza como la eficacia en el desempeño de las funciones judiciales.

Figura 12. Nivel de Formación

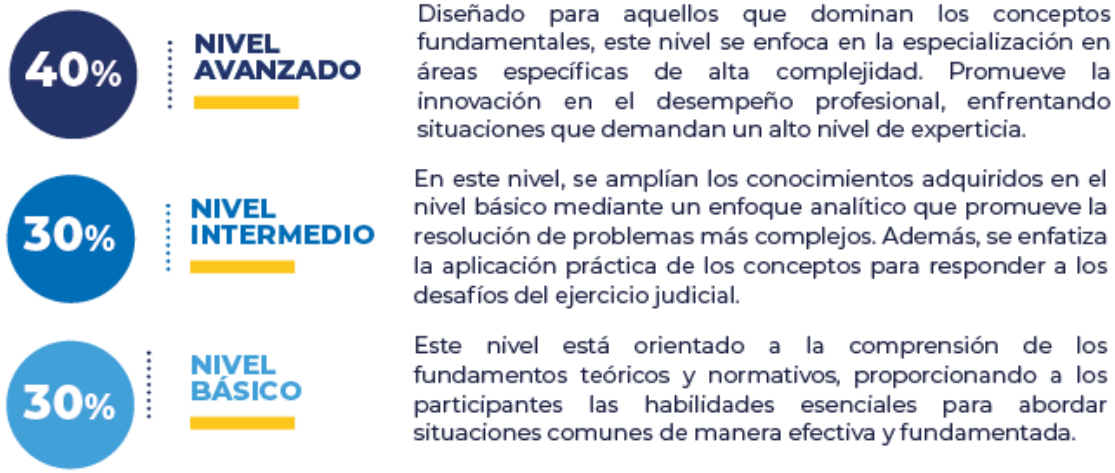

Fuente. Elaboración propia

Al culminar la ruta de aprendizaje, los discentes tendrán una formación que le permitirá poner en práctica lo aprendido, al enfrentar retos que se puedan presentar en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento del sistema judicial.

A continuación, se ilustra el diseño de las rutas de aprendizaje que se proponen para el presente Plan de Formación, haciendo énfasis en las etapas de formación básica, intermedia y avanzada.

Figura 13. Subprogramas que Inician con Ruta de Aprendizaje

Área de formación		Ruta de aprendizaje		
		Básico	**Intermedio /medio**	**Avanzado**
Formación Básica	**Ruta Competencias Digitales**	**TP** **112501** Competencias digitales	**TP** **112501** Competencias digitales	**TP** **112501** Competencias digitales
	Ruta inducción y reinducción	**TP** **112507** Inducción y Reinducción de Servidores Judiciales y Gestión del Despecho	**TP** **112507** Inducción y Reinducción de Servidores Judiciales y Gestión del Despacho	**TP** **112507** Inducción y Reinducción de Servidores Judiciales y Gestión del Despacho
	Ruta socio jurídica	**TP** **112513** Socio jurídica	**TP** **112513** Socio jurídica	**TP** **112513** Socio jurídica
Formación Especializada	**Ruta derecho disciplinario**	**TP** **212506** Derecho Disciplinario	**TP** **212506** Derecho Disciplinario	**TP** **212506** Derecho Disciplinario
Formación Específica	**Ruta SIGCMA**	**TP** **312508** Formación en SIGCMA	**TP** **312508** Formación en SIGCMA	**TP** **312508** Formación en SIGCMA
	Ruta Escuela Judicial	**TP** **312509** Fortalecimiento Institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	**TP** **312509** Fortalecimiento Institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	**TP** **312509** Fortalecimiento Institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
	Ruta Interculturalidad	**TP** **312511** Interculturalidad	**TP** **312511** Interculturalidad	**TP** **312511** Interculturalidad
Investigación	**Ruta de Investigación**	**TP** **412501** Investigación	**TP** **412501** Investigación	**TP** **412501** Investigación

TP. Tipo de curso: Teórico Practico. ▶ Prerrequisito

Fuente. Elaboración propia

Nota. Componentes de programas del Plan de Formación2025-2026 que inician con ruta de aprendizaje a partir del segundo semestre 2025. Se ira incorporando ruta de aprendizaje a los demás componentes académicos de manera progresiva.

A continuación, se presenta la ruta de aprendizaje de los componentes de "Competencias digitales" y "Habilidades humanas" a manera de ejemplo de cómo quedarían las demás rutas propuestas para el plan de formación 2025-2026.

RUTA DE APRENDIZAJE

Estas rutas presentan una progresión lógica en el aprendizaje, permitiendo al servidor judicial desarrollar competencias digitales desde lo básico hasta lo estratégico.

RUTA DE APRENDIZAJE **COMPETENCIAS DIGITALES**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Competencia: Responder de manera proactiva en el uso de herramientas digitales, comprendiendo principios de ética, seguridad digital y cultura de la transformación digital en la administración de justicia.

Nivel Básico: Aproximación a la Transformación Digital.

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Básico I.

✓ Introducción a la transformación digital.
✓ Gestión del correo electrónico y agenda digital.
✓ Comunicación digital efectiva y buenas prácticas en reuniones virtuales.
✓ Protección de la información y ciberseguridad básica.

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Básico II.

✓ Uso adecuado de redes sociales en el ámbito judicial.
✓ Navegación segura y verificación de información.
✓ Firma electrónica y documentos digitales.

Nivel Intermedio: Aplicación de Herramientas Digitales en la Gestión del quehacer Judicial.

📌 Seminario: Presencial o streaming.

✓Accesibilidad digital e inclusión tecnológica.
✓Lenguaje claro.

Nivel Avanzado: Transformación Digital en la Rama Judicial.

📌 Cursos platzi.
✓Ofimática.

📌 Cursos Virtual: Herramientas tecnológicas para la gestión judicial.
✓ Módulo I. La modernización de la gestión judicial.
✓Módulo II. Las TIC: herramientas transversales en la infraestructura tecnológica de la gestión judicial.

RUTA DE APRENDIZAJE
COMPETENCIAS DIGITALES

PERSONAL DIRECTIVO

Competencia:
Identificar las herramientas digitales y metodologías innovadoras para optimizar los procesos judiciales y mejorar la eficiencia y la eficacia en la administración judicial.

El nivel intermedio tiene como requisito haber cursado el nivel básico.

Nivel Básico: Aproximación a la Transformación Digital.

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Intermedio I.

✓ Buenas prácticas en el uso de sistemas judiciales electrónicos.
✓ Ética y responsabilidad en el uso de tecnología en la justicia.

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Intermedio II.

✓ Innovación digital en la justicia.
✓ Seguridad de la información en la administración.
✓ Herramientas avanzadas integradas al procedimiento judicial.

Nivel Intermedio: Aplicación de Herramientas Digitales en la Gestión del quehacer Judicial.

📌 Seminario: Presencial o streaming.

✓ Inteligencia Artificial en la Justicia.
✓ Lenguaje claro.

Nivel Avanzado: Transformación Digital en la Rama Judicial.

📌 Cursos platzi.

✓ Introducción a la Inteligencia Artificial.
✓ Ciberseguridad Personal.

📌 Cursos Virtual: Herramientas tecnológicas para la gestión judicial.
Módulo I. La modernización de la gestión judicial.

✓ Módulo II. Las TIC: herramientas transversales en la infraestructura tecnológica de la gestión judicial.
✓ Módulo III. Las TIC: introducción a la informática jurídica y forense como medios para la evidencia digital y pruebas electrónicas.

RUTA DE APRENDIZAJE
COMPETENCIAS DIGITALES

PERSONAL TÉCNICO

Competencia:
Implementar estrategias de transformación digital mediante el uso de inteligencia artificial, análisis de datos, seguridad digital y arquitectura empresarial, para la toma de decisiones técnicas en la gestión judicial.

Nivel Básico: Aproximación a la Transformación Digital.

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Avanzado I.

✓ Interoperabilidad de sistemas judiciales (cómo trabajan juntos los sistemas digitales de justicia).

📌 Ciclo de videoconferencia Nivel Avanzado II.

✓ Automatización de procesos en la administración de justicia.
✓ Desarrollo en modelos de inteligencia artificial.
✓ Metodologías ágiles de desarrollo.
✓ Manejos seguros de información.

Nivel Intermedio: Aplicación de Herramientas Digitales en la Gestión del quehacer Judicial.

📌 Seminario: Presencial o streaming.

✓ Enfoque de transformación digital.
✓ Lenguaje claro.

Nivel Avanzado: Transformación Digital en la Rama Judicial.

📌 Cursos platzi.

✓ Ciberseguridad para Gerentes y Directivos.

RUTA DE APRENDIZAJE
HABILIDADES HUMANAS

Nivel Básico: 22 horas

💡 Competencia en el Saber Ser: Responder de manera proactiva en el uso de herramientas digitales, comprendiendo principios de ética, seguridad digital y cultura de la transformación digital en la administración de justicia.

📌 Cursos platzi: 6 horas
✓ Curso de Habilidades Blandas para el Desarrollo Profesional

📌 Cursos Virtual: Identificación y manejo de implementación de las Habilidades humanas- 10 horas
✓ Módulo I. Habilidades socioemocionales y relaciones interpersonales

📌 Seminario: Presencial o streaming – 6 horas
✓Lenguaje claro.
✓Enfoque de transformación digital

Nivel Intermedio: 30 horas

💡 Competencia en el Saber Ser: Responder de manera proactiva en el uso de herramientas digitales, comprendiendo principios de ética, seguridad digital y cultura de la transformación digital en la administración de justicia.

📌 Cursos platzi: 14 horas
✓Ortografía básica

📌 Cursos Virtual: Identificación y manejo de implementación de las Habilidades humanas- 10 horas
✓ Módulo II. Comunicación verbal y no verbal

📌 Seminario: Presencial o streaming – 6 horas
✓Habilidades humanas 2.

Nivel Avanzado: 48 horas

💡 Competencia en el Saber Hacer: Implementar estrategias de transformación digital mediante el uso de inteligencia artificial, análisis de datos y seguridad digital, para la toma de decisiones estratégicas en la gestión judicial.

📌 Cursos platzi: horas
✓ Liderazgo creativo 10
✓ Reto para Dominar el Arte de Hablar en Público

📌 Cursos Virtual: Identificación y manejo de implementación de las Habilidades humanas- 10 horas
✓ Módulo III. Inteligencia emocional

Fuente. Elaboración propia

Plan de estudio

Este plan ha sido diseñado no solo con la información y requerimientos normativos y jurisprudenciales, sino también con base en el análisis de las necesidades del sector judicial, sobre las competencias y habilidades requeridas por los(as) servidores(as) judiciales, los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, con el fin de responder a los retos contemporáneos, respondiendo a unos principios pedagógicos claros, teniendo en cuenta la diversidad de roles, contextos y responsabilidades de los discentes que se forman con la Escuela Judicial, alineando el aprendizaje con los objetivos estratégicos institucionales.

Dándole un poco más de identidad al Plan de Formación 2025-2026 se implementa el uso de colores para diferenciar cada área de formación, facilita la organización visual, permitiendo a los discentes identificar la naturaleza del curso, estimulando la memoria conceptual, mediante la asociación simbólica de cada color, interiorizando la importancia de cada subprograma como parte del aprendizaje.

Con este Plan de Estudios, la Escuela Judicial se proyecta como un modelo en la formación de los(as) servidores(as) judiciales, los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia, con estándares en alta calidad, enfocado en el asegurando de la misma para que continúe siendo un pilar de confianza en el proceso de formación inicial y continuada.

Figura 14. Tipos de formación

FORMACIÓN BÁSICA

Se muestra en azul, inspira confianza, estabilidad y tranquilidad, cualidades necesarias para construir una base sólida. La formación básica, es común para todos los servidores de la Rama Judicial, y está diseñada para establecer un punto de partida común para que se sientan seguros y preparados para avanzar.

Este color, se asocia con el conocimiento y la calma, refleja a la perfección el propósito de esta área: ser una plataforma confiable y estable sobre la que cada servidor pueda desarrollar su carrera en la Rama Judicial.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Caracterizada por el verde, genera crecimiento, aprendizaje constante y equilibrio: exactamente lo que necesita para una formación profesional. Esta área se centra en cuestiones jurídicas y está diseñado para mejorar la formación profesional de los funcionarios judiciales.

El verde también refleja la justicia y la armonía, valores fundamentales para quienes ejercen esta labor. Es un color que simboliza el avance y la evolución, recordándonos que el aprendizaje jurídico es un proceso dinámico y continuo.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Diferenciado con el color morado, evoca diversidad y profundidad, cualidades que refleja la esencia de esta área de formación. Los cursos específicos, tratan temas sensibles y técnicos que requieren reflexión y análisis detallado.

Además, el morado simboliza dignidad y compasión, valores que permiten que estos temas se manejen con el cuidado y la sensibilidad necesarios para la justicia. Este color nos invita a mirar más allá, a explorar con atención y respeto las particularidades de cada temática.

Fuente. Elaboración propia

Nota. Cada tipo de formación está dirigido a una población en específico, al igual que permite desarrollar las retas de aprendizaje de una manera más dinámica.

Figura 15. Plan de Estudios

Formación básica			
TP	**TP**	**TP**	**TP**
112501 Competencias digitales	**112502** Derecho constitucional y procesal constitucional	**112503** Derechos humanos y derecho internacional humanitario	**112504** Derechos humanos y derecho internacional humanitario
TP	**TP**	**TP**	
112505 Estudios sociales sobre personas con discapacidad	**112507** Inducción y Reinducción de Servidores Judiciales y Gestión del Despacho	**112508** Justicia restaurativa y terapéutica	**112509** Lucha contra la impunidad y la corrupción
TP	**TP**	**TP**	
112510 Mecanismos alternativos de solución de conflictos - ASC	**112511** Oralidad y virtualidad	**112512** Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Rama Judicial	**112513** Socio jurídica

Formación especializada			
TP	**TP**	**TP**	**TP**
212502 Derecho ambiental	**212503** Derecho civil y comercial	**212504** Derecho contencioso administrativo	**212505** Derecho de familia
	TP	**TP**	**TP**
212506 Derecho disciplinario	**212507** Derecho laboral	**212508** Derecho penal y sistema penal acusatorio	**212509** Derecho probatorio
TP	**TP**	**TP**	**TP**
212510 Ejecución de penas y medidas de seguridad	**212513** Propiedad intelectual	**212514** Restitución de tierras	**212515** Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Formación específica			
TP	**TP**	**TP**	**TP**
312501 Acciones de consolidación "jurisdicción constitucional"	**312502** Acciones de consolidación "jurisdicción de lo contencioso-administrativo"	**312503** Acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria"	**312504** Acciones de consolidación "Comisión Nacional de Disciplina Judicial"
TP	**TP**	**TP**	
312505 Acciones de consolidación "Consejo Superior de la Judicatura"	**312506** Acciones de consolidación "Incorporación de la Perspectiva de Género"	**312507** Abordajes interdisciplinarios y psicosociales	**312508** Formación en SIGCMA
TP	**TP**	**TP**	
312509 Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	**312510** Hacienda Pública	**312511** Interculturalidad	**312512** Jueces de paz y de reconsideración
TP	**TP**	**TP**	
312513 Juez director del proceso	**312514** Prevención del daño antijurídico	**312515** Protocolo contra el acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama judicial	**312516** Cooperación internacional

TP	TP	TP	
312517 Dignidad de la justicia y memoria histórica "Holocausto Palacio de Justicia"	**312518** Gestión de iniciativas formativas	**312519** Proyección social de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	**312520** Red de formadores judiciales

Fuente: Elaboración Propia

Seguimiento al Proceso Formativo

Este proceso se enmarca en las dimensiones del Modelo Pedagógico vigente de la Escuela Judicial, estableciendo un espacio necesario para la formación, desarrollo y mejoramiento institucional. Este seguimiento debe ser integral, que permita abordar los aspectos relacionados con la evaluación del aprendizaje y el seguimiento de los procesos académicos, los cuales cumplen un rol fundamental en la formación inicial y continuada.

De acuerdo con esto, la Escuela Judicial se enfoca en el mejoramiento continuo de los programas de formación que ofrece de manera articulada con los estándares de calidad de la Rama. El área de calidad de la Escuela tiene la misión de desarrollar proceso de evaluación integral, donde no solo se incluya el análisis de la pertinencia, efectividad o impacto de los programas, sino también el desempeño de los discentes con relación al aprendizaje.

Por ende, a partir de los resultados de estas evaluaciones, se implementan estrategias para la mejora continua, asegurando que las actividades académicas y de formación, respondan a las dinámicas propias del sector judicial, promoviendo el desarrollo de competencias y habilidades necesarias en el ejercicio del quehacer profesional de cada uno de los discentes.

En el marco de proceso de mejora institucional, la Escuela realiza ajustes orientados a optimizar la prestación del servicio formativo, conservando las políticas de calidad académica y fortaleciendo la oferta académica. Esto tiene como objetivo principal ampliar la cobertura, actualizar los syllabus y modernizar los enfoques pedagógicos, asegurando que la calidad que caracterizan a nuestros programas se mantenga y potencialicen.

Figura *16. Dimensiones para la formación integral*

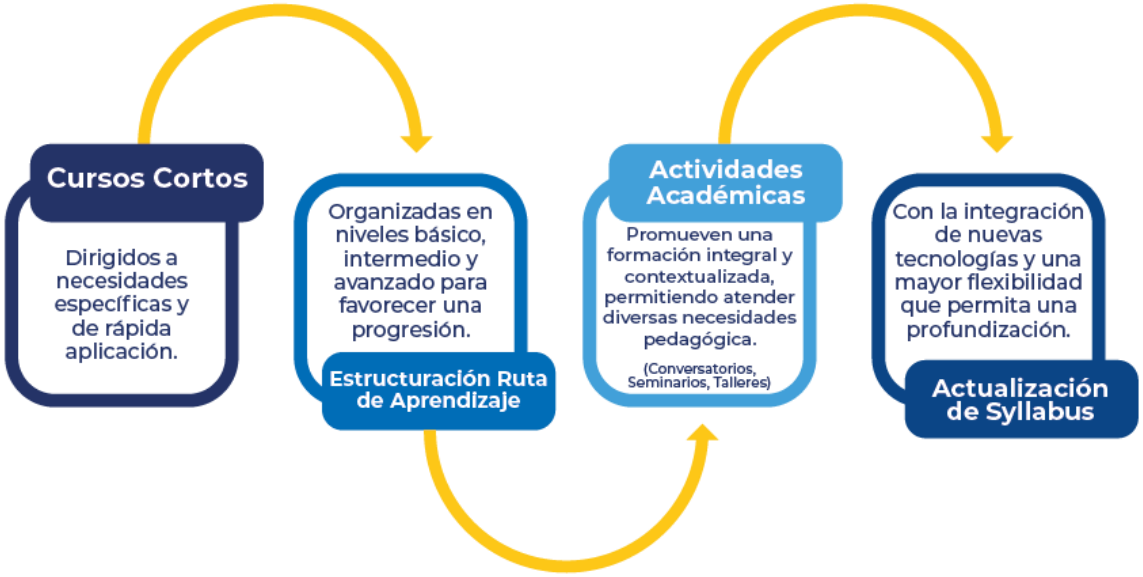

Fuente. Elaboración propia

Con estas iniciativas, se reafirma el compromiso de la Escuela con el aseguramiento de la calidad formativa, la innovación pedagógica a través de medios digitales y el fortalecimiento de las capacidades de los(as) servidores(as) judiciales, los(as) jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas que imparten justicia.

Evaluación

Para garantizar la calidad de la formación en la Escuela Judicial, se ha diseñado un proceso integral de seguimiento y evaluación que respalda el cumplimiento del Plan de Formación, con la implementación de evaluaciones de satisfacción y de aprendizaje. Este proceso se propone asegurar el logro de los resultados de aprendizaje previstos, fortaleciendo la formación de calidad de la Rama Judicial, este seguimiento contempla tres dimensiones esenciales:

Formadores. Para ellos se tiene en cuenta la planificación didáctica, idoneidad temática, el uso e integración de herramientas digitales, la articulación investigativa y la retroalimentación, identificando por la pertinencia y la actualización de las competencias pedagógicas de estos.

Discentes. Se realiza un acompañamiento y monitoreo al cumplimiento de sus obligaciones académicas, que tengan una participación y el desempeño con el desarrollo del trabajo independiente, priorizando la interacción en entornos que promuevan el aprendizaje colaborativo y comunicativo, como parte clave en su formación.

Equipo académico y administrativo. Se encargan de supervisar el apoyo logístico y académico proporcionado por la Escuela, permitiendo que esta actividad sea coherente con los estándares de calidad formativa.

Este enfoque no solo se limita a medir resultados, sino que también convierte el proceso de evaluación en un espacio de transformación y desarrollo, donde la retroalimentación entre formadores, discentes y el equipo académico y administrativo permite identificar debilidades y planificar acciones de mejora continua, consolidando así el aseguramiento de la calidad de la académica en la institución.

La aplicación de una evaluación de conocimiento dentro del Plan de Formación 2025-2026 de la Rama Judicial, alineada con el Objetivo No. 4 del Plan Sectorial de Desarrollo, en sus objetivos específicos 4.2 (fortalecimiento de competencias técnicas y especializadas), 4.3 (modernización y digitalización del sistema judicial) y 4.4 (promoción de una cultura de integridad y transparencia en la función judicial), permite medir el impacto de la capacitación en la mejora del desempeño de los servidores judiciales, de acuerdo a los indicadores establecidos para estos objetivos específicos en el anexo 1 del PSD.

Se establece un sistema de evaluación y seguimiento que permite identificar avances, brechas y oportunidades de mejora, con el fin de tomar acciones de mejoramiento que optimicen la formación y capacitación de los servidores judiciales; que a su vez permiten garantizar la efectividad del Plan de Formación teniendo en cuenta los indicadores de impacto del PSD.

El proceso de seguimiento se realizará mediante tres niveles de evaluación:

- Evaluación diagnóstica o de conducta de entrada: Se aplicará antes del inicio de cada actividad presencial/streaming de formación para conocer el nivel de conocimiento previo de los participantes y establecer una línea base.

- Evaluación de desempeño en el proceso formativo: Se medirán avances en la adquisición de competencias y habilidades a través de pruebas de conocimiento, actividades prácticas y estudios de caso, tanto en las actividades presenciales como en las virtuales.

- Evaluación de impacto (pos-formación) o de conducta de salida: Se realiza al finalizar el proceso formativo, midiendo el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la actividad o posterior a ella.

La combinación de estos indicadores de impacto, evaluaciones de conocimiento y las estrategias de mejora que puedan surgir de este proceso, permitirá que la formación y capacitación sea dinámica adaptable a las necesidades reales de la Rama Judicial, garantizando que los servidores judiciales no solo adquieran conocimientos actualizados, sino que también los apliquen de manera efectiva en su quehacer.

Resultados esperados

La información recolectada a través de los instrumentos de evaluación aplicados sobre los resultados de aprendizaje tiene como objetivo evidenciar:

- Áreas de mejora en los discentes, promoviendo su desarrollo académico y profesional.
- Necesidades de ajuste y actualización en los syllabus y las metodologías pedagógicas para mantener la pertinencia y efectividad del Plan de Formación.
- Fortalecimiento de los procesos formativos mediante estrategias pedagógicas innovadoras.

Con este enfoque, la EJRLB fomenta una sinergia efectiva entre la institución, los formadores y los discentes, lo que fortalece la calidad de la formación impartida y, consolida a la EJRLB como un referente en la capacitación judicial, tanto a nivel nacional como internacional.

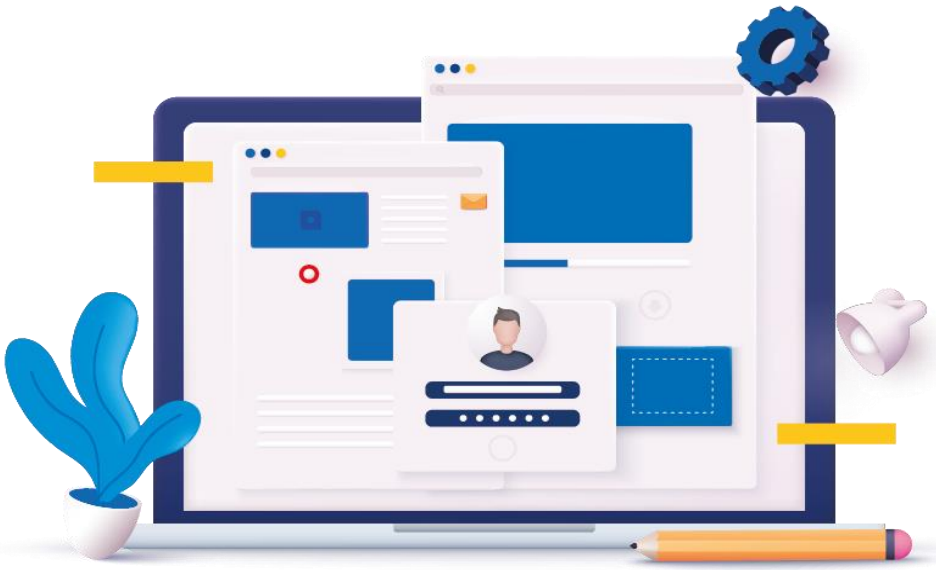

Fuente. Elaboración propia

Diagnóstico de Necesidades

Análisis del contexto judicial y sus desafíos actuales

El Sistema judicial en Colombia está sujeto a diversos desafíos que afectan su funcionamiento y efectividad en la administración de justicia. Desde un direccionamiento integrado, es posible identificarlos a partir de diferentes ángulos, incluida la eficiencia operativa, el acceso a la justicia, la independencia judicial, los avances tecnológicos, la formación de servidores judiciales, la gestión administrativa, la certeza legal, la transparencia, la ampliación de los métodos de solución de conflictos y los derechos humanos. Estos factores permiten comprender los obstáculos que se pueden presentar y descubrir medios o métodos para superación de este.

Eficiencia operativa y congestión judicial

El sistema de justicia colombiano enfrenta un desafío estructural derivado de la congestión judicial. A pesar de la implementación de medidas por parte del CSdJ como la digitalización de archivos, la creación de despachos y cargos transitorios, y planes especiales de descongestión, el número de procesos sigue en aumento, lo que genera retrasos que afectan el acceso a la justicia y la credibilidad del sistema. Para mitigar estos efectos, es necesario fortalecer los recursos disponibles, optimizar la gestión y fomentar el uso estratégico de tecnologías para mejorar la eficiencia operativa del sistema[5].

Acceso a la justicia y equidad en el sistema

Brindar la garantía de acceso a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente en condiciones de vulnerabilidad, sigue siendo un reto constante. Factores como la dispersión geográfica, la falta de información sobre derechos y procedimientos y las barreras culturales limitan la efectividad del sistema. A pesar del uso de mecanismos como la justicia itinerante y las audiencias virtuales entre otros, persisten las dificultades para garantizar que se brinde justicia efectiva en todo el país. En este sentido, el uso de lenguaje claro en los procesos judiciales es indispensable para facilitar la comprensión de la ciudadanía sobre sus derechos, los procedimientos legales y las decisiones adoptadas por los jueces. Un lenguaje accesible y comprensible reduce la incertidumbre y mejora la confianza en el sistema.

Lenguaje claro y argumentación jurídica

El uso de un lenguaje claro en el ámbito judicial es esencial para asegurar que la justicia sea accesible, especialmente para aquellos ciudadanos que no tienen formación en derecho. Así mismo la argumentación jurídica, a su vez, ayuda a que las decisiones sean comprensibles, bien fundamentadas y coherentes, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza en el sistema judicial.

---

[5] *Informe al Congreso de la República 2023-2024*.

La adopción de estrategias de lenguaje claro y buenas prácticas en argumentación jurídica contribuye a mejorar la transparencia y la eficacia de la justicia, asegurando que las decisiones se comuniquen de manera accesible y comprensible[6].

Modernización tecnológica y digitalización

La tecnología en la administración de la justicia ha sido un objetivo de larga data, sin embargo, su implementación es compleja. La digitalización de los archivos, la automatización de los procedimientos, el uso de plataformas electrónicas para presentar demandas, son herramientas cruciales para la aceleración de los procesos judiciales y mejorar la transparencia. La falta de infraestructura tecnológica y la resistencia al cambio ha dificultado la adopción de estas prácticas que dinamizan y mejoran los procesos y procedimientos. Esto se convierte en algo crucial para garantizar la seguridad y la eficiencia de la gestión de la información en cumplimiento del Plan Estratégico de Transformación Digital[7].

Formación y capacitación de servidores judiciales

Los servidores del sistema de justicia deben formarse y actualizarse constantemente, sobre temas como lenguaje claro, argumentación jurídica, técnicas de mediación, competencias digitales, habilidades blandas y otro tipo de especialidades, contribuyen al mejoramiento de su quehacer diario. Un lenguaje claro contribuye a la transparencia y accesibilidad del sistema, facilitando la comprensión de los usuarios y evitando barreras innecesarias en el acceso a la justicia.

Gestión administrativa y planificación estratégica

El efectivo funcionamiento del sistema de justicia no solo depende de los servidores judiciales, sino también es clave una buena gestión administrativa. Se requiere una planificación estratégica y la asignación de recursos para una correcta administración; los modelos de gestión impulsados por los resultados y la optimización de los procesos administrativos pueden contribuir a mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial.

Seguridad jurídica y predictibilidad en las decisiones

La confianza en el sistema de justicia se basa en la certeza de los procedimientos legales y las decisiones judiciales justas, siempre y cuando estén alineadas con los principios de equidad y legalidad. Sin embargo, en ocasiones pueden presentarse inconsistencias en la implementación de regulaciones, causando incertidumbre para los ciudadanos, por lo que es necesario el fortalecimiento de estos aspectos para garantizar la coherencia en la aplicación de la ley.

---

[6] *II Conversatorio Internacional de Lenguaje Claro: justicia con lenguaje claro, por el derecho a comprender*

[7] *Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial (PETD) 2021-2025*

Transparencia y lucha contra la corrupción

La transparencia en el sistema judicial es esencial para mantener la credibilidad y fomentar la confianza pública. A pesar de los esfuerzos por fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas, esta práctica aún logra que el sistema judicial sea visto de manera negativa por temas como manipulación de procesos o tráfico de influencias, gratificaciones de índole privado, entre otros, es así como para la obtención de mejores resultados es necesario que la Rama Judicial fortalezca la supervisión, las medidas de control y la ética judicial de manera íntegra.

Mecanismos alternativos de resolución de conflictos

Los Mecanismos de solución de conflictos son un enfoque crucial para reducir la complejidad procesal de los juzgados y mejorar el acceso a la justicia. La mediación, la conciliación y el arbitraje pueden resolver disputas de manera eficiente y rápida, sin embargo, es imperativo fortalecer la cultura de resolución de conflictos entre el operador judicial y la ciudadanía.

Protección de los derechos humanos y acceso diferencial

El sistema judicial debe garantizar la protección efectiva de los derechos humanos y la igualdad en el acceso a la justicia para las personas vulnerables. Puede reforzarse a través de la implementación en enfoques de género, el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, los afrodescendientes y personas con discapacidad, al igual que la prioridad dada a las víctimas de abusos de los derechos humanos. Con un enfoque basado en los derechos, podemos avanzar hacia un sistema legal más equitativo y seguro.

En conclusión, el sistema judicial colombiano enfrenta una serie de retos que requieren un enfoque integral y estratégico. La eficiencia operativa, el acceso equitativo a la justicia, la modernización tecnológica, la transparencia y la formación continua de los servidores judiciales, son aspectos clave para fortalecer la administración de justicia en el país. Superar estos desafíos no solo contribuirá a mejorar la gestión del sistema judicial, sino también fortalece la confianza de la ciudadanía en la Rama Judicial.

A partir del análisis del contexto judicial y sus desafíos actuales, se identifican algunas necesidades formativas que serán parte de la base fundamental para la construcción del Plan de Formación 2025-2026 de la Rama Judicial, tales como competencias técnicas, procedimentales y transversales de los operadores judiciales, abordando aspectos críticos como la aplicación del enfoque diferencial en la administración de justicia, la optimización de la gestión procesal, la incorporación de herramientas tecnológicas en la función judicial y el fortalecimiento de la ética y la transparencia institucional.

Asimismo, el análisis evidencia la imperiosa necesidad de robustecer la capacitación en lenguaje claro y argumentación jurídica, con el fin de garantizar decisiones accesibles y comprensibles para la ciudadanía, promoviendo un ejercicio jurisdiccional efectivo y ajustado a los principios del debido proceso y tutela judicial efectiva. Bajo esta perspectiva, el Plan de Formación se concibe como un

instrumento estratégico para la consolidación de un poder judicial más eficiente, accesible e imparcial, en concordancia con los principios constitucionales y los estándares internacionales en materia de administración de justicia.

Marco Normativo

El marco normativo que orienta el Plan de Formación 2025-2026 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla se fundamenta en diversas disposiciones legales y acuerdos que establecen directrices para la formación y capacitación en la Rama Judicial.

A continuación, se detallan las normas pertinentes:

Tabla 13. Normatividad

NORMA	***CONTEXTO***
Ley 270 de 1996	La Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, establece el marco jurídico para la organización y funcionamiento de la Rama Judicial en Colombia. En materia de formación y capacitación, dispone que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial, debe garantizar la actualización de los servidores judiciales, promoviendo el mejoramiento de su desempeño y la eficacia en la administración de justicia.
Acuerdo 800 de 2000	Este Acuerdo dispone la organización de la Escuela judicial y definen las funciones de las dependencias que la integran.
Acuerdo PSAA16-10618 de 2016	Este acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial.
Acuerdo PCSJA19-11393 de 2019	Mediante este acuerdo, se adoptan políticas y procedimientos para la capacitación continua de los funcionarios judiciales, enfatizando la importancia de la actualización permanente en conocimientos jurídicos y habilidades administrativas.
Acuerdo PCSJA20-11631 de 2020	Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial 2021 – 2025, cuyo objetivo es *fortalecer y mejorar el servicio de la administración de justicia en el país, a través del impulso del uso de la tecnología, la innovación tecnológica.*
Documentos CONPES 4021 de 2021	Estos documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) establecen lineamientos de políticas para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques que conllevan a incluir estrategias para la capacitación y formación de los servidores judiciales
Documentos CONPES 4062 de 2021	Establece la Política Nacional de Propiedad Intelectual en Colombia con el propósito de fortalecer la creación, gestión y protección de estos derechos. Su objetivo es incentivar la innovación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo creativo, garantizando un marco normativo y estratégico adecuado.
Plan Sectorial 2023-2026	El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, en consonancia con el artículo 87 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 37 de la Ley 2430 de 2024 Estatuaría de Administración de Justicia, define las prioridades y estrategias para el fortalecimiento de

	la formación judicial, asegurando la alineación con los objetivos nacionales y sectoriales en materia de justicia.
Acuerdo PCSJA24-12145 de 2024	Por medio del cual se expide y se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2024-2025
Ley Estatutaria 2430 de 2024	Ley que modifica la ley 270 de 1996, y donde correspondientemente en el artículo 87, dispone la elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial, el cual debe incluir, entre otros aspectos, la formación judicial. Este plan debe estar articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal del Sistema de Justicia, y tener en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el principio de planificación del sistema presupuestal.

Fuente: elaboración propia

Esta relación normativa solo es una parte de aquellas normas que proporcionan las bases legales y directrices necesarias para la elaboración e implementación del Plan de Formación 2025-2026 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, garantizando una formación integral y de calidad para los servidores judiciales, para ahondar un poco más con relación a estas, podrá consultar el normograma en el apéndice B de este documento.

Encuestas necesidades para formulación Plan de Formación 2025-2026

Para el cumplimiento de este ejercicio, la Escuela Judicial lleva a cabo oportunamente un ejercicio mediante la aplicación de un instrumento como lo es la encuesta, donde se le requiere a toda la comunidad de la Rama Judicial, a los(as) jueces de paz y de reconsideración, a las autoridades indígenas que administran justicia y a las organizaciones sindicales, plasmar propuestas temáticas para que sean tenidas en consideración para la formulación del Plan de Formación.

Esta iniciativa responde al propósito de que la formación que imparte la Escuela tiene al mejoramiento de la práctica judicial, asegurando que los contenidos académicos se ajusten a las necesidades y desafíos de la Rama Judicial.

A continuación, se relaciona el enlace interactivo para consulta del instrumento de encuesta de necesidades para el Plan de Formación 2025-2026.

Encuesta necesidades formativas - Plan de Formación 2025 - 2026 (Ver enlace)

De igual manera se relaciona imágenes graficas de la encuesta realizada, donde se puede observar los criterios que se tuvieron en cuenta para su realización, asimismo, estas se encuentran discriminadas, por magistrados y jueces, seguido a ello empleados judiciales y por último autoridades indígenas y jueces de paz y de reconsideración, esto evidenciando que se dio alcance de consulta a toda la comunidad de interés de la Rama.

Figura *17. Encuesta de necesidades magistrados y jueces*

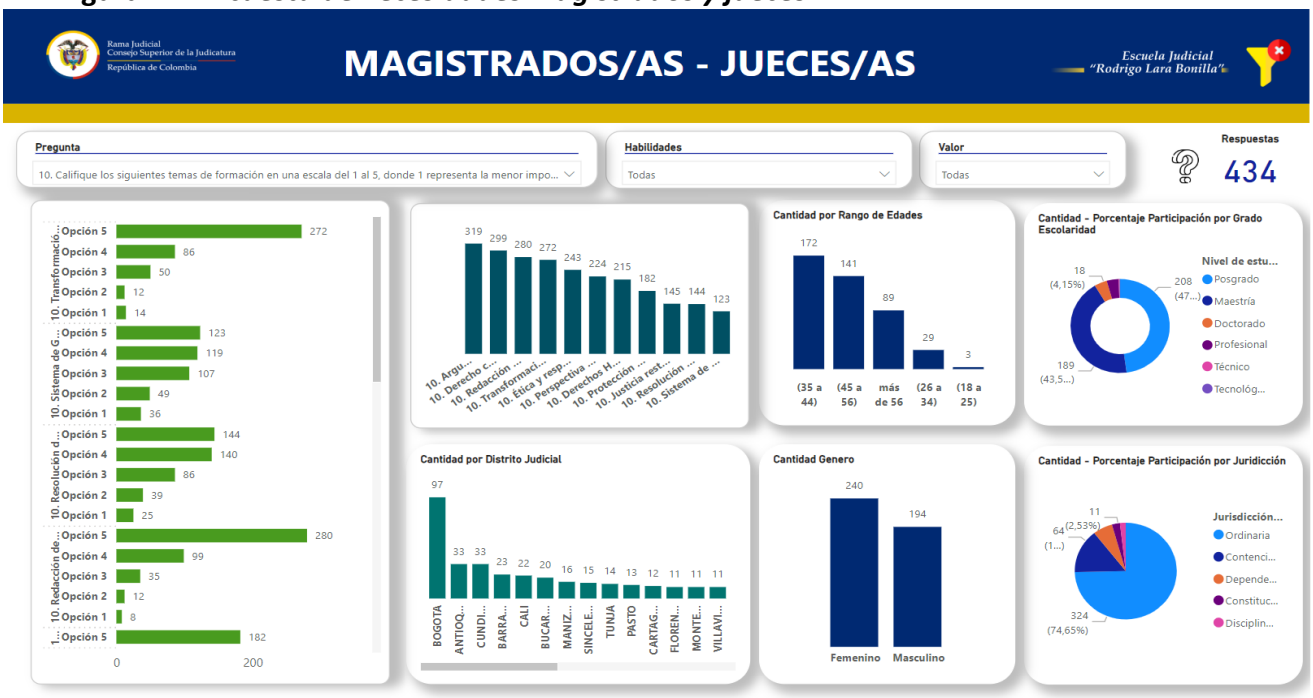

Fuente: Tablero de Control PowerBI - SGA, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Figura *18. Encuesta de necesidades empleados judiciales*

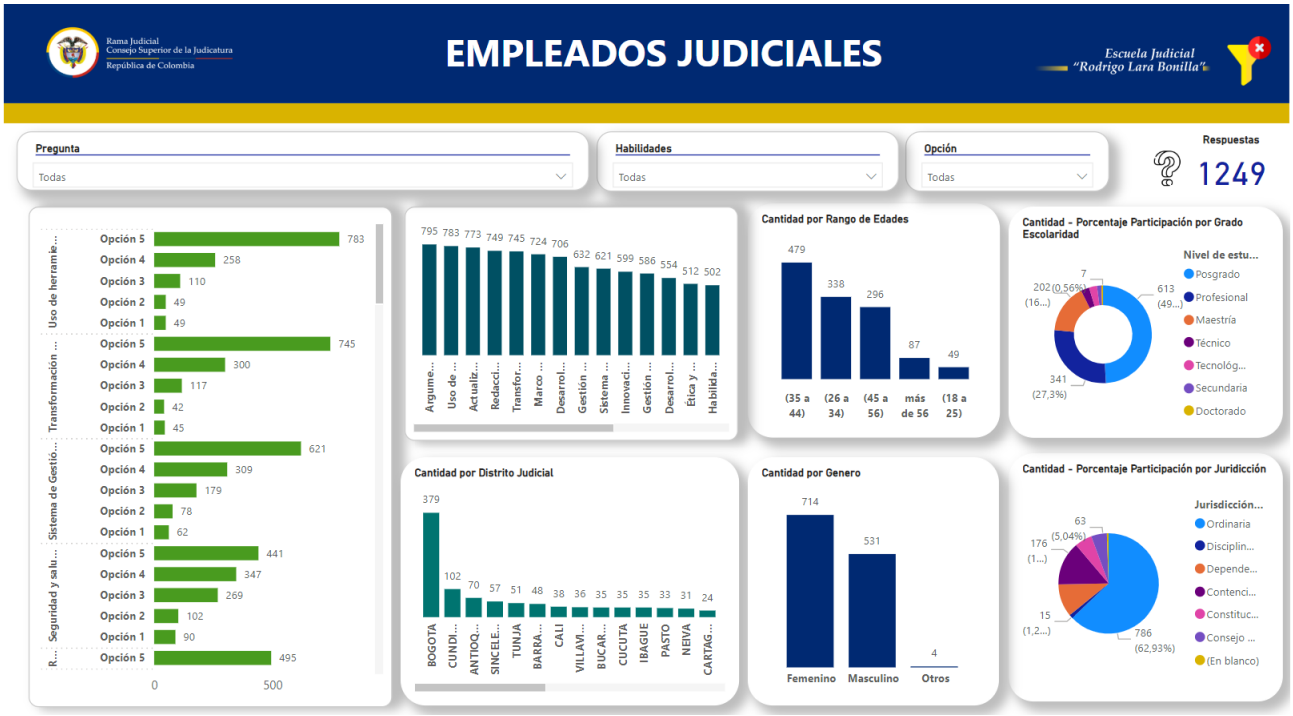

Fuente: Tablero de Control PowerBI - SGA, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Figura *19. Encuesta de necesidades empleados judiciales*

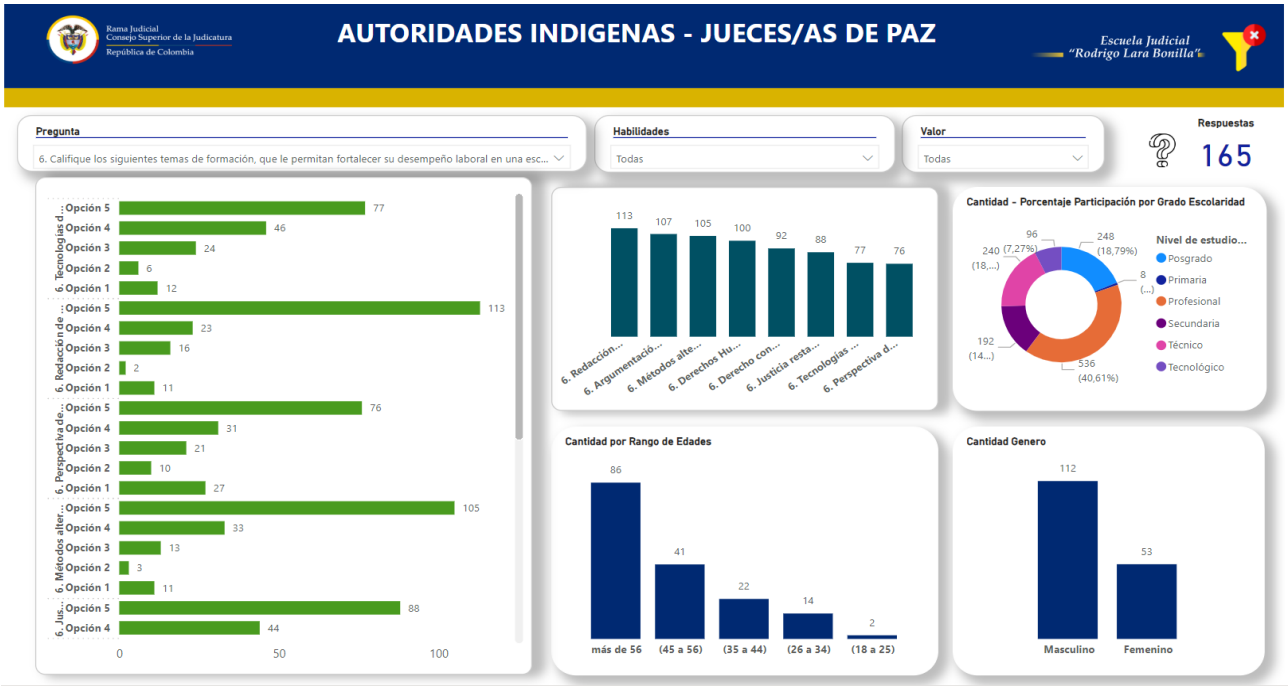

Fuente: Tablero de Control PowerBI - SGA, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Asignación de zonas para el desarrollo de actividades para la formación judicial.

En el marco del aseguramiento de la calidad de la formación académica y de manera articulada para el cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo y el Plan Estratégico de Transformación Digital, la definición de las zonas para el desarrollo de las actividades se fundamentó en un análisis de los históricos de años anteriores y en las necesidades manifestadas por los despachos judiciales, dicho proceso permitió la optimización para la distribución de los recursos disponibles, con el fin de garantizar una cobertura equitativa en todas las regiones del país, permitiendo que la formación judicial llegue de manera efectiva a todos los operadores del sistema, sin importar su ubicación geográfica.

La integración de estos factores permitió diseñar una estrategia basada en evidencia que responde a las dinámicas operativas del sistema judicial y facilita la implementación de criterios homogéneos en la formación. Por otra parte, la estrategia implementada no solo busca fortalecer la calidad de la capacitación, sino también garantizar el acceso inclusivo a la formación mediante el uso de tecnologías digitales y modelos de aprendizaje innovadores. Esto permite atender las demandas específicas del sector, mejorar la eficiencia en la actualización de conocimientos y reducir la brecha territorial en el acceso a la educación especializada. Con ello, se contribuye a la modernización del sistema judicial, asegurando que los operadores cuenten con herramientas y competencias alineadas con los estándares de excelencia requeridos para el ejercicio de la función judicial a nivel nacional.

2.1.1. Construcción y/o Actualización Material Académico Acorde al Modelo Pedagógico

2.1.1.1 Formación y actividades de investigación ciencia y tecnología enfocado a la práctica judicial.

La Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla direcciona y gestiona lo concerniente al desarrollo y fortalecimiento de la investigación, idea los procesos de investigación entre los formadores y discentes, como transversales en la generación y fortalecimiento del conocimiento jurídico, alineados al proceso de formación y capacitación y a la misión y visión de la Escuela, donde se pretende el reconocimiento de este, como productor de conocimiento científico judicial.

En este sentido, la investigación formativa da las herramientas para adquirir conocimientos en un determinado campo del saber, también es necesario pensar la investigación de manera transversal a las áreas del conocimiento.

Esta se dinamiza mediante la divulgación de publicaciones del conocimiento nacional e internacional de manera que pueda contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento científico, tecnológico, social y ambiental.

Con relación a lo descrito, la EJRLB a través de la investigación formativa, pretende articular los procesos generadores de conocimiento, buscando incentivar, formar y proyectar discentes con competencias de pensamiento autónomo, capaces de analizar problemas y formular soluciones a situaciones específicas del entorno.

Así, las actividades pensadas para dinamizar y fortalecer el proceso de investigación, la EJRLB cuenta con acciones tendientes a garantizar el cumplimiento y adopción de dichos lineamientos, tales como:

- ✔ Área de investigaciones de la EJRLB.
- ✔ Cursos de investigación, buscando formar al discente en las bases y principios metodológicos de la investigación aplicada*.
- ✔ La formación misma de los formadores mediante la adhesión y participación en grupos de investigación y el desarrollo de actividades investigativas.
- ✔ Formación de grupos de trabajo.
- ✔ El desarrollo y dirección del programa de investigación científica con los proyectos de investigación diseñados y dirigidos por investigadores, comprometiéndose con productos de generación de nuevo conocimiento, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humanos como soporte a las líneas de investigación.

Tabla 14. Actividades de investigación

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Divulgación resultado productos de investigación	Presencial	1 día	120	0	Centro
Seminario Regional	Divulgación resultado productos de investigación	Presencial	1 día	120	0	Centro
Curso Virtual	Curso Virtual: Metodología de la investigación Jurídica	Virtual	N/A	0	50	N/A
Curso Virtual	Curso Virtual: Metodología Científica en la Practica Judicial	Virtual	N/A	0	50	N/A
Curso Virtual	Curso Virtual: Proyecto de Investigación Científico	Virtual	N/A	0	50	N/A
Curso Virtual	Investigación para la práctica judicial de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" - EJRLB	Virtual	N/A	0	50	N/A
Curso Virtual	Formación en escritura de textos jurídicos	Virtual	N/A	0	50	N/A

* *A través de la metodología "Ruta de Aprendizaje"*

2.1.1.2 Construcción de artículos científicos derivados de las líneas y Proyectos de Investigación

Es así como, de conformidad con las líneas de investigación y los productos generados por las actividades científicas desarrolladas por la Escuela, es necesario el desarrollo de formación para el fortalecimiento de las competencias relacionadas con el conocimiento científico en la práctica judicial, por ende, a este subprograma de investigación se le incorpora una ruta de aprendizaje, con el fin de involucrar a los discentes y formadores con este eje de formación judicial.

Gracias a la estructuración de esta serie de actividades académicas y formación, se pretende proporcionare al discente estrategias y herramientas para la apropiación de conocimientos en investigación.

Fomentar la producción de conocimiento jurídico-científico en el ámbito judicial, mediante la investigación formativa, articulada de manera transversal con las líneas de investigación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el propósito de generar productos de investigación que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento jurídico, tecnológico, social y ambiental. Esto, a través del análisis crítico, la formulación de soluciones a problemáticas del entorno y la divulgación de publicaciones que amplíen las fronteras del conocimiento en el sistema de justicia.

A continuación, se relacionan las líneas de investigación de la EJRLB.

- Género y administración de justicia.
- Sistemas jurídicos de los pueblos indígenas, pluralismo e interculturalidad.
- Formación judicial y sujeto pedagógico.
- Practica judicial: Enfoque socio-jurídico y comparado.
- Precedente judicial y líneas jurisprudenciales.
- Justicia restaurativa.

ACTIVIDAD	TEMA
CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS	Construcción de **10** artículos de investigación científica de acuerdo con las líneas de investigación de la EJRLB

2.1.1.3 Desarrollo de Proyectos de Investigación

ACTIVIDAD	TEMA
CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS	Construcción de **2** proyectos de investigación científica de acuerdo con las líneas de investigación de la EJRLB

2.1.1.4 Documento de divulgación de la investigación

La Escuela Judicial, en respuesta a la necesidad de actualización y fortalecimiento de la formación de los servidores judiciales, ha proyectado la creación de 17 Módulos de Aprendizaje Autodirigido (MAA) para el periodo 2025. Asimismo, para el año 2026 a la fecha contempla el desarrollo de 4 nuevos MAA, con el propósito de ampliar y diversificar las oportunidades de capacitación en el ámbito judicial.

Por otra parte, la plataforma académica de la Escuela Judicial dispone de cursos virtuales y MAA, diseñados para ser desarrollados de manera flexible por los servidores judiciales, dicha oferta formativa, que se encuentra en constante actualización, puede ser consultada a través del siguiente enlace: Oferta Académica EJRLB (Ver enlace).

2.1.1.5. Construir materiales académicos

ACTIVIDAD	TEMA
CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO	Virtualización de **3** cursos

2.1.1.6 Acompañamiento de gestión pedagógica y metodológica de construcción de los materiales académicos de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

ACTIVIDAD	TEMA
ACOMPAÑAMIENTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA	Contratación de **1 metodólogo** y de **1 pedagogo** para la construcción de los materiales académicos de la EJRLB

Grupo de investigación

Desde el año 2018, la Escuela judicial ha venido consolidando las actividades de coordinación y desarrollo orientadas a la investigación aplicada; a través de este programa, se busca fomentar una cultura investigativa que permita reconocer y apoyar el talento de los miembros de la comunidad de la Rama Judicial, incluyendo discentes, formadores(as), jueces(as), magistrados(as) y personal administrativo, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otro lado, la investigación formativa se entiende como el uso de diversas herramientas, metodologías y estrategias de investigación que funcionan como un medio para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación judicial.

De acuerdo con Miyahira A. (2009) su principal objetivo es difundir conocimiento y promover su apropiación pedagógica, de manera que los discentes puedan interiorizar y aplicar lo aprendido, mediante ejercicios prácticos que emulan actividades propias de la investigación, esta estrategia facilita la adquisición de competencias investigativas al vincular la teoría con la práctica de forma efectiva.

Asimismo, se contempla la creación de una línea de investigación en Transformación digital e inteligencia artificial, como estrategia para promover no solo el proceso investigativo sino el formativo al dinamizar la adquisición de competencias y mejorar las habilidades de comunicación, de trabajo en equipo que facilitará el resolver preguntas de problemas relevantes desde la investigación científica que a su vez conlleve a innovaciones sociales o tecnológicas.

Finalmente, la EJRLB desempeñará un papel facilitador en la conformación de redes de cooperación científica con instituciones homólogas de interés, identificadas estratégicamente por los líderes de cada una de las líneas de investigación. Este esfuerzo busca fortalecer los vínculos entre los actores del ámbito judicial y académico, promoviendo un intercambio de conocimientos que enriquezca la calidad de los procesos formativos e investigativos.

2.1.2. Curso de Formación Judicial Inicial

Por otro lado, también está el proceso de Formación Judicial Inicial que realiza el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) a través de la Escuela, denominado Curso Concurso de acuerdo a los arts. 160 y 168 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 81 de la Ley 2430 de 2024, diseñado y construido en armonía con todas las disposiciones del CSJ en congruencia con el Plan Estratégico de Transformación Digital y el Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente (Rama Judicial, Acuerdo No. PCSJA18-11077, 2018).

Este programa de Formación Inicial está dirigido a todas aquellas personas que aspiran a los cargos de jueces o magistrados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y los Acuerdos Pedagógicos que expida el Consejo Superior de la Judicatura para el desarrollo de las diferentes convocatorias de concurso de méritos para la provisión de cargos de los funcionarios para la Rama Judicial.

Este curso, es requisito esencial para ingresar a la carrera judicial, tiene como objetivo garantizar que los futuros operadores de justicia cuenten con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones con excelencia, ética y compromiso social. Es así, que la Escuela en cumplimiento de su misionalidad combina aspectos teóricos, prácticos y éticos del ejercicio judicial, abarcando áreas como derecho sustantivo y procesal, jurisprudencia, habilidades blandas y comunicativas, tecnologías aplicadas a la justicia y formación en DDHH.

Consecuentemente con lo anterior, se puede concluir que, con la capacitación y formación de los funcionarios y empleados judiciales, no solo se beneficia el desempeño individual de estos, sino que también incide positivamente en la garantía de los derechos de los ciudadanos, garantizando así un ejercicio judicial responsable.

La Escuela, actualmente se encuentra en desarrollo de la Fase III del IX Curso de Formación Judicial Inicial, cuya información y cronograma está disponible para consulta en la página oficial.

La Corporación tiene previsto iniciar una nueva Convocatoria para la provisión de los cargos de magistrados y jueces de la República; este año el proceso de la Convocatoria 28 estará a cargo de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, etapa I del concurso de méritos.

Se espera adelantar las primeras etapas (I y II) del concurso de méritos, las cuales están a cargo de la Unidad de Administración de Carrera Judicial; la población que participará en el siguiente Curso de Formación Judicial Inicial (Etapa III) corresponderá a los concursantes que aprueban dichas etapas; las condiciones, características, fases y demás aspectos que implica el desarrollo del curso concurso se guiarán por el Acuerdo Pedagógico que expida la Corporación en su oportunidad.

2.1.3. Realizar Cursos de Actualización Presencial y Virtual para los Servidores Judiciales

Programa de Formación Básica

En el presente capítulo del programa de formación Básica, se abordarán trece (13) subprogramas, fundamentales para la formación continuada, los cuales son: competencias digitales, derecho constitucional y procesal constitucional, derechos humanos (DDHH) y derecho internacional humanitario (DIH), enfoque diferencial, interseccional y de género, estudios sociales en personas con discapacidad, habilidades humanas, inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho, justicia restaurativa y justicia terapéutica, lucha contra la impunidad y la corrupción , mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC, oralidad y virtualidad, plan anticorrupción y atención al ciudadano de la rama judicial y socio-jurídica. A continuación, se desarrollará cada uno de estos componentes en detalle.

Será requisito para este programa de formación que, en todos los componentes académicos, se incluyan dentro de sus agendas de actividades, las temáticas relacionadas al cumplimiento del objetivo No. 4 del PSD, al igual que se incorporen los temas sobre transformación digital, ética judicial y lenguaje claro. Lo anterior, teniendo en cuenta las metas propuestas por el presente plan.

*2.1.3.1. Competencias digitales**

Justificación

El avance y posicionamiento de las naciones a nivel económico en el contexto global se mide a partir de sus iniciativas, sus avances y sus transformaciones a nivel institucional, investigativo, de infraestructura, inversión, creación y difusión del conocimiento a través de ideas creativas.

Durante la última década, el Índice Global de Innovación se ha establecido como una referencia líder en innovación y una "herramienta para la acción" para las economías que lo incorporan en sus agendas.

En este contexto, la transformación digital y la adopción y uso de la Inteligencia artificial en Colombia, ha sido un proceso que ha impactado a los sectores públicos y privados, dentro de los cuales se encuentra la Rama Judicial. El objetivo fundamental de estas iniciativas se orienta a la modernización de la infraestructura tecnológica y la adopción de herramientas digitales que, permiten mejorar el servicio público a través de la tecnología, la innovación tecnológica y la ciencia de datos.
Conforme con este propósito, uno de los objetivos consignados en el Acuerdo PCSJA21-11631 "Por el que se adopta el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial -PETD 2021-2025" se orienta a fortalecer las capacidades de la Rama Judicial, a partir del compromiso, responsabilidad, participación y adecuada gobernanza del proceso, tomando especial consideración de la formación digital y el fortalecimiento de la capacidad institucional, como parte de la transformación de las personas y de la organización.

Acorde con lo anterior y con especial atención de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 152 y en el numeral 11 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia, la Escuela Judicial encamina su acción formativa hacia el fortalecimiento del conocimiento de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) judiciales mediante la capacitación y actualización de contenidos que les permita desarrollar competencias y habilidades prácticas, para interactuar con las tecnologías emergentes que permitan mejorar la eficiencia y la efectividad en la práctica judicial aplicando la Ética Judicial, a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje "con un enfoque intergeneracional.

En tal sentido, la Escuela Judicial propone con base en el modelo de rutas de aprendizaje[8] que fue expuesto en forma precedente, la incorporación gradual del conocimiento y aprehensión de competencias digitales de los servidores judiciales a partir de un esquema de formación básico, intermedio y avanzado, acorde con el quehacer funcional de los discentes, de manera que se logre avanzar de forma escalonada en el fortalecimiento de las competencias del saber ser, saber y del saber hacer a partir del uso eficiente de las distintas herramientas tecnológicas y aplicativos que ha adoptado la Rama Judicial para sistematizar y facilitar el acceso al servicio de administración de justicia.

Tabla 15. Competencias digitales

COMPETENCIAS DIGITALES	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112501
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Aplicar de manera efectiva las nuevas tecnologías de la información y la Inteligencia Artificial como herramientas que optimice la labor judicial, promoviendo mayor eficacia, productividad y calidad en la resolución de asuntos jurídicos,	

[8] Ruta de aprendizaje detalla en la página 50-52

desarrollada bajo el marco de transparencia y publicidad, garantizando que el uso de dichas tecnologías esté alineado con los principios de legalidad y ética profesional.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Reconocer los principios y criterios orientadores en cuanto al uso de la Inteligencia Artificial (IA) generativa en la Rama Judicial.
SABER	Identificar las herramientas tecnológicas que permiten desarrollar la administración en la Rama Judicial para una mejor prestación del servicio a la ciudadanía.
SABER HACER	Utilizar eficazmente herramientas tecnológicas de manera articulada con la inteligencia artificial, que le permita contribuir a la eficiencia en la gestión judicial y facilitar el acceso a la información de forma fácil, ágil y especializada, reduciendo riesgos con relación a la transparencia y la protección de datos.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"

Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Enfoque de transformación digital	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro
Seminario Regional	Liderazgo estratégico y Gestión del Cambio en la Transformación Digital	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Norte
Seminario Regional	Accesibilidad digital e inclusión tecnológica	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Sur
Seminario Regional	Inteligencia Artificial en la Justicia	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Oriente
Seminario Regional	Tecnologías de la información y de la comunicación. Uso y apropiación de aplicativos institucionales.	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Occidente
Seminario Regional	Uso ético de la inteligencia artificial en la rama	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel básico	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel intermedio	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel avanzado	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Curso Virtual	Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Herramientas tecnológicas para la gestión judicial	Virtual	N/A	N/A	120	N/A

Curso Virtual	Habilidades para atender a los usuarios de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	300	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Tecnologías de la información y de la comunicación. Uso y apropiación de aplicativos institucionales.	Presencial/ Streaming	2 días	200	200	Centro
Seminario Regional	Tecnologías de la información y de la comunicación. Uso y apropiación de aplicativos institucionales.	Presencial/ Streaming	1 día	100	150	Norte
Seminario Regional	Tecnologías de la información y de la comunicación. Uso y apropiación de aplicativos institucionales.	Presencial/ Streaming	1 día	100	150	Centro
Seminario Regional	Tecnologías de la información y de la comunicación. Uso y apropiación de aplicativos institucionales.	Presencial/ Streaming	1 día	100	150	Occidente
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel básico	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel intermedio	Virtual	N/A	N/A	150	N/A
Ciclo de videoconferencia	Transformación Digital nivel avanzado	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Herramientas tecnológicas para la gestión judicial	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Habilidades para atender a los usuarios de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	300	N/A

TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA	PRESENCIAL 1.100	REMOTO 3.200

*** Los servidores judiciales serán inscritos en una actividad virtual. La Escuela Judicial hará una invitación a través de los canales institucionales, bajo los parámetros del cumplimiento normativo[9]. Lo anterior, para ampliar la cobertura de formación con relación al PETD.**

2.1.3.2. Derecho Constitucional y procesal constitucional

Justificación

La Escuela judicial en los últimos años, con el adelanto del subprograma de derecho constitucional ha venido desarrollando constantes actividades de actualización, teniendo en cuenta que la providencias de la Corte Constitucional ha introducido modificaciones significativas en las reglas jurisprudenciales relacionadas con temáticas propias del derecho constitucional, los derechos fundamentales y la procedencia de las acciones constitucionales.

Un primer aspecto de este proceso de actualización se centra en la conceptualización de los Derechos fundamentales, desde los principios de interdependencia e indivisibilidad, lo que refuerza su carácter integral y su protección amplia. Asimismo, resulta indispensable el estudio de las reglas sobre la posibilidad de exigir el cumplimiento de un derecho ante un tribunal o juez, a través de un mecanismo jurídico.

En este contexto, se han emitido pronunciamientos relevantes que abarcan temas tales como: El derecho a la doble conformidad o instancia para aforados, la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, La protección de las personas privadas de la libertad, las garantías para quienes suscribieron el acuerdo de paz, los derechos de los pueblos étnicos.

Asimismo, se han aprobado normas constitucionales y estatutarias que fortalecen la administración de justicia, entre los referentes jurisprudenciales destacados en materia de derecho a la salud y a la vida, la Sentencia T-760 de 2008, el Auto 122A-2019 y el Auto A287-21.

Tabla 16. Derecho Constitucional y procesal constitucional

DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112502
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Interpretar y aplicar los avances jurisprudenciales recientes en materia de derechos fundamentales y derecho constitucional, mediante el estudio crítico de las decisiones de la Corte Constitucional, las normas constitucionales y	

[9] Artículo 153 numeral 11 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 176 de la Ley 270 de 1996, el Plan de Transformación Digital (PTD) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026

estatutarias y los principios de interdependencia e indivisibilidad, con el fin de garantizar la protección efectiva de las garantías constitucionales en un contexto jurídico dinámico y en constante evolución.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Sintetizar las decisiones más relevantes de la Corte Constitucional, para proponer soluciones jurídicas fundamentadas en un contexto dinámico.
SABER	Comprender los principios de interdependencia e indivisibilidad de los derechos fundamentales, aplicando las reglas jurisprudenciales recientes en temas como las dimensiones prestacionales, la justiciabilidad de los derechos y las garantías para grupos poblacionales específicos.
SABER HACER	Incorporar los cambios normativos y las decisiones de la Corte Constitucional, para garantizar una adecuada aplicación del derecho a la salud, a la vida y otros derechos fundamentales en la práctica jurídica y la administración de justicia.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"

Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	1. Conflicto de competencias entre Jurisdicción 2. Vinculación de la Corte en procesos Judiciales. 3. Procedimientos constitucionales, términos remisión a la Corte.	Presencial/ Streaming	2 días	70	30	Occidente
Seminario Regional	Derecho a la Salud – sentencia 760 de 2008	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Ciclo de Videoconferencias	Derecho a la Salud: garantía del goce universal equitativo y efectivo	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso Virtual	Interpretación constitucional	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Diplomado	Diplomado virtual para la práctica judicial: La función judicial en la protección de los derechos constitucionales	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Diplomado	Reconocimiento, dogmática, integración y justiciabilidad de los derechos fundamentales	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

MAA	Conflicto de Competencias entre las jurisdicciones.	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Derecho Constitucional y procesal constitucional	Presencial/ Streaming	2 días	70	30	Occidente
Seminario Regional	Derecho Constitucional y procesal constitucional	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Ciclo de Videoconferencias	Derecho a la Salud: garantía del goce universal equitativo y efectivo	Virtual	N/A	0	100	N/A
Diplomado	Diplomado virtual para la práctica judicial: La función judicial en la protección de los derechos constitucionales	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Diplomado	Reconocimiento, dogmática, integración y justiciabilidad de los derechos fundamentales	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
MAA	Conflicto de Competencias entre las jurisdicciones.	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 1.040**	

2.1.3.3 Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Justificación

La Escuela Judicial retoma el subprograma de formación en DDHH y DIH, reconociendo la relevancia de esta temática dentro del actual contexto social del país. Este programa tiene como objetivo reforzar los conocimientos de los servidores(as) judiciales, los(as) jueces(as) de paz y de reconsideración y de autoridades indígenas que imparten justicia, promoviendo las garantías y protección de los DDHH en los procesos judiciales.

Se destaca la obligación constitucional establecida en el artículo 93, el cual otorga carácter obligatorio y supralegal a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en relación con el ordenamiento jurídico interno.

Por lo anterior, se reafirma el compromiso de la Rama Judicial en garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, así como de velar por el respeto y la promoción de la dignidad humana y los principios fundamentales que orientan la labor judicial en el país.

Tabla 17. DDHH y DIH

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112503
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Integrar y aplicar de manera efectiva los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el ejercicio de su labor judicial, garantizando la protección y promoción de estos derechos en los procesos judiciales, en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales, y asegurando la materialización de los principios fundamentales del Estado Social y Democrático de Derecho y el respeto a la dignidad humana.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Reflexionar de manera crítica construcción colectiva de conocimiento en materia de DDHH, promoviendo espacios de socialización de experiencias de los administradores de justicia y la capacitación continua mediante la intervención de expertos en el ámbito de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
SABER	Integrar la perspectiva de derechos humanos en la toma de decisiones judiciales, proporcionando herramientas cognitivas que permitan a los(as) servidores(as) judiciales evaluar y resolver casos bajo los principios de equidad, no discriminación y protección efectiva de los derechos fundamentales.
SABER HACER	Impulsar el diálogo e interlocución entre la Rama Judicial, y entidades gubernamentales que participen activamente en la promoción y garantía de los derechos humanos, con el fin de fortalecer la cooperación interinstitucional y mejorar la implementación de políticas públicas, la interpretación y la aplicación de los instrumentos internacionales en las decisiones judiciales.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	1. Implicaciones de la Justicia Transicional 2. Protección y atención de sujetos de especial protección y sujetos protegidos.	Presencial/ Streaming	1 días	70	50	Norte
Ciclo de videoconferencia	1. Diplomacia Judicial - Pasaportes: requisitos - Visas: procedimientos - Apostilla y legalización: capacidad operativa - Cooperación Judicial Internacional: marco conceptual jurídico y operativo	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	2. Diplomacia Judicial - El fenómeno de la apatridia. - Determinación de la condición de refugiado - Asuntos consulares: competencia, alcance y características	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	El derecho a la protesta en las movilizaciones	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Temas sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Presencial/ Streaming	2 días	80	120	Norte
Ciclo de videoconferencia	1. Diplomacia Judicial - Pasaportes: requisitos - Visas: procedimientos - Apostilla y legalización: capacidad operativa - Cooperación Judicial Internacional: marco conceptual jurídico y operativo	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	2. Diplomacia Judicial - El fenómeno de la apatridia. - Determinación de la condición de refugiado - Asuntos consulares: competencia, alcance y características	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	El derecho a la protesta en las movilizaciones	Virtual	N/A	N/A	80	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 150**		**REMOTO 650**	

2.1.3.4. Enfoque diferencial, interseccional y de género

Justificación

La superación de las discriminaciones históricas requiere un compromiso de la Rama Judicial en dos frentes; primero, los jueces deben incorporar enfoques diferenciales e interseccionales en sus razonamientos; segundo, la administración de justicia debe adaptar sus procesos conforme a las obligaciones nacionales e internacionales sobre reconocimiento y no discriminación. En el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital, La Rama Judicial no solo debe aplicar normas jurídicas de manera técnica, sino que también tiene la responsabilidad de impartir justicia con sensibilidad y comprensión de las desigualdades que enfrentan ciertos grupos en la sociedad. En ese sentido el CSdJ identificó la necesidad, realizó una consultoría con la Dra. María Canal Caicedo para fortalecer la formación de los servidores judiciales en género y diversidad para garantizar una justicia más equitativa e inclusiva. Como resultado de esta consultoría diseña una ruta de aprendizaje con niveles progresivos de formación, permitiendo que los funcionarios adquieran conocimientos de manera estructurada y aplicada a su quehacer.

No se trata solo de conocer la ley, sino de entender cómo aplicarla de manera justa y efectiva para quienes enfrentan barreras adicionales para acceder a la justicia. La ruta de aprendizaje diseñada en esta consultoría responde a este desafío, comenzando con una sensibilización básica y avanzando hacia niveles más especializados, en los que los servidores judiciales puedan integrar de manera práctica el enfoque de género y diferencial en su trabajo.

Sin embargo, la formación no solo busca mejorar la administración de justicia hacia la ciudadanía, sino también transformar los espacios internos de la Rama Judicial. El acoso sexual y laboral, así como el estrés en el entorno de trabajo, son problemáticas que afectan la dinámica institucional y el bienestar de los servidores, dichas temáticas son abordadas durante el desarrollo de la ruta de aprendizaje, brindando herramientas para prevenir, identificar y gestionar estas situaciones dentro de los propios equipos de trabajo.

Por lo anterior, la Escuela Judicial es parte fundamental para la construcción de una justicia más humana y efectiva a partir de la implementación de estas rutas de aprendizaje. No se trata solo de cumplir con estándares legales o compromisos internacionales, sino de dotar a los operadores judiciales de las competencias necesarias para impartir justicia con una visión más amplia, sensible y adaptada a la realidad de quienes acuden al sistema en busca de protección y reparación, permitiendo una justicia más accesible, confiable y acorde con los principios de igualdad y los derechos humanos.

En este contexto, la jurisprudencia enfatiza constantemente el deber convencional, constitucional y legal de integrar la perspectiva de género en todas las jurisdicciones. Además, el Acuerdo PSAA08-4552 (art. 1, inc. 3) establece el compromiso de la Rama Judicial de integrar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en la misión, visión y objetivos institucionales, así como en los planes operativos anuales y la planificación estratégica.

Tabla 18. Enfoque diferencial, interseccional y de género

ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO						
Formación	Básica					
Plan de estudios	112504					
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Incorporar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en la toma de decisiones judiciales, adaptando los procesos conforme a las obligaciones convencionales, constitucionales y legales.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Integrar de manera efectiva enfoques diferenciales e interseccionales en el ejercicio de su labor, con el objetivo de superar las discriminaciones históricas.					
SABER	Aplicar de forma crítica y adecuada las temáticas contemporáneas sobre la interseccionalidad, garantizando la protección de los derechos fundamentales y promoviendo la justicia inclusiva en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales.					
SABER HACER	Crear herramientas y métodos para identificar y superar las formas de discriminación a partir del análisis de temáticas contemporáneas y aplicarlas en la resolución de casos, garantizando decisiones judiciales basadas en los principios de equidad y protección efectiva de los derechos fundamentales.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Comités Seccionales de Género	Presencial/ Streaming	2 días	100	50	Norte
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Centro
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Oriente
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Centro
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Sur
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	50	20	Norte
Curso Virtual	Violencia de género y la afectación del derecho fundamental de la libertad de expresión de las mujeres en medios de comunicación.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Cómo aplicar la perspectiva de género	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

	en casos de violencia económica					
Curso Virtual	Formación e incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial para el cumplimiento de la sentencia t 338 de 2018 y el auto 737 de 2017	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Comités Seccionales de Género	Presencial/ Streaming	2 días	100	50	Norte
2 seminarios Regionales	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	De a 70 c/u para un total de 140	De a 30 c/u para un total de 60	Centro
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Oriente
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Sur
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	70	30	Norte
Seminario Regional	Conversatorio local de Género Distrito Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	50	20	Norte
Curso Virtual	Violencia de género y la afectación del derecho fundamental de la libertad de expresión de las mujeres en medios de comunicación.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Cómo aplicar la perspectiva de género en casos de violencia económica	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Curso Virtual	Formación e incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial para el cumplimiento de la sentencia T 338 de 2018 y el auto 737 de 2017	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

MAA	Derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 1.070**		**REMOTO 1.350**	

2.1.3.5. Estudios sociales en personas con discapacidad

Justificación

La Escuela Judicial ha venido desarrollando un subprograma de formación en la atención a personas con discapacidad, fundamentado en los estándares nacionales e internacionales sobre sus derechos. Esta iniciativa se encuentra alineada con lo dispuesto en las Sentencias C-025 de 2021 y T-115 de 2022, Ley 2430 de 2024 y el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, cuyo propósito es capacitar a los funcionarios judiciales en el diseño e implementación de ajustes razonables, garantizando la inclusión y el acceso efectivo a la justicia para esta población.

En la actualidad se dispone de un curso virtual, el cual se encuentra en la plataforma tecnológica de la Escuela, a través del cual se promueve el cumplimiento de las obligaciones estatales en esta materia desde una perspectiva amplia de los estudios sociales sobre discapacidad, el cual está a disposición de la totalidad de los servidores judiciales para fortalecer sus conocimientos sobre este enfoque de manera que resulte útil para el mejoramiento de la prestación efectiva del servicio de justicia.

Este programa aborda de manera integral las diversas formas de discapacidad, con un énfasis particular en la discapacidad auditiva, proporcionando herramientas prácticas y teóricas para la atención y comprensión de esta población en el ámbito judicial.

Tabla 19. Estudios sociales en personas con discapacidad

ESTUDIOS SOCIALES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112505
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, mediante la comprensión e implementación de los estándares jurídicos internacionales y nacionales, el diseño de ajustes razonables, y la aplicación de herramientas teóricas y prácticas que promuevan una atención judicial inclusiva y respetuosa de los derechos fundamentales.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Identificar los estándares jurídicos internacionales y nacionales, así como los precedentes jurisprudenciales relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

SABER	Incorporar una visión amplia basada en los estudios sociales sobre discapacidad, con énfasis en las particularidades de la discapacidad auditiva, para promover una administración de justicia inclusiva, respetuosa y ajustada a las condiciones de cada individuo.
SABER HACER	Desarrollar habilidades para identificar las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el ámbito judicial y estructurar mecanismos de accesibilidad y ajustes razonables que aseguren su participación efectiva en los procedimientos.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley 1996 de 2019	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Seminario Regional	Temas sobre estudios sociales en personas con discapacidad	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Diplomado Virtual	Formación en discapacidad auditiva y cultural de la comunidad sorda	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Estabilidad laboral reforzada de las personas en condición de discapacidad.	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Convención Internacional Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley 1996 de 2019	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Seminario Regional	Temas sobre estudios sociales en personas con discapacidad	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Diplomado Virtual Nacional	Formación en discapacidad auditiva y cultural de la comunidad sorda	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Estabilidad laboral reforzada de las personas en condición de discapacidad.	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 120**		**REMOTO 580**	

2.1.3.6. Habilidades humanas

Justificación

La prestación efectiva del servicio de administración de justicia implica un contacto humano constante, tanto en las relaciones laborales internas como en la interacción con los usuarios del sistema judicial. Sin embargo, estas dinámicas diarias pueden generar situaciones de tensión y altos niveles de estrés, lo que impacta tanto en el bienestar de los(as) servidores(as) judiciales como en la calidad del servicio ofrecido.

En este contexto, la formación en habilidades humanas dentro de la Rama Judicial es fundamental para garantizar ambientes laborales saludables y una atención adecuada a la ciudadanía. Competencias como la comunicación asertiva, la inteligencia emocional y el manejo del estrés fortalecen las relaciones interpersonales y optimizan la respuesta a las necesidades del entorno social.

Un eje central en la mejora de la prestación del servicio es la incorporación del lenguaje claro en la administración de justicia. La complejidad del lenguaje jurídico, en muchos casos, dificulta la comprensión de los procesos y decisiones judiciales por parte de la ciudadanía, lo que puede afectar el derecho de acceso a la justicia y generar desconfianza en las instituciones. La claridad en la comunicación judicial no solo es un principio de transparencia, sino una herramienta indispensable para garantizar que los ciudadanos comprendan plenamente sus derechos, obligaciones y las decisiones que les afectan.

El uso de un lenguaje claro y accesible permite que los servidores judiciales, jueces de paz y de reconsideración comuniquen de manera efectiva sus resoluciones y actuaciones, reduciendo la incertidumbre y evitando malentendidos que puedan derivar en demoras procesales o en la vulneración de derechos. Implementar estrategias de formación en lenguaje claro no significa simplificar el derecho, sino hacerlo más accesible, asegurando que el mensaje llegue de manera precisa y comprensible para todas las personas, sin importar su nivel educativo o conocimiento jurídico.

Con este enfoque, se fortalece la prestación del servicio de justicia, garantizando que la interacción con los ciudadanos se desarrolle en un marco de respeto, empatía y eficiencia. Al tiempo que se promueve una administración de justicia más humana, también se afianza la legitimidad y confianza en el sistema judicial, asegurando que el derecho sea realmente una herramienta de protección y garantía para todos.

Tabla 20. Habilidades humanas

HABILIDADES HUMANAS	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112506
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Fortalecer las competencias en comunicación asertiva, inteligencia emocional y manejo del estrés, con el fin de promover ambientes laborales saludables y respetuosos, garantizar la calidad en la prestación del servicio público de justicia, y contribuir al respeto de los derechos fundamentales en las interacciones laborales y con la ciudadanía.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Promover de manera respetuosa las relaciones laborales y en la interacción con los usuarios del sistema judicial, reconociendo la dignidad humana y los derechos fundamentales como principios rectores de la administración de justicia.
SABER	Comprender los fundamentos jurídicos y sociales que sustentan la necesidad de entornos laborales saludables y el respeto a los derechos humanos, incorporando conocimientos sobre comunicación asertiva, inteligencia emocional y gestión del estrés en el ámbito judicial.
SABER HACER	Implementar estrategias prácticas y metodologías para el manejo efectivo de conflictos laborales, la resolución de tensiones y la mejora de las relaciones interpersonales, asegurando una prestación del servicio judicial que combine eficiencia, empatía y respeto hacia los usuarios y colaboradores.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Habilidades Humanas 1: Salud Mental, trato digno, Inteligencia emocional, Comunicación asertiva, efectiva, gestión de emociones, motivación personal	Presencial/ Streaming	1 día	80	120	Norte
Seminario Regional	Habilidades Humanas 2: liderazgo, scrum, técnicas de expresión oral, ambiente laboral, manejo de voz, trabajo en equipo.	Presencial/ Streaming	1 día	80	120	Centro
Seminario Regional	Lenguaje Claro	Presencial/ Streaming	1 día	50	70	Occidente
Curso virtual	Identificación y manejo de implementación de las habilidades humanas.	Virtual	N/A	N/A	150	N/A
Diplomado virtual	Diplomado para nominadores	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Habilidades Humanas 1: Salud Mental, trato digno, Inteligencia emocional, Comunicación asertiva, efectiva, gestión de emociones, motivación personal	Presencial/ Streaming	2 días	80	120	Norte
Seminario Regional	Habilidades Humanas 2: liderazgo, scrum, técnicas de expresión oral, ambiente laboral, manejo de voz, trabajo en equipo.	Presencial/ Streaming	1 día	80	120	Centro
Seminario Regional	Lenguaje Claro	Presencial/ Streaming	1 día	50	70	Occidente
Curso virtual	Identificación y manejo de implementación de las habilidades humanas.	Virtual	N/A	N/A	150	N/A
Diplomado virtual	Diplomado para nominadores	Virtual	N/A	N/A	150	N/A
MAA	Rol del juez en el Estado social de derecho	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
MAA	El valor de la justicia/Historia de la justicia colombiana	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 420**		**REMOTO 1070**	

2.1.3.7. Inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho

Justificación

La correcta orientación del despacho judicial tiene un impacto directo en el desempeño de las dependencias que conforman la Rama Judicial; por lo tanto, capacitar a los(as) servidores(as) judiciales en la gestión adecuada de las vertientes administrativas y judiciales, resulta esencial para promover ambientes laborales saludables, incrementar los índices de eficiencia y lograr avances significativos en la planeación de los recursos disponibles, tales como los recursos físicos, humanos y de tiempo.

En este contexto, la propuesta académica presentada tiene como objetivo mejorar las habilidades organizacionales no solo de los empleados sino también de los directores de los despachos judiciales, lo cual redunda en un liderazgo más efectivo en la gestión judicial, a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje ".

En este sentido el Acuerdo No CSJCUA18-131 (art. 5) establece que obligatorio capacitar y actualizar los conocimientos de los empleados judiciales al menos cada dos años. Este mandato subraya la importancia de un enfoque académico integral, especialmente considerando que los discentes de esta naturaleza constituyen la población mayoritaria de la Rama Judicial.

Para cumplir con esta obligación, la entidad ha llevado a cabo diversas actividades académicas, como cursos y videoconferencias, que permiten garantizar la formación continua y el cumplimiento de las normativas pertinentes.

Es necesario realizar una inducción a los empleados de la Rama Judicial que desempeñen labores por primera vez, en cualquier cargo de la Rama Judicial, razón por la cual, se hace imprescindible la construcción de un subprograma dirigido a dar cumplimiento a tal compromiso. Del mismo modo, resulta oportuno desarrollar actividades formativas encaminadas a fortalecer los procesos de reinducción de los servidores judiciales conforme lo dispone la Ley 270 de 1996, de manera que el servidor judicial cuente con las herramientas conceptuales y prácticas que le permitan adelantar sus funciones de manera eficiente y acorde con los requerimientos que conlleva la prestación del servicio de administración de justicia.

Tabla 21. Inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES Y GESTIÓN DEL DESPACHO					
Formación	Básica				
Plan de Estudios	112507				
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.				
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL					
Promover la eficiencia en el uso de los recursos disponibles (físicos, humanos y de tiempo) y fortaleciendo sus habilidades organizacionales y de liderazgo en la administración judicial y realizar la inducción y formación continua de la Rama Judicial, cumpliendo con los lineamientos normativos, para asegurar el desarrollo profesional constante de los(as) servidores(as) judiciales.					
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE					
SABER SER	Dominar las leyes, reglamentos y procedimientos judiciales vigentes, así como las reformas que puedan surgir en el sistema jurídico lo cual les permite desempeñar sus funciones con precisión y garantizar el respeto a los derechos fundamentales en el proceso judicial.				
SABER	Optimizar el uso del tiempo y los recursos disponibles para asegurar que los procesos se resuelvan dentro de los plazos establecidos y sin retrasos innecesarios.				
SABER HACER	Interactuar con las partes del sistema de justicia, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las competencias de comunicación efectiva y ética profesional, enfocados en la promoción de una cultura de respeto, imparcialidad y transparencia, así como en la capacidad para manejar situaciones tensas o conflictivas en el ámbito judicial.				
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"					
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población	Zona

				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	1. Actualización de la Ley Estatutaria de la administración de justicia 2. Nombramientos en encargo y provisionalidad 3. Reglamentación para la evaluación y calificación de servicios de los funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial 4. Calificación de periodo de prueba 5. Jurisdicción especial indígena 6. Teletrabajo 7. Ética Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	100	120	Sur
Seminario Regional	Conversatorio de Auditores	Presencial/ Streaming	1,5 días	80	120	Centro
Seminario regional	Conversatorio Gestión documental	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Norte
Seminario regional	Conversatorio para financieros	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Centro
Seminario regional	Conversatorio direcciones seccionales	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Norte
Seminario Regional	Conversatorio para relatores y bibliotecólogos de la rama	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Centro
Seminario Regional	Conversatorio talento humano	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Oriente
Seminario Regional	Conversatorio contratación y supervisión del contrato	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Sur
Curso Virtual	Principios de administración de justicia.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Eficacia y Eficiencia en despachos judiciales.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Aspectos novedosos de la responsabilidad del Estado.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Herramientas digitales para la gestión de despachos judiciales	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Competencias administrativas.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Gestión Documental y Depósitos Judiciales	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
MAA	Módulo de aprendizaje autodirigido sobre Estructuración de la Sentencia	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Habilidades para atender a los usuarios en la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	300	N/A

Ciclo de videoconferencias	Lenguaje Claro y la Ética judicial	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
Ciclo de videoconferencias	Acoso laboral	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
MAA	Inducción y Reinducción de Servidores(as) Judiciales y Gestión del Despacho - Estructura y Cultura Organizacional de la Rama Judicial	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	1. Actualización de la Ley Estatutaria de la administración de justicia 2. Nombramientos en encargo y provisionalidad 3. Reglamentación para la evaluación y calificación de servicios de los funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial 4. Calificación de periodo de prueba 5. Jurisdicción especial indígena 6. Teletrabajo 7. Ética Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	100	120	Sur
Seminario Regional	Conversatorio de Auditores	Presencial/ Streaming	1,5 días	80	120	Centro
Seminario regional	Conversatorio Gestión documental	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Norte
Seminario regional	Conversatorio para financieros	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Centro
Seminario regional	Conversatorio direcciones seccionales	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Norte
Seminario Regional	Conversatorio para relatores y bibliotecólogos de la rama	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Centro
Seminario Regional	Conversatorio talento humano	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Oriente
Seminario Regional	Conversatorio contratación y supervisión del contrato	Presencial/ Streaming	1,5 días	70	30	Sur
Curso Virtual	Principios de administración de justicia.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Eficacia y Eficiencia en despachos judiciales.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A

Curso Virtual	Aspectos novedosos de la responsabilidad del Estado.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Herramientas digitales para la gestión de despachos judiciales	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Competencias administrativas.	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Curso Virtual	Habilidades para atender a los usuarios en la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	300	N/A
Ciclo de videoconferencias	Lenguaje Claro y la Ética judicial	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
Ciclo de videoconferencias	Acoso laboral	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
MAA	Módulo de aprendizaje autodirigido sobre Estructuración de la Sentencia	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
MAA	Inducción y Reinducción de Servidores(as) Judiciales y Gestión del Despacho - Estructura y Cultura Organizacional de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA		**PRESENCIAL 1190**			**REMOTO 3.920**	

Nota: para los servidores que se vinculan por primera vez a la Rama Judicial, la Escuela Judicial realizará un proceso de inscripción de este personal a una actividad virtual para la cual se les hará una invitación a través de los canales institucionales, bajo los parámetros del cumplimiento normativo[10].

2.1.3.8. Justicia restaurativa y justicia terapéutica

Justificación

La Justicia restaurativa y la justicia terapéutica, como modelos de justicia, se orientan de manera individual y complementaria, a la garantía de los derechos de las víctimas, a facilitar la responsabilización por los actos o conductas conflictivas por parte de los ofensores con base en abordajes interdisciplinares y psicosociales, a prevenir la reincidencia y reconstruir los vínculos sociales afectados por la comisión de conductas contrarias al ordenamiento jurídico, ya sea en el ámbito penal, civil, laboral o administrativo.

Esta perspectiva de la aplicación del derecho transforma la manera en que los jueces y las autoridades estatales abordan la resolución de conflictos, dando un lugar protagónico a las soluciones pacíficas, dialogadas y autocompositivas de los conflictos, en las que se construya o materialice acciones efectivas para la no repetición de la conducta dañosa y la redignificación de los sujetos involucrados.

[10] Ley 270 de 1996 y la ley 2430 de 2024, el Plan de Transformación Digital (PTD) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026

> *La justicia restaurativa es una forma de responder al comportamiento delictivo balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes. Es un concepto evolutivo que ha generado diferentes interpretaciones en diferentes países, respecto al cual no hay siempre un consenso perfecto* (Calvete, 2022).

Por otro lado, si bien el concepto de Justicia Terapéutica se sigue desarrollando en el mundo, con especial protagonismo de los poderes judiciales, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, el consenso mayoritario la reconoce como "la rama del derecho que estudia las consecuencias negativas y positivas que el derecho positivo, los procedimientos y las conductas desplegadas por los actores legales pueden causar en el bienestar emocional de las personas" (Cobo y otros, 2021).

En esa medida, el conjunto de programas y alternativas de abordaje interdisciplinar permite que los procesos judiciales se puedan desarrollar en la dimensión de la "acción sin daño", los factores que llevaron a las partes a trenzarse en el conflicto puedan ser abordados o superados, y finalmente, que se puedan obtener las finalidades "transformativas" propias del derecho al acceso a la justicia en sentido sustancial. Mediante la justicia terapéutica, a través de programas y acciones basadas en las ciencias del comportamiento y la salud, se abordan las necesidades humanas y condiciones que llevan al agresor a cometer la falta, con el objetivo de atender esta fuente de conflictividad y evitar violencias futuras.

Tabla 22. Justicia restaurativa y justicia terapéutica

JUSTICIA RESTAURATIVA Y JUSTICIA TERAPÉUTICA	
Formación	Básica
Plan de Estudios	112508
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Implementar los principios de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en la administración de justicia, con el propósito de elevar los estándares de satisfacción ciudadana en la resolución de conflictos, promoviendo soluciones que favorezcan la reparación del daño, la restauración de las relaciones sociales y el bienestar integral de las partes involucradas.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Reconocer los elementos y principios de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en el ejercicio de la función judicial.
SABER	Distinguir las generalidades y especificidades entre la justicia restaurativa y la justicia terapéutica y su transversalidad en el desarrollo de procesos jurídicos.
SABER HACER	Aplicar la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica, haciendo necesaria la revisión del aspecto psicológico, emocional y humano dentro del contexto del conflicto y de los delitos en cada caso en concreto.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio Nacional	(V congreso internacional) conversatorio nacional de justicia restaurativa y justicia terapéutica	Presencial/ streaming	2 días	120	80	Centro
Ciclo de videoconferencia	Generalidades y enfoque de la justicia restaurativa y la justicia terapéutica	Virtual	N/A	N/A	150	N/A
Diplomado virtual	práctica judicial en Justicia restaurativa, justicia terapéutica y practica judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Módulo de Aprendizaje Autodirigido en aplicación del enfoque de justicia restaurativa e incorporación de acuerdos y resultados restaurativos al proceso penal	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Instrumentos de soft law en el marco de la actividad judicial aplicable a la justicia transformativa	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio Nacional	(VI congreso internacional) conversatorio nacional de justicia restaurativa y justicia terapéutica	Presencial/ streaming	2 días	120	80	Norte
Conversatorio regional	Temas propios de Justicia restaurativa y justicia terapéutica	Presencial/ streaming	2 días	50	100	Norte
Conversatorio regional	Temas propios de Justicia restaurativa y justicia terapéutica	Presencial/ streaming	2 días	50	100	Norte
Diplomado virtual	práctica judicial en Justicia restaurativa, justicia terapéutica y practica judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

MAA	Módulo de Aprendizaje Autodirigido en aplicación del enfoque de justicia restaurativa e incorporación de acuerdos y resultados restaurativos al proceso penal	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Instrumentos de soft law en el marco de la actividad judicial aplicable a la justicia transformativa	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 340**		**REMOTO 1.010**	

2.1.3.9. Lucha contra la impunidad y la corrupción

Justificación

En cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia tras la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y con el propósito de fortalecer la lucha frente a este fenómeno que atenta contra el desarrollo institucional y la administración de justicia, la Escuela Judicial ha diseñado un nuevo subprograma dirigido a los(as) servidores(as) judiciales.

Este programa busca proporcionar herramientas especializadas que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción dentro de la Rama Judicial, contribuyendo así al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la confianza en el sistema de justicia.

Asimismo, pretende fortalecer el campo práctico de análisis y juzgamiento de conductas fuertemente ligadas a la idea de impunidad, principalmente en el contexto de los fenómenos criminales de alta lesividad, complejidad o connotación pública.

Tabla 23. Lucha contra la impunidad y la corrupción

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN	
Formación	Básica
Código curso	112509
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Desarrollar habilidades analíticas y técnicas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en la Rama Judicial, mediante la aplicación de herramientas especializadas y el cumplimiento de los compromisos normativos derivados de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la vez que se fomenta la comprensión y análisis de fenómenos criminales de alta lesividad, complejidad o connotación pública.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función judicial, garantizando el respeto a los principios éticos y deontológicos que rigen la conducta de los(as) servidores(as) judiciales y fomentando el conocimiento práctico relacionado con el análisis y juzgamiento de conductas fuertemente ligadas a la idea de impunidad, principalmente en el contexto de los fenómenos criminales de alta lesividad, complejidad o connotación pública.
SABER	Analizar los fundamentos normativos, principios éticos y estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, con el fin de comprender su impacto en la administración de justicia y en el fortalecimiento del Estado de derecho.
SABER HACER	Aplicar herramientas y mecanismos jurídicos para la identificación, prevención y mitigación de los riesgos de corrupción en la Rama Judicial, y de la generación de estándares de efectividad en el abordaje de fenómenos delictivos de alto impacto.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Extinción de Dominio	Presencial/ Streaming	2 días	50	70	Occidente
Ciclo de videoconferencia	Ciberdelitos	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	Extinción de Dominio	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	Lucha Contra la Impunidad y la corrupción	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
Curso Virtual	Ciberdelitos	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
Curso Virtual	Extinción de dominio	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
conversatorio Nacional	Temas relacionados con la lucha contra la impunidad y la corrupción	Presencial/ Streaming	2 días	120	150	Norte
conversatorio Nacional	Extinción de Dominio	Presencial/ Streaming	2 días	50	150	Norte
Curso Virtual	Ciberdelitos	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Curso Virtual	Extinción de dominio	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 220**		**REMOTO 970**	

2.1.3.10. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC

Justificación

En un Estado Social de Derecho, el respeto por los Derechos fundamentales, constituyen pilares esenciales; en este marco, se reconoce a las partes involucradas, en un conflicto la facultad de auto gestionar la resolución de sus controversias, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, como expresión máxima de los valores democráticos.

La EJRLB, comprometida con el fortalecimiento de la calidad en la formación de los operadores de justicia, ha reactivado el subprograma de los MASC. Este tiene como propósito impulsar la implementación efectiva de los MASC, promoviendo su utilización como una herramienta que contribuye a la descongestión del sistema judicial y a la resolución eficiente de conflictos.

Tabla 24. MASC

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MASC						
Formación	Básica					
Plan de Estudios	112510					
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar las reformas legales recientes a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la introducida en la Ley 2220 de 2022.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Afianzar la consolidación de las MASC como herramientas efectivas de resolución de disputas, que fomentan la justicia accesible, equitativa y sostenible a nivel global.					
SABER	Examinar las principales reformas legales a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente, la prevista en la Ley 2220 de 2022.					
SABER HACER	Emplear de manera efectiva los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos dentro del ejercicio de la administración de justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Reforma a los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la virtualidad jurídica	Presencial/ Streaming	2 días	80	120	Norte
Seminario regional	La conciliación en materia administrativa	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Norte
Seminario regional	Adjudicación voluntaria de apoyos	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro

Diplomado virtual	Desarrollos recientes sobre Mecanismos Alternativos de la Solución de Conflictos en la Administración de Justicia	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Mecanismos alternativos de la solución de conflictos en la administración de justicia	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Las MASC en escenarios jurídico virtuales y Ética judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Reforma a los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la virtualidad jurídica	Presencial/ Streaming	2 días	80	120	Norte
Seminario regional	La conciliación en materia administrativa	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Seminario regional	Adjudicación voluntaria de apoyos	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Norte
Diplomado virtual	Mecanismos alternativos de la solución de conflictos en la administración de justicia	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Las MASC en escenarios jurídico-virtuales y Ética judicial	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 280**		**REMOTO 1.140**	

2.1.3.11. Oralidad y virtualidad

Justificación

En el marco normativo colombiano, la oralidad se erige como un pilar fundamental en la administración de justicia, fortalecida en los últimos años por el uso de medios digitales. Este desarrollo cobra mayor relevancia a partir de la pandemia de 2019, a través de la implementación de la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (2019). Dicho documento pretende optimizar la prestación del servicio judicial mediante la adopción de herramientas tecnológicas, incluyendo plataformas virtuales y sistemas de IA.

El 16 de octubre de 2024, la Corte Constitucional subrayó que, aunque la presencialidad sigue siendo el principio general para la realización de audiencias judiciales, la virtualidad es admitida en

circunstancias excepcionales. Esta evolución responde a las dinámicas de un mundo interconectado y aborda los desafíos logísticos que, en ocasiones, obstaculizan los procesos judiciales.

Así, se avanza hacia una modernización de la justicia en Colombia, garantizando principios fundamentales como la eficiencia, la celeridad y el acceso efectivo para todos los ciudadanos. Este contexto pone de manifiesto la necesidad de formación integral de los(as) servidores(as) judiciales en dos grandes áreas, la primera el derecho procesal desde su perspectiva teórica y abstracta, orientado por el principio de oralidad como elemento práctico esencial en el desarrollo de los procedimientos y la segunda es el uso de recursos digitales, que permite concretar y optimizar la aplicación del derecho procesal en un entorno moderno y dinámico.

Tabla 25. Oralidad y virtualidad

ORALIDAD Y VIRTUALIDAD						
Formación	Básica					
Plan de Estudios	112511					
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar los principios de oralidad en la administración de justicia en Colombia, promoviendo el uso eficiente de herramientas tecnológicas y el dominio del derecho procesal como bases fundamentales para garantizar una justicia moderna, accesible, eficiente y orientada a los principios de celeridad y equidad.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Analizar de manera coherente los principios jurídicos que sustentan la oralidad en el sistema judicial colombiano, reconociendo su evolución y aplicación en contextos presenciales y virtuales, de acuerdo con los marcos normativos vigentes.					
SABER	Desarrollar habilidades para integrar conocimientos del derecho procesal con competencias tecnológicas, garantizando una práctica judicial acorde con las demandas de modernización y accesibilidad en el contexto jurídico contemporáneo.					
SABER HACER	Utilizar de manera efectiva recursos tecnológicos y sistemas de inteligencia artificial para la realización de audiencias y la gestión de procesos judiciales, promoviendo la eficiencia y la celeridad en la administración de justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Técnica de juicio oral	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Seminario regional	Manejo de audiencias y diligencias mediante plataformas digitales.	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Norte
Seminario regional	Revisión, validación y preparación a la implementación de protocolos	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Occidente

	sobre audiencia Virtuales y presenciales					
Seminario regional	Derecho a la intimidad personal y familiar, la imagen en actuaciones judiciales – Principio de publicidad (Sentencias T-280/2022, SU-355/2022 y T 398/2023)	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Oriente
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Técnica de juicio Oral	Presencial/ Streaming	1 día	30	90	Centro
Seminario regional	Manejo de audiencias y diligencias mediante plataformas digitales	Presencial/ Streaming	1 día	30	90	Norte
Seminario regional	Revisión, validación y preparación a la implementación de protocolos sobre audiencias Virtuales y Presenciales	Presencial/ Streaming	1 día	30	90	Norte
Seminario regional	Derecho a la intimidad personal y familiar, la imagen en actuaciones judiciales – Principio de publicidad (Sentencias T-280/2022, SU-355/2022 y T 398/2023)	Presencial/ Streaming	1 día	30	90	Oriente
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 240**		**REMOTO 640**	

2.1.3.12. Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Rama Judicial

Justificación

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la EJRLB en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 dentro del subprograma de Formación en Competencias en los Saberes para la Gestión del Despacho, ha venido divulgando y socializando la temática del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, dentro de las diferentes actividades a desarrollar (Rama Judicial del CSJ, 2024).

En atención a la evidente evolución y alcance que ha tenido este documento, reflejado en la integración de nuevos elementos dirigidos a fortalecer el servicio como la imagen institucional de la Rama judicial (Rama Judicial del CSJ, 2024).

Se hace necesario mantener este subprograma para la formación y divulgación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual tiene como propósito fortalecer la formación y

actualización de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) judiciales, mediante la prevención y mitigación de riesgos de corrupción, en aras de impulsar la confianza en la labor judicial por parte de la ciudadanía, siendo esto un deber legal.

Tabla 26. Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Rama Judicial

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA RAMA JUDICIAL						
Formación	Básica					
Plan de Estudios	112512					
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Implementar y evaluar estrategias eficaces de prevención, control y atención al ciudadano, fundamentadas en los principios de transparencia, eficiencia y equidad, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial, con el fin de promover una gestión judicial ética, participativa y orientada al fortalecimiento de la confianza pública.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Afianzar la transparencia institucional y promover la cultura de la legalidad.					
SABER	Fortalecer la promoción de la rendición de cuentas institucional, facilitando la participación de la ciudadanía hacia mayor cobertura y espacios disponibles para acceder a la información.					
SABER HACER	Identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción que se puedan presentar dentro de su entorno laboral, mediante una adecuada gestión del riesgo de corrupción.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Plan Anticorrupción Y Atención al ciudadano de la Rama Judicial – Acuerdo PCSJA24-12145	Presencial/ Streaming	1 día	50	70	Norte
Seminario Regional	Plan Anticorrupción Y Atención al ciudadano de la Rama Judicial – Acuerdo PCSJA24-12145	Presencial/ Streaming	1 día	50	70	Oriente
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Plan Anticorrupción Y Atención al ciudadano de la Rama Judicial – Acuerdo PCSJA24-12145	Presencial/ Streaming	1 día	50	90	Norte
Seminario Regional	Plan Anticorrupción Y Atención al ciudadano de la Rama Judicial – Acuerdo PCSJA24-12145	Presencial/ Streaming	1 día	50	90	Oriente
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 320**	

2.1.3.13. Socio-jurídica

Justificación

En este un nuevo subprograma se integran de forma transversal varias disciplinas del derecho que hacen parte de un núcleo jurídico con una didáctica formativa teórico- práctica (Hermenéutica Jurídica, Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica, y Ética), a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje".

Estos elementos jurídico-sociales se integran al derecho de manera global, sin una delimitación específica en alguna de sus partes y se enmarcan en la operatividad de todos los agentes que participan en la producción y eficacia jurídica, donde se abordan materias que no se ajustan exclusivamente a una o varias áreas del derecho.

Cada una de estas disciplinas se aborda, de acuerdo con una necesidad específica, lo cual permite generar espacios de aprehensión del conocimiento, fortaleciendo las habilidades y capacidades de los discentes a través de las diferentes actividades dispuestas por la EJRLB.

Es así que, se aborda temas de Hermenéutica Jurídica, desde la necesidad de fortalecer la comprensión de textos y la interpretación jurídica como aspectos relevantes en la formación judicial, enfocado en el desarrollo de habilidades para analizar y argumentar sobre interpretaciones de textos legales, para esto, la EJRLB dispone de un subprograma que por medio de sus actividades, crea escenarios de discusión sobre teorías de grandes pensadores; reflejando el compromiso que se tiene con la educación continua y la adaptabilidad a las necesidades de formación actual.

Asimismo, en aras de cumplir con los fines del Estado, bajo los parámetros de la labor judicial, desde el ejercicio del quehacer jurisdiccional ante la sociedad la EJRLB dentro de sus actividades, incorpora temas específicos como la Argumentación Jurídica, que permiten fortalecer las habilidades para lograr una elucidación meticulosa de las controversias sometidas a escrutinio.

En consecuencia, es esencial que los operadores de justicia tengan a su disposición estos instrumentos que les permitan propiciar una defensa precisa de las posiciones adoptadas en los fallos judiciales, facilitando la resolución expedita y fundamentada.

La EJRLB como miembro de la RIAEJ (Rama judicial del CSJ, 2023) en un esfuerzo por difundir los contenidos del Código Iberoamericano de Ética Judicial y temas que corresponden propiamente a la ética en general, crea una actividad exclusiva donde se profundiza en el apropiado ejercicio de la profesión y destacando una serie de virtudes judiciales que contribuyen a la construcción de relaciones adecuadas entre el juez, su equipo de trabajo y la ciudadanía, fortaleciendo la administración de justicia.

Por otro lado, con relación a la Filosofía, existe un Módulo de Aprendizaje Autodirigido (MAA), cuyo objeto es proporcionar a los profesionales de la rama judicial una comprensión profunda de los fundamentos filosóficos del derecho, desde sus orígenes en la antigüedad clásica hasta las concepciones modernas, con el fin de enriquecer su práctica jurídica y capacidad de análisis crítico (Rama judicial del CSJ, 2023).

Tabla 27. Socio-jurídica

SOCIO JURÍDICA						
Formación	Básica					
Plan de Estudios	112513					
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Reconocer de manera integral los fundamentos y posturas disciplinares de la Filosofía, la Hermenéutica, la Argumentación Jurídica y la Ética Judicial, orientado al quehacer jurídico, permitiéndole fortalecer de modo efectivo sus habilidades personales y profesionales enmarcadas en el cumplimiento de su labor judicial para con la ciudadanía.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Reflexionar sobre la importancia de los principios de la hermenéutica aplicables a la praxis judicial, para resolver de manera adecuada los procesos judiciales de su conocimiento.					
SABER	Identificar las teorías filosóficas que corresponden a las categorías y métodos empleados por la jurisprudencia de las Cortes de cierre y las normas nacionales e internacionales al igual que los métodos de argumentación como una respuesta efectiva y eficiente en la dificultad de construir decisiones judiciales sólidas.					
SABER HACER	Aplicar las principales discusiones éticas y los parámetros interpretativos construidos por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial para un adecuado ejercicio de la función judicial.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Ética Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	80	120	Norte
Seminario regional	Líneas jurisprudenciales y bibliotecas judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Curso virtual	Redacción y análisis de decisiones judiciales	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Filosofía del derecho	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Módulo de Aprendizaje Autodirigido sobre Código Iberoamericano de ética Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

MAA	"Ética judicial e inteligencia artificial: retos y desafíos".	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Ética Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	80	150	Norte
Seminario regional	Líneas jurisprudenciales y bibliotecas judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	30	100	Centro
Curso Virtual	Redacción y análisis de decisiones judiciales	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Filosofía del derecho.	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	Módulo de Aprendizaje Autodirigido sobre Código Iberoamericano de ética Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
MAA	"Ética judicial e inteligencia artificial: retos y desafíos".	Virtual	N/A	N/A	200	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 220**		**REMOTO 1.240**	

Programa De Formación Especializada

En el presente capítulo del programa de formación Especializada se abordarán dieciséis (16) subprogramas, fundamentales para la formación continuada, los cuales son: *consejos seccionales de la judicatura,* derecho agrario, derecho ambiental, derecho civil y comercial, derecho contencioso administrativo, derecho de familia, derecho disciplinario, derecho laboral, derecho penal y sistema penal acusatorio, derecho probatorio, ejecución de penas y medidas de seguridad, garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), justicia y paz, propiedad intelectual, restitución de tierras, sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). A continuación, se desarrollará cada uno de estos componentes en detalle.

Será requisito para este programa de formación que, en todos los componentes académicos, se incluyan dentro de sus agendas de actividades, las temáticas relacionadas al cumplimiento del objetivo No. 4 del PSD, al igual que se incorporen los temas sobre transformación digital, ética judicial y lenguaje claro. Lo anterior, teniendo en cuenta las metas propuestas por el presente plan.

2.1.3.14. Consejos Seccionales de la Judicatura

Justificación

De conformidad con la Ley 270 de 1996, la EJRLB crea este nuevo componente, con el fin de desarrollar actividades de formación dirigidas a los(as) funcionarios(as) y empleados(as) judiciales, a través del subprograma de Formación para Consejos Seccionales de la Judicatura, permitiendo perfeccionar sus capacidades humanas y garantizar que la justicia se administre de manera oportuna y eficaz.

La Escuela Judicial solicitará en las mesas de trabajo de los Consejos Seccionales el apoyo para la difusión y motivación a los servidores judiciales a participar en los cursos y actividades académicas del Plan de Formación, asimismo para que consulten las bibliotecas virtuales.

Tabla 28. Consejos Seccionales de la Judicatura

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212516
Población-Grupo de Interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de dicha especialidad
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Adquirir conocimientos para un adecuado desempeño en el área funcional a la cual pertenece.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Asumir un compromiso ético y profesional en el ejercicio de las funciones propias de la administración de justicia, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia en la prestación del servicio judicial.
SABER	Comprender de manera funcional las responsabilidades inherentes a su rol en la prestación del servicio de administración de justicia, asegurando su contribución efectiva al cumplimiento de los fines del sistema judicial.
SABER HACER	Implementar de manera eficaz y eficiente los conocimientos adquiridos, garantizando su adecuada aplicación en el desempeño de las funciones asignadas dentro del marco de la administración de justicia.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Mesa de trabajo regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Centro
Mesa de trabajo regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Norte
Mesa de trabajo regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Oriente
Mesa de trabajo regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Sur

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Mesa de trabajo Regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Centro
Mesa de trabajo Regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Norte
Mesa de trabajo Regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Oriente
Mesa de trabajo Regional	Asuntos relevantes de los consejos seccionales de la judicatura	Presencial	1 día	60	0	Sur
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 480**		**REMOTO 0**	

2.1.3.15. Derecho agrario

Justificación

El Gobierno Nacional, en el marco del acuerdo final para la paz, se compromete a implementar una Reforma Rural Integral, para transformar el campo, reducir la brecha entre lo rural y lo urbano, garantizando el bienestar y los derechos de la población, promoviendo la igualdad y erradicando la pobreza.

Para ello, se crearon los Acuerdos PCSJA23-12132 y PCSJA24-12171, que impulsan la creación de una jurisdicción agraria con cobertura adecuada en el territorio, enfocada en las zonas priorizadas. Esta jurisdicción busca asegurar el acceso ágil y oportuno a la justicia para la población rural en pobreza, con asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la tierra.

Acorde con esta iniciativa que estará acompañada de la expedición de una Ley de la República, se observa la necesidad de brindar la adecuada divulgación de la misma, así como trazar acciones formativas que permitan a la Escuela Judicial desarrollar un nuevo subprograma, con el fin de atender las necesidades académicas de los discentes llamados a administrar justicia desde esta especialidad.

Tabla 29. Derecho agrario

DERECHO AGRARIO	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212501
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Analizar los principios jurídicos, normativos y operativos de la Reforma Rural Integral y la jurisdicción agraria, para garantizar la comprensión de los derechos de la población rural, promover la igualdad de acceso a la justicia, y contribuir al cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos de paz mediante acciones jurídicas eficaces.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Aceptar de manera comprometida los principios de justicia social y equidad, valorando los derechos fundamentales de la población rural y promoviendo su protección efectiva en el marco de la jurisdicción agraria.
SABER	Comprender las disposiciones jurídicas relacionadas con la Reforma Rural Integral, que le permite identificar su alcance, limitaciones y su contribución al acceso a la justicia en las zonas rurales.
SABER HACER	Implementar estrategias legales y pedagógicas orientadas a garantizar el acceso oportuno y eficiente a la justicia agraria, ofreciendo asesoría jurídica especializada, con enfoque en la formación y empoderamiento de grupos vulnerables, especialmente mujeres, en materia de derechos agrarios.
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"	

Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Ley estatutaria y ley ordinaria: Competencias de procedimiento en la jurisdicción Agraria y Rural	Presencial/ Streaming	2 días	60	20	Centro
Curso virtual	Temas relevantes sobre asuntos agrarios	Virtual	N/A	0	80	N/A
Ciclo de videoconferencia	Actualización normativa en derecho Agrario	Virtual	N/A	0	80	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Ley estatutaria y ley ordinaria: Competencias de procedimiento en la jurisdicción Agraria y Rural	Presencial/ Streaming	2 días	60	20	Centro
Curso virtual	Temas relevantes sobre asuntos agrarios	Virtual	N/A	0	80	N/A
MAA	Agrario	Virtual (producto)	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 120**		**REMOTO 380**	

2.1.3.16. Derecho ambiental

Justificación

La EJRLB retoma la formación del contenido académico de Derecho Ambiental, con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de los(as) servidores(as) judiciales en el ámbito del medio ambiente.

Se aúnan esfuerzos para mejorar la capacidad institucional de los(as) servidores(as) judiciales en materia ambiental y en la lucha contra la deforestación, a través del desarrollo de herramientas que optimicen el proceso de administración de justicia frente a los delitos ambientales en Colombia.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en su documento CONPES 4021 de 2020 establece lineamientos de políticas para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques que conllevan a incluir estrategias para la capacitación y formación de los servidores judiciales.

Tabla 30. Derecho ambiental

DERECHO AMBIENTAL	
Programa de formación	Especializada
Plan de Estudios	212502
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Desarrollar actitudes, conocimientos y procedimientos idóneos para responder a las problemáticas relacionadas con la afectación de recursos naturales y el medio ambiente, en concordancia con la normatividad nacional e internacional.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Valorar la protección del medio ambiente y los recursos naturales desde la práctica judicial.
SABER	Identificar las herramientas para proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde la práctica judicial.
SABER HACER	Aplicar en la práctica judicial las herramientas para proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Delitos ambientales	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Norte
Conversatorio Nacional	Justicia Ambiental	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Norte
Ciclo de Videoconferencia	Desarrollos recientes en la práctica judicial del derecho ambiental y control de la deforestación	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Ley 2273 del 2022 Estructura normativa del derecho Ambiental.	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	El derecho ambiental y la acción de tutela	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso Virtual	Curso virtual en "Justicia Ambiental"	Virtual	N/A	0	100	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Delitos ambientales	Presencial/ Streaming	2	100	100	Norte
Conversatorio Nacional	Justicia Ambiental	Presencial/ Streaming	2	100	100	Norte

Ciclo de Videoconferencia	Desarrollos recientes en la práctica judicial del derecho ambiental y control de la deforestación	Virtual	N/A	0	110	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Ley 2273 del 2022 Estructura normativa del derecho Ambiental.	Virtual	N/A	0	110	N/A
Ciclo de Videoconferencia	El derecho ambiental y la acción de tutela	Virtual	N/A	0	110	N/A
Curso Virtual	Curso virtual en "Justicia Ambiental"	Virtual	N/A	0	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 400**		**REMOTO 1.230**	

2.1.3.17. Derecho civil y comercial

Justificación

El contenido académico de Formación en Derecho Civil y Comercial de la Escuela Judicial, es de relevancia para la formación de los(as) servidores(as) judiciales, ocupando un lugar predominante en la administración de justicia, al ser esta una de las especialidades con mayor conocimiento de litigios y por su carácter residual de competencia, para ello se requiere capacitación y actualización constante sobre los avances normativos y jurisprudenciales.

Tabla 31. Derecho civil y comercial

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212503
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Aplicar correctamente las normas y procedimientos de la especialidad civil y comercial, actualizando los conocimientos y ahondando en los aspectos fundamentales de esta jurisdicción.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Identificar los principios, normas y jurisprudencia del derecho civil y comercial en la resolución de conflictos, atendiendo a su carácter residual y su relevancia en la administración de justicia.
SABER	Desarrollar competencias para mantenerse actualizado en los avances normativos y jurisprudenciales, integrando estos conocimientos en el desempeño judicial eficiente y ético.
SABER HACER	Diseñar estrategias jurídicas basadas en el dominio del derecho civil y comercial para resolver litigios con un enfoque integral que garantice la protección de derechos y el acceso a la justicia.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional de la especialidad civil	Presencial/ Streaming	2 días	200	50	Sur
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	40	Centro
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	40	Norte
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	40	Occidente
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	40	Oriente
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial	2 días	60	40	Sur
Curso Virtual	Curso Análisis del régimen de insolvencia empresarial	Virtual	N/A	0	100	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional de la especialidad civil	Presencial/ Streaming	2 días	200	50	Sur
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	50	Centro
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	50	Norte
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	50	Occidente
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	60	50	Oriente
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial	2 días	60	50	Sur
Curso Virtual	Curso Análisis del régimen de insolvencia empresarial	Virtual	N/A	0	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 1.000**		**REMOTO 750**	

2.1.3.18. Derecho contencioso administrativo

Justificación

La Ley 2080 de 2021, introduce importantes modificaciones en materia de precedente judicial, como son, la sentencia anticipada y la doble conformidad, desarrolladas posteriormente en la jurisprudencia constitucional y contencioso administrativa.

La Corte Constitucional ha trabajado en la acción de lesividad, en actos que reconocen derechos pensionales, mientras que el Consejo de Estado, mediante sentencias de unificación, ha abordado medidas cautelares en acciones populares, la teoría de laborales encubiertas, la proporcionalidad en actos disciplinarios y la nulidad de laudos arbitrales.

Por otra parte, la Ley 2195 de 2022 ajusto el derecho administrativo contractual y a la ética pública, reforzando la lucha contra la corrupción; en respuesta a esto la Escuela Judicial invita a la participación en las actividades especializadas en derecho contencioso administrativo, impulsando la actualización y consolidación de buenas prácticas en la interpretación y aplicación de estas novedades normativas y jurisprudenciales.

Tabla 32. Derecho contencioso administrativo

<table>
<tr><th colspan="8">DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><td colspan="2">Formación</td><td colspan="6">Especializada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plan de Estudios</td><td colspan="6">212504</td></tr>
<tr><td colspan="2">Población-Grupo de Interés</td><td colspan="6">Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.</td></tr>
<tr><td colspan="8">COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE
COMPETENCIA GENERAL</td></tr>
<tr><td colspan="8">Aplicar de manera integral las modificaciones normativas y jurisprudenciales fortaleciendo el análisis jurídico, la resolución de conflictos en materia contencioso-administrativo, y la adopción de buenas prácticas judiciales que promuevan la ética pública, la proporcionalidad y la lucha contra la corrupción en el ejercicio de la función jurisdiccional.</td></tr>
<tr><td colspan="8">COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td>SABER SER</td><td colspan="7">Afianzar las modificaciones introducidas por la Ley 2080 de 2021 en materia de precedente judicial, como la sentencia anticipada y la doble conformidad, integrando los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en la resolución de casos contencioso-administrativos.</td></tr>
<tr><td>SABER</td><td colspan="7">Distinguir herramientas jurídicas derivadas de las sentencias de unificación del Consejo de Estado, tales como medidas cautelares, la teoría de laborales encubiertas y el principio de proporcionalidad, para garantizar decisiones justas y fundamentadas en el ámbito del derecho administrativo.</td></tr>
<tr><td>SABER HACER</td><td colspan="7">Aplicar las reformas de la Ley 2195 de 2022 en derecho administrativo contractual y ética pública, promoviendo estrategias para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la función pública con enfoque en la responsabilidad y la transparencia.</td></tr>
<tr><td colspan="8">RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Actividad</td><td rowspan="2">Tema</td><td rowspan="2">Modalidad</td><td rowspan="2">Duración</td><td colspan="2">Población</td><td rowspan="2">Zona</td></tr>
<tr><td>Presencial</td><td>Remota</td></tr>
<tr><td>Conversatorio nacional</td><td>Temática propia de la jurisdicción</td><td>Presencial/ Streaming</td><td>2 días</td><td>80</td><td>20</td><td>Centro</td></tr>
</table>

Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Norte
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Sur
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	20	Centro
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	60	20	Oriente
Curso Presencial	Lenguaje claro	Presencial/ Streaming	30 hrs.	150	0	Centro
Curso Virtual	Formación para la especialidad contencioso administrativo	Virtual	N/A	N/A	80	N/A
MAA	El juicio por audiencias en la jurisdicción de lo contencioso administrativo tomo I (2016)	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
MAA	La tutela frente al proceso contencioso electoral. (Propuesta)	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
MAA	Función administrativa pública (2007)	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	2 días	80	30	Centro
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	2 días	80	30	Norte
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	2 días	80	30	Sur
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	30	Centro
Conversatorio nacional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	60	30	Oriente
Curso Presencial	Lenguaje claro	Presencial/ Streaming	30 hrs.	150	0	Centro
MAA	El juicio por audiencias en la jurisdicción de lo contencioso administrativo tomo I (2016)	Virtual	N/A	N/A	70	N/A
MAA	La tutela frente al proceso contencioso electoral. (Propuesta)	Virtual	N/A	N/A	70	N/A
MAA	Función administrativa pública (2007)	Virtual	N/A	N/A	70	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 1.060**		**REMOTO 540**	

2.1.3.19. Derecho de familia

Justificación

El contenido académico de formación en derecho de familia busca impactar positivamente en las competencias propias de esta especialidad, a través de una formación integral y permanente en áreas y temáticas de interés, tanto sustanciales como procedimentales que inciden en la práctica judicial del Derecho de Familia, respondiendo a las necesidades expresadas y logrando un proceso formativo que asegure la capacitación y actualización de conocimientos de los(as) servidores(as) judiciales.

Tabla 33. Derecho de familia

DERECHO DE FAMILIA						
Formación	Especializada					
Plan de Estudios	212506					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a servidores(as) de la Rama Judicial cuya labor esté relacionada con los procesos judiciales que atiende la especialidad de familia y a todos que en el conocimiento de las causas deban involucrar temas concernientes a la actual especialidad.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar correctamente las normas y procedimientos de la especialidad de familia, actualizando los conocimientos y ahondando en los aspectos y valores fundamentales de esta jurisdicción.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Interiorizar el papel del derecho de familia como eje transversal para la superación de las violencias en la búsqueda de la paz social.					
SABER	Conocer los fundamentos procedimentales y sustanciales que constituyen la especialidad Familia en la práctica judicial.					
SABER HACER	Emplear las destrezas adquiridas en situaciones concretas de la práctica judicial, con el fin de dirimir los litigios e impactar de manera favorable la Administración de Justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	85	30	Norte
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	1 día	85	30	Norte
MAA	Los procesos en el derecho de familia	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
Curso Virtual	Curso en Derecho de Familia	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	

Conversatorio nacional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	2 días	85	30	Norte
Conversatorio regional	Temática propia de la especialidad	Presencial/ Streaming	1 día	85	30	Norte
MAA	Los procesos en el derecho de familia	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
Curso Virtual	Curso en Derecho de Familia	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 340**		**REMOTO 320**	

2.1.3.20. Derecho disciplinario

Justificación

La EJRLB oferta, en virtud de los planes anteriores, un diplomado virtual en teoría del derecho disciplinario y dinámicas procesales, donde se abordan temáticas relacionadas con la dogmática del derecho disciplinario, sus aspectos procesales relevantes, régimen de sanciones y las problemáticas filosóficas y constitucionales del derecho disciplinario, también se oferta un curso virtual en actualidad normativa en derecho disciplinario.

También brindar conferencias sobre el derecho disciplinario en la práctica judicial, para este Plan de Formación, se prevé profundizar en las reformas legislativas al procedimiento disciplinario, así como la forma en que estas se armonizan con los estándares interamericanos y la jurisprudencia constitucional y contencioso administrativo.

Adicionalmente, se considera importante dar una mayor difusión de los avances en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, que ha adoptado decisiones importantes en torno a la profesión jurídica.

En esa medida, las temáticas se orientan en las leyes 2094 de 2021 y 2195 de 2022, las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Además, se abordarán las decisiones de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Tabla 34. Derecho disciplinario

DERECHO DISCIPLINARIO	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212505
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Identificar las estrategias y las herramientas para la adecuada interpretación y aplicación de las normas disciplinarias, desde sus componentes dogmático, sustantivo y procedimental.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Identificar los principales avances normativos (Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021 y Ley 2195 de 2022) y jurisprudenciales en materia de derecho disciplinario.
SABER	Analizar los cambios normativos introducidos en la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021 y la Ley 2195 de 2022.
SABER HACER	Aplicar las reformas de la Ley 2195 de 2022 en derecho administrativo contractual y ética pública, promoviendo estrategias para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la función pública con enfoque en la responsabilidad y la transparencia.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Centro
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Occidente
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Oriente
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal laboral	Presencial	16 hrs.	20	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal penal	Presencial	16 hrs.	20	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal civil	Presencial	16 hrs.	20	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal administrativo	Presencial	16 hrs.	20	0	Bogotá
Curso Virtual	Fundamentos constitucionales para una justicia disciplinaria	Virtual	N/A	0	100	N/A
Diplomado Virtual	Diplomado teórico del derecho disciplinario	Virtual	N/A	0	50	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"					
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población	Zona

				Presencial	Remota	
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Centro
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Occidente
Conversatorio regional	Temática propia de la jurisdicción	Presencial/ Streaming	1 día	80	60	Oriente
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal laboral	Presencial	16 hrs.	25	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal penal	Presencial	16 hrs.	25	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal civil	Presencial	16 hrs.	25	0	Bogotá
Curso Presencial	Capacitación en derecho disciplinario con énfasis de derecho procesal administrativo	Presencial	16 hrs.	20	0	Bogotá
Curso Virtual	Fundamentos constitucionales para una justicia disciplinaria	Virtual	N/A	0	100	N/A
Diplomado Virtual	Diplomado teórico del derecho disciplinario	Virtual	N/A	0	50	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 655**		**REMOTO 660**	

2.1.3.21. Derecho laboral

Justificación

El derecho laboral y de la seguridad social, luego de la pandemia ha experimentado transformaciones significativas, lo que ha dado lugar a nuevas prácticas que flexibilizan los elementos del contrato de trabajo, en este contexto, las Altas Cortes han emitido decisiones de unificación sobre garantías laborales, abarcando el derecho individual, colectivo y la seguridad social, con énfasis en el régimen pensional privado de ahorro individual con solidaridad.

El contenido de formación en derecho laboral busca fortalecer las competencias teóricas y prácticas de los(as) servidores(as) judiciales en derecho laboral individual y colectivo, derecho procesal laboral y el sistema de seguridad social integral.

Este programa responde a las realidades actuales del trabajo, promoviendo la actualización de criterios y conceptos esenciales para mejorar la administración de justicia, atendiendo las necesidades de trabajadores, empleadores, sindicatos y demás actores del ámbito laboral.

Tabla 35. Derecho laboral

DERECHO LABORAL						
Formación	Especializada					
Plan de Estudios	212507					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Fortalecer la capacidad de interpretación y aplicación de las normas y principios del derecho laboral y de la seguridad social, integrando los criterios unificados de las Altas Cortes y las nuevas prácticas laborales derivadas de las realidades sociales actuales, con el fin de garantizar una administración de justicia eficaz y ajustada.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Afianzar las normas, principios y decisiones unificadoras de las Altas Cortes en materia de derecho laboral individual y colectivo, así como en el sistema de seguridad social, en el ejercicio de garantizar una adecuada protección de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.					
SABER	Promover el aprendizaje continuo y la actualización en los criterios jurisprudenciales y normativos derivados de las transformaciones laborales, con el objetivo de responder eficazmente a las realidades sociales y económicas que afectan a trabajadores, empleadores y demás actores del sistema laboral.					
SABER HACER	Consolidar competencias prácticas y teóricas para una administración de justicia laboral eficiente, que armonice los derechos y deberes de las partes involucradas en el mundo del trabajo, contribuyendo a la efectividad del servicio judicial y la equidad en los conflictos laborales.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Conversatorio regional	Conversatorio regional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Norte
Conversatorio regional	Conversatorio regional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Occidente
Conversatorio regional	Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social/ Acoso Laboral ley 1010 de 2006	Presencial/ Streaming	1 día	30	20	Norte

Taller Local	Recurso de casación	Presencial	1 día	40	0	Centro
Ciclo de videoconferencia	-Procesos ejecutivos. -Liquidación de condenas. -Interés moratorio. -Indexaciones. -Mesadas pensionales. -Prestaciones sociales. -Horas extras, recargo nocturno.	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de videoconferencia	Teletrabajo	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso Virtual	Cambios en el mundo del trabajo: normativa laboral y de seguridad social	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso virtual	OIT	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
Curso virtual	Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Conversatorio regional	Conversatorio regional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Norte
Conversatorio regional	Conversatorio regional de la especialidad laboral	Presencial/ Streaming	2 días	80	20	Occidente
Conversatorio regional	Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social/ Acoso Laboral ley 1010 de 2006	Presencial/ Streaming	1 día	30	20	Norte
Taller Local	Recurso de casación	Presencial	1 día	40	0	Centro
Ciclo de videoconferencia	Teletrabajo	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso virtual	Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social	Virtual	N/A	0	100	N/A
Curso Virtual	Cambios en el mundo del trabajo: normativa laboral y de seguridad social	Virtual	N/A	0	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 660**		**REMOTO 920**	

2.1.3.22. Derecho penal y sistema penal acusatorio

Justificación

El derecho penal, a través de la regulación normativa de los principios que orientan la interpretación y aplicación de las normas de carácter punitorio, dotan a los jueces de un sistema procesal que acrecienta su dogmática, mérito sustantivo y formal. La dinamicidad propia de la disciplina generadora de conflictos plantea tensiones resueltas por el aparato jurisdiccional con la suficiente eficacia para alcanzar los fines de la Administración de Justicia.

Haciendo eco de las demandas formativas de los(as) funcionarios(as) judiciales en el ámbito del procedimiento penal, se asume el refuerzo de las competencias necesarias para un correcto uso de las reglas de derecho penal, que se centran en las etapas esenciales del sistema penal acusatorio. La formación una vez más se centrará en el estudio de las Leyes 2205 de 2022, 2197 de 2022, 2111 de 2021 y 1959 de 2019, así como en las providencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional relacionadas con la doble conformidad, la apelación especial, la prescripción de las conductas punibles, etc. en el ámbito procesal.

Tabla 36. Derecho penal y sistema penal acusatorio

DERECHO PENAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO						
Formación	Especializada					
Plan de Estudios	212508					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Fortalecer la capacidad de los(as) servidores(as) judiciales en la correcta interpretación y aplicación de las normas del derecho penal, con énfasis en las disposiciones del sistema penal acusatorio, mediante la actualización en las leyes y providencias recientes, con el fin de garantizar la administración efectiva de justicia y la resolución de tensiones jurídicas dentro del marco punitivo.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Interpretar la correcta aplicación de las normas del derecho penal, con un enfoque particular en las disposiciones del sistema penal acusatorio, garantizando la coherencia con los principios dogmáticos, sustantivos y procesales que rigen esta Rama del Derecho.					
SABER	Promover el estudio y la actualización continua sobre las leyes recientes, así como las providencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, en temas como la doble conformidad, impugnación especial y prescripción de conductas penales.					
SABER HACER	Resolver adecuadamente las tensiones jurídicas que emergen en la aplicación del derecho penal, contribuyendo así a la correcta administración de justicia y a la protección de los derechos fundamentales en el proceso penal.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de la Sala	Presencial/ Streaming	2 días	170	70	Norte

	de casación penal de la Corte Suprema de Justicia					
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional del Sistema penal acusatorio y oral	Presencial/ Streaming	2 días	120	90	Norte
Curso virtual	Preacuerdos y negociaciones.	Virtual	N/A	0	120	N/A
Curso virtual	Medidas cautelares de Reparación Integral en los incidentes de reparación sentencia T-230/24	Virtual	N/A	0	100	N/A
MAA	Tipos penales especiales y delitos de alto impacto	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de la Sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia	Presencial/ Streaming	2 días	170	70	Norte
Conversatorio nacional	Conversatorio nacional del Sistema penal acusatorio y oral	Presencial/ Streaming	2 días	120	90	Norte
Curso virtual	Preacuerdos y negociaciones.	Virtual	N/A	0	120	N/A
Curso virtual	Medidas cautelares de Reparación Integral en los incidentes de reparación sentencia T-230/24	Virtual	N/A	0	100	N/A
MAA	Tipos penales especiales y delitos de alto impacto	Virtual	N/A	0	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 560**		**REMOTO 860**	

2.1.3.23. Derecho probatorio

Justificación

Este nuevo subprograma reconoce la necesidad de que los(as) servidores(as) judiciales reciban formación en derecho probatorio a través de todas las especialidades, dado que este ámbito es esencial para el funcionamiento de una administración de justicia que sea efectiva, equitativa y transparente. Este derecho establece las pautas para la admisión, valoración y control de las pruebas en los procedimientos judiciales, lo que resulta fundamental para asegurar que las decisiones judiciales sean justas y veraces.

Dentro del marco normativo actual, que abarca el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y las reformas recientes en las áreas procesales penal y civil, se requiere que los servidores judiciales posean una comprensión sólida de los principios que rigen la prueba, tales como la pertinencia, legalidad, idoneidad y autenticidad.

La Escuela Judicial no solo cumple con estas exigencias normativas, sino que también forma a los servidores judiciales para enfrentar de manera efectiva los retos y complejidades que surgen en los procesos judiciales modernos, asegurando así un acceso real a la justicia y la salvaguarda de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

Una formación adecuada en derecho probatorio permite a jueces, fiscales y otros operadores jurídicos aplicar correctamente las normativas relacionadas con la carga de la prueba, la admisión de pruebas ilícitas y el principio de oralidad, especialmente en el contexto del sistema penal acusatorio. Esto refuerza su habilidad para evaluar de manera justa y fundamentada el valor de cada medio probatorio, lo que resulta en decisiones más justas y precisas.

Tabla 37. Derecho probatorio

DERECHO PROBATORIO	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212509
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Aplicar de manera adecuada las normas sobre la admisión, valoración y control de los medios de prueba, garantizando decisiones judiciales justas y fundamentadas, y asegurando el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos fundamentales en los procesos judiciales.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Valorar de manera objetiva y legal la pertinencia, idoneidad, autenticidad y legalidad de los medios probatorios presentados, asegurando decisiones judiciales equitativas y fundamentadas.
SABER	Interpretar correctamente de los principios de oralidad y carga de la prueba para su aplicación, especialmente en el contexto del sistema penal acusatorio, para asegurar una administración de justicia efectiva y acorde con los derechos fundamentales de las partes involucradas.

SABER HACER	Aplicar correctamente las normas del derecho probatorio en los procesos judiciales, particularmente en lo referente a la admisión y valoración de medios de prueba, en conformidad con el Código General del Proceso y las reformas procesales recientes.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Medios de prueba en derecho.	Presencial/ Streaming	1 día	70	50	Centro
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Medios de prueba en derecho.	Presencial/ Streaming	1 día	70	60	Centro
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 140**		**REMOTO 110**	

2.1.3.24. Ejecución de penas y medidas de seguridad

Justificación

La Escuela Judicial, consciente de la importancia de dar respuestas efectivas, con relación a las temáticas de la especialidad penal, de manera integral a las necesidades de los(as) servidores(as) judiciales, sigue desarrollando el contenido de académico en ejecución de penas y medidas de seguridad, por medio de diferentes actividades donde se procura que los discentes tengan la oportunidad de fortalecer sus conocimientos, lo cual le permitirá justificar adecuadamente la toma de decisiones que exige su rol, a partir del marco normativo que regula su quehacer profesional.

Tabla 38. Ejecución de penas y medidas de seguridad

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212510
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Fortalecer las competencias teóricas y prácticas en la especialidad penal, mediante la formación en ejecución de penas y medidas de seguridad, que le permita tomar decisiones fundamentadas y justas, conforme al marco normativo vigente que regula su actuación profesional en el ámbito penal.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Interpretar correctamente el marco normativo vigente en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad para su correcta aplicación, garantizando decisiones judiciales ajustadas a derecho.
SABER	Fortalecer las habilidades para la toma de decisiones en el ámbito penal, basadas en un análisis integral de las normas y principios que rigen la ejecución de penas y medidas de seguridad, asegurando la justicia y equidad en la resolución de casos.

SABER HACER	Aplicar correctamente las disposiciones legales relacionadas con la ejecución de penas y medidas de seguridad, garantizando el cumplimiento de los fines de la pena y la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de Ejecución de Penas	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Seminario Regional	Jurisprudencia aplicable en la ejecución de penas y medidas de seguridad	Virtual	1 día	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Sistema normativo, para la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.	Virtual	N/A	0	150	N/A
Ciclo de Videoconferencia	La figura del Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.	Virtual	N/A	0	150	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de Ejecución de Penas	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Ciclo de Videoconferencia	Sistema normativo, para la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.	Virtual	N/A	0	160	N/A
Ciclo de Videoconferencia	La figura del Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.	Virtual	N/A	0	160	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL200**		**REMOTO 920**	

2.1.3.25. Garantía efectiva de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA)

Justificación

La Escuela Judicial, mantiene su compromiso con la formación continua de los funcionarios judiciales, creando espacios de formación para el estudio y análisis de los enfoques y prácticas para la garantía de los derechos de los NNA. En estos espacios se destaca la importancia de un sistema de justicia acorde con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de los marcos legales nacionales e internacionales.

Se ha enfatizado la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios establecidos por el Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual es la guía

fundamental para los poderes judiciales y los operadores jurídicos en la protección de los derechos de los menores, con relación al contexto de vulnerabilidad y conflicto.

Este enfoque basado en derechos es concluyente para garantizar que las decisiones judiciales en el ámbito juvenil respeten la dignidad y los derechos fundamentales de los NNA. En consonancia con estos principios, durante el Precongreso Mundial de Justicia para NNA, celebrado en Cartagena en 2024, la EJRLB participó activamente en la firma de una Declaración Conjunta, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de un sistema de justicia que priorice el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Rama Judicial, 2024).

Tabla 39. Garantía efectiva de los derechos de los NNA

GARANTÍA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Formación	Especializada					
Plan de Estudios	212511					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Fortalecer las capacidades en el ámbito de la justicia juvenil, mediante prácticas jurídicas que garanticen un sistema de justicia centrado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en conformidad con los marcos normativos nacionales e internacionales, promoviendo la protección de sus derechos fundamentales en contextos de vulnerabilidad y conflicto.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Reflexionar respecto a la manera efectiva de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y el Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa, asegurando la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial.					
SABER	Aplicar un enfoque judicial centrado en los derechos de los NNA, especialmente en contextos de vulnerabilidad y conflicto, en el marco de la justicia juvenil, promoviendo la justicia restaurativa y el bienestar integral de los menores involucrados en el sistema judicial.					
SABER HACER	Contribuir al fortalecimiento de un sistema de justicia juvenil que priorice la rehabilitación y reintegración de los niños, niñas y adolescentes, garantizando decisiones que respeten su dignidad y derechos fundamentales, conforme a los estándares nacionales e internacionales establecidos.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio Nacional	Conversatorio Nacional de garantía efectiva de derechos de NNA orientado a Consejos Seccionales de la Judicatura	Presencial/ Streaming	2 días	80	60	Norte
Seminario regional	Balance jurisprudencial en competencias internacionales y nacionales para los derechos de los niños,	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Occidente

	niñas y adolescentes - Convenio de la Haya de 1980					
Seminario regional	Balance jurisprudencial en competencias internacionales y nacionales para los derechos de los niños, niñas y adolescentes - Convenio de la Haya de 1980	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Sur
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio Nacional	Socialización código de infancia y adolescencia (proyecto de ley)	Presencial/ Streaming	2 días	200	200	Norte
Seminario regional	Balance jurisprudencial en competencias internacionales y nacionales para los derechos de los niños, niñas y adolescentes - Convenio de la Haya de 1980	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Occidente
Seminario regional	Balance jurisprudencial en competencias internacionales y nacionales para los derechos de los niños, niñas y adolescentes - Convenio de la Haya de 1980	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Sur
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL440**		**REMOTO 500**	

2.1.3.26. Justicia y paz

Justificación

Como eje fundamental para la recomposición del tejido social afectado por el conflicto y para la construcción de una sociedad pacífica en un proceso transicional, la Escuela judicial ofrece espacios de formación y reflexión que le permitan a los(as) servidores(as) judiciales identificar los aspectos jurídico-procesales relevantes del Sistema de Justicia y Paz para su función jurisdiccional.

Tabla 40. Justicia y paz

JUSTICIA Y PAZ						
Formación	Especializada					
Plan de estudios	212512					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar correctamente los principios, normas y elementos procesales correspondientes al sistema transicional de Justicia y Paz, de acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia vigente, en procura de la consolidación de una justicia verdadera y una paz estable y duradera.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Reflexionar sobre los elementos propios del Sistema de Justicia y Paz con un enfoque de protección de los derechos de las partes, la búsqueda de la verdad y la consolidación de la paz.					
SABER	Diferenciar las características y elementos principales del Sistema de Justicia y Paz para su aplicación en todos los asuntos propios de su competencia.					
SABER HACER	Vincular los principios y elementos particulares de la Ley de Justicia y Paz en armonía con las directrices jurisprudenciales en las decisiones judiciales a su cargo.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Conmemoración de los 20 años de la ley 975 del 2005	Presencial/ Streaming	2 días	100	50	Norte
Curso Virtual	Curso virtual de formación	Virtual	N/A	0	60	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio nacional	Justicia y Paz	Presencial/ Streaming	2 días	100	50	Norte
Curso Virtual	Curso virtual de formación	Virtual	N/A	0	60	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 220**	

2.1.3.27. Propiedad intelectual

Justificación

Este contenido académico tiene como propósito principal dar cumplimiento a las observaciones establecidas en el CONPES 4062 de 2021, el cual destaca la importancia de fortalecer la protección jurídica de los derechos derivados de la propiedad intelectual a través de procesos de formación especializados.

Este objetivo se centra en profundizar la comprensión de la estructura normativa de la propiedad intelectual, incluyendo las normas internacionales y regionales, los conceptos emitidos por organismos especializados y las fuentes de software, así como en el análisis de los casos más relevantes en el ejercicio de la práctica judicial.

Abarca las diversas modalidades de la propiedad intelectual, tales como los derechos de autor y la propiedad industrial, junto con los derechos que de ellas se derivan, explora las relaciones jurídicas que surgen en este ámbito y los conflictos que se generan debido al desconocimiento o vulneración de dichos derechos, promoviendo una capacitación integral orientada a la solución efectiva de estas controversias.

Tabla 41. Propiedad intelectual

PROPIEDAD INTELECTUAL						
Formación	Especializada					
Plan de Estudios	212513					
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Interpretar, aplicar y proteger de manera efectiva los derechos derivados de la propiedad intelectual, mediante el estudio de su estructura normativa, las modalidades que la componen y la resolución de conflictos jurídicos asociados, en conformidad con los marcos legales internacionales y nacionales y las mejores prácticas de la judicatura.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Reconocer la importancia de las normas nacionales, regionales y globales en materia de propiedad intelectual.					
SABER	Distinguir las dos macro categorías de propiedad intelectual, así como sus respectivos regímenes.					
SABER HACER	Aplicar adecuadamente las normas y métodos de protección de los derechos derivados de la propiedad intelectual.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio regional	Estructura normativa de los derechos de propiedad Intelectual	Presencial/ Streaming	2 día	30	30	Norte
Diplomado virtual	Propiedad intelectual	Virtual	N/A	0	140	N/A
Ciclo de videoconferencia	Modalidades de la propiedad Intelectual en la aplicación Civil y contencioso administrativo	Virtual	N/A	0	100	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	

Conversatorio regional	Estructura normativa de los derechos de propiedad Intelectual	Presencial/ Streaming	2 día	30	30	Norte
Diplomado virtual	Propiedad intelectual	Virtual	N/A	0	140	N/A
Ciclo de videoconferencia	Modalidades de la propiedad Intelectual en la aplicación Civil y contencioso administrativo	Virtual	N/A	0	110	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 60**		**REMOTO 540**	

2.1.3.28. Restitución de tierras

Justificación

La Escuela Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia T-120 de 2024, ha fortalecido el contenido de formación en restitución de tierras mediante la creación de un MAA, dirigido a los funcionarios de la jurisdicción especializada. Este módulo tiene como objetivo principal, promover el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas desarrolladas dentro de la jurisdicción en materia de restitución de tierras, particularmente para abordar los desafíos propios de la etapa post fallo.

El MAA se fundamenta en un enfoque de aprendizaje horizontal y participativo, basado en experiencias prácticas que permiten generar herramientas innovadoras y efectivas de gestión judicial, busca fortalecer la capacidad de los funcionarios judiciales para enfrentar escenarios complejos asociados a la restitución de tierras, promoviendo una administración de justicia eficiente y garantista.

Con las demás actividades de este contenido, se sigue cumpliendo con los parámetros establecidos por la Ley 2078 de 2021, la cual prorroga por diez años más la ley de víctimas, con el fin de brindar una asistencia integral como garantía de no repetición y salvaguarda de los derechos de las mismas.

Tabla 42. Restitución de tierras

RESTITUCIÓN DE TIERRAS	
Formación	Especializada
Código curso	212514
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Fortalecer las capacidades teóricas y prácticas, mediante la aplicación de buenas prácticas, herramientas innovadoras y un enfoque participativo de aprendizaje, orientado a la adecuada gestión de los desafíos en la etapa posfallo, garantizando la asistencia integral, la salvaguarda de los derechos de las víctimas y el cumplimiento efectivo de las garantías de no repetición.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Fortalecer las prácticas y las herramientas innovadoras en la etapa posfallo de los procesos de restitución de tierras, promoviendo una gestión judicial eficiente y garantista acorde con las disposiciones de la Sentencia T-120 de 2024.
SABER	Aplicar los lineamientos establecidos en la Ley 2078 de 2021 y demás normatividad relevante en materia de restitución de tierras, asegurando la asistencia integral y la protección efectiva de los derechos de las víctimas.
SABER HACER	Emplear de manera transversal la ley 2078 de 2021 y la sentencia T-120 de 2024 para abordar de manera efectiva los escenarios complejos asociados a la restitución de tierras, mediante el análisis de experiencias prácticas y la construcción colectiva de estrategias para garantizar la no repetición y la reparación integral de las víctimas.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de Restitución de tierras	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Norte
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Centro
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Occidente
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Sur
Curso Virtual	Formación judicial para la especialidad de Restitución de tierras	Virtual	N/A	0	100	N/A
MAA	Buenas prácticas que han surgido al interior de la jurisdicción especializada en restitución de tierras para hacer frente a los desafíos que se presentan en la etapa posfallo.	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conversatorio Nacional de Restitución de tierras	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Norte
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Centro
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Occidente
Seminario Regional	Restitución de Tierras con enfoque étnico	Presencial/ Streaming	1 día	40	35	Sur
Curso Virtual	Formación judicial para la especialidad de Restitución de tierras	Virtual	N/A	0	100	N/A

MAA	Buenas prácticas que han surgido al interior de la jurisdicción especializada en restitución de tierras para hacer frente a los desafíos que se presentan en la etapa posfallo.	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 440**		**REMOTO 660**	

2.1.3.29. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)

Justificación

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la EJRLB, reconoce la importancia de capacitar a los(as) funcionarios(as) judiciales y demás actores del SRPA, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los postulados constitucionales, legales, jurisprudenciales y de las normas internacionales vinculantes, respondiendo a lo establecido en la Sentencia C-281 de 2023, donde se reafirma la necesidad de un sistema especializado que garantice la protección integral y el respeto de los derechos fundamentales de los adolescentes en conflicto con la Ley penal.

Este contenido académico se enfoca en fortalecer las competencias teóricas - prácticas de los(as) funcionarios(as) judiciales, abordando de manera efectiva los desafíos del SRPA y promoviendo procesos que respeten los derechos de los adolescentes y fomenten su rehabilitación y su reintegración social, enfatizándose en el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan al adolescente asumir la responsabilidad de sus acciones, contribuyendo a su formación y educación.

Esta iniciativa no solo responde a la necesidad de mejorar las prácticas judiciales en el ámbito del SRPA, sino también reafirmando el compromiso del Estado colombiano de garantizar una administración de justicia que sea equitativa, inclusiva y conforme a los estándares internacionales.

Tabla 43. SRPA

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	
Formación	Especializada
Plan de Estudios	212515
Población-Grupo de Interés	Está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Comprender la importancia de la aplicación de los instrumentos internacionales como mecanismos idóneos para la garantía de derechos y la protección integral de los adolescentes, desde un enfoque restaurativo en sus decisiones y que permita construir e impulsar como garantes de este en las diferentes etapas del proceso.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Comprender algunas de las dimensiones del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y con base en dicha comprensión desarrollar practicas pedagógicas que

	permitan a los(as) servidores(as) judiciales aplicar, analizar y construir respuestas adecuadas a los problemas que impone el SRPA en Colombia.
SABER	Identificar las principales características del sistema SRPA desde una perspectiva multidimensional, de manera tal que el discente comprenda y articule de forma sistémica sus principales componentes y tome decisiones constitucionalmente.
SABER HACER	Orientadas y con base en el interés superior del adolescente en conflicto con la ley penal. Plantear nuevas propuestas a los principales problemas que giran en torno al SRPA desde una perspectiva constitucional, de justicia restaurativa, pedagógica, procesal y dogmática integral.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Conversatorio Nacional	Formación en sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Presencial/ Streaming	2 días	120	80	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Oriente
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Oriente
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Oriente
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Sur
Ciclo de Videoconferencia	El papel del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Virtual	N/A	0	300	N/A
MAA	sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Virtual	N/A	0	100	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	

Conversatorio Nacional	Formación en sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Presencial/ Streaming	2 días	120	80	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Oriente
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Oriente
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Sur
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Norte
Conversatorio Regional	Curso especializado en formación del SRPA	Presencial/ Streaming	2 días	70	0	Centro
Ciclo de Videoconferencia	El papel del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Virtual	N/A	0	300	N/A
MAA	sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Virtual	N/A	0	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 1080**		**REMOTO 960**	

Programa de Formación Específica

En el presente capítulo del programa de formación Específica se abordarán veinte (20) subprogramas, fundamentales para la formación continuada, los cuales son: acciones de consolidación "jurisdicción constitucional", acciones de consolidación "jurisdicción de lo contencioso-administrativo", acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria", acciones de consolidación "comisión nacional de disciplina judicial", acciones de consolidación del consejo superior de la judicatura (CSdJ), acciones de consolidación "incorporación de la perspectiva de género", dignidad de la justicia y memoria histórica "holocausto del palacio de justicia", abordajes interdisciplinarios y psicosociales, formación en SIGCMA, fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, gestión de iniciativas formativas, hacienda pública, interculturalidad, jueces de paz y de reconsideración, juez director, prevención del daño antijurídico, protocolo contra acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial, red de formadores de la escuela judicial, proyección social, cooperación interinstitucional. A continuación, se desarrollará cada uno de estos componentes.

Será requisito para este programa de formación que, en todos los componentes académicos, se incluyan dentro de sus agendas de actividades, las temáticas relacionadas al cumplimiento del objetivo No. 4 del PSD, al igual que se incorporen los temas sobre transformación digital, ética judicial y lenguaje claro. Lo anterior, teniendo en cuenta las metas propuestas por el presente plan.

2.1.3.30. Acciones de consolidación "Jurisdicción constitucional"

Justificación

La Jurisdicción Constitucional constituye la potestad del Estado para resolver controversias de carácter constitucional, esta función es ejercida por los órganos competentes designados por la Constitución y la ley, con el objetivo de salvaguardar el orden jurídico en armonía con los valores, principios y reglas constitucionales.

En cumplimiento del desarrollo de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo, el Consejo Superior de la Judicatura por intermedio de la Escuela, ha implementado un subprograma, orientado a fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de los(as) funcionarios(as) judiciales, promoviendo el conocimiento de los principios y postulados del Derecho Constitucional y de los precedentes judiciales, donde se pretende brindar una respuesta eficaz a los desafíos que enfrentan para la protección y garantía de los derechos fundamentales.

Tabla 44. Acciones de consolidación "jurisdicción constitucional"

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL"	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312504
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	
COMPETENCIA GENERAL	
Analizar y aplicar los principios constitucionales y normativos que rigen la administración de justicia, en el marco de la Jurisdicción Constitucional, para resolver de manera independiente y diligente las controversias de carácter jurídico, garantizando la protección de los derechos fundamentales y la prevalencia del derecho sustancial.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Desarrollar una actitud ética, autónoma e imparcial en el ejercicio de la función jurisdiccional, fundamentada en los valores, principios y reglas constitucionales, para garantizar la defensa del orden jurídico y la protección efectiva de los derechos fundamentales.
SABER	Comprender los principios constitucionales establecidos en el artículo 228 de la Constitución Política y los postulados de la Jurisdicción Constitucional, identificando su aplicación en la resolución de controversias y en la protección de derechos sustanciales.
SABER HACER	Aplicar los principios y precedentes constitucionales en la solución de conflictos jurídicos, fortaleciendo las habilidades prácticas requeridas para la interpretación normativa y la toma de decisiones judiciales en escenarios que exijan la defensa de los derechos fundamentales y el cumplimiento diligente de los términos procesales.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Constitucional	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Constitucional	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 500**		**REMOTO 0**	

2.1.3.31. Acciones de consolidación "Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo"

Justificación

En concordancia con las actualizaciones normativas de la Ley 2080 de 2021, el CSJ por intermedio de la EJRLB, debe capacitar y formar a los(as) funcionarios(as) y empleados(as) judiciales, dando cumplimiento de este requerimiento con la creación de un contenido académico de formación, el cual a través de un conversatorio nacional se hace una reflexión de la constitucionalización del Derecho Administrativo, con todos los cambios y actualizaciones que implicó la entrada en vigor de esta norma.

Debe tenerse en cuenta, además, que la Ley 2195 de 2022 incorpora modificaciones importantes en el derecho administrativo contractual y elementos en torno a la ética en lo público, para avanzar en la lucha contra la corrupción.

Tabla 45. Acciones de consolidación "Jurisdicción de lo contencioso-administrativo"

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312505					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar las disposiciones de la Ley, mediante el estudio crítico y reflexivo de sus implicaciones normativas y constitucionales, a fin de incorporar los principios de la constitucionalización del Derecho Administrativo en la resolución de conflictos y la toma de decisiones en el ámbito jurisdiccional y administrativo.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Acoger las reformas a las normas de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo como herramientas importantes para optimizar la prestación del servicio de administración de justicia, en lo que tiene que ver con la especialidad contencioso administrativo.					
SABER	Aplicar en la práctica judicial conceptos sobre el precedente de lo contencioso administrativo, la protección de recursos naturales, el ejercicio de los derechos políticos, la responsabilidad del Estado, entre otros.					
SABER HACER	Implementar los conocimientos adquiridos en la solución de casos concretos, fortaleciendo las competencias profesionales de los(as) servidores(as) judiciales en la adopción de decisiones que respeten los principios de legalidad, debido proceso y control constitucional.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 500**		**REMOTO 0**	

2.1.3.32. Acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria"

Justificación

La jurisdicción ordinaria es la rama judicial, encargada de resolver conflictos y decidir controversias entre particulares, basándose en el derecho aplicable. Está conformada por la Corte Suprema de Justicia, que constituye el máximo órgano en esta jurisdicción, y por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y los Juzgados especializados en áreas como lo civil, laboral, penal, de familia, entre otras.

En el marco del cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, el CSJ a través de la EJRLB, ha creado un contenido académico de formación orientado a fortalecer la consolidación nacional de la jurisdicción ordinaria.

Tabla 46. Acciones de consolidación "jurisdicción ordinaria"

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "JURISDICCIÓN ORDINARIA"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312506					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Aplicar los principios constitucionales y normativos que rigen la administración de justicia, en especial aquellos relacionados con la independencia, autonomía y desconcentración de la Rama Judicial, para garantizar la protección de derechos, el cumplimiento de deberes y la resolución efectiva de conflictos en la jurisdicción ordinaria.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Fomentar una actitud ética, independiente y responsable en el ejercicio de la función judicial, reconociendo la importancia de la autonomía de la Rama Judicial y su rol fundamental en la protección de los derechos fundamentales y la resolución de conflictos.					
SABER	Comprender las bases constitucionales y legales que regulan la administración de justicia, especialmente en lo que respecta a la jurisdicción ordinaria, las competencias de la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores y los Juzgados especializados, así como los postulados del derecho sustancial frente a las formalidades procesales.					
SABER HACER	Aplicar los principios y normativas constitucionales en la resolución de conflictos judiciales dentro de la jurisdicción ordinaria, garantizando la protección de derechos, el cumplimiento de deberes y la efectividad de la justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Ordinaria	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Ordinaria	Presencial/ Streaming	2 días	250	0	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 500**		**REMOTO 0**	

2.1.3.33. Acciones de Consolidación "Comisión Nacional de Disciplina Judicial"

Justificación

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial es la máxima autoridad en la jurisdicción disciplinaria, con competencia para ejercer control sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, así como sobre los abogados en el ejercicio de su profesión.

En desarrollo de las políticas y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, el CSJ por intermedio de la EJRLB, ha implementado un contenido de formación dirigido a fortalecer las competencias de la comunidad judicial. Este constituye un espacio académico orientado a promover la reflexión y el análisis de temas de alta relevancia y actualidad, consolidando así el compromiso con la mejora continua del servicio de administración de justicia.

Tabla 47. Acciones de consolidación "Comisión Nacional de Disciplina Judicial"

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312501					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Interpretar y aplicar los principios fundamentales de la Administración de Justicia, asegurando la prevalencia del derecho sustancial, la independencia judicial y la diligencia en los términos procesales, mientras se fortalece el ejercicio ético y disciplinario.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Adoptar una postura reflexiva y crítica frente a las políticas y normativas que impactan la función pública judicial, promoviendo la mejora continua del servicio de justicia.					
SABER	Analizar las competencias y funciones de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el marco de la jurisdicción disciplinaria, identificando su relevancia en el control ético y profesional de los(as) servidores(as) judiciales y abogados.					
SABER HACER	Implementar estrategias que fortalezcan el control disciplinario, contribuyendo a un ejercicio profesional ético y eficiente de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y los abogados en el ejercicio de su profesión.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	150	0	Norte
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Presencial/ Streaming	2 días	150	0	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 300**		**REMOTO 0**	

2.1.3.34. Acciones de consolidación del Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)

Justificación

El Consejo Superior de la Judicatura como órgano de gobierno y administración integral de la Rama Judicial, tiene a su cargo la reglamentación de la ley, la planeación, programación y ejecución del presupuesto, así como la administración del talento humano[11].

En cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, el CSJ por intermedio de la EJRLB, ha creado un contenido de formación orientado a las acciones de consolidación nacional de la jurisdicción, con el fin de fortalecer y mejorar la gestión judicial en todo el país.

Tabla 48. Acciones de consolidación del Consejo Superior de la Judicatura

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312502					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Analizar y aplicar los principios constitucionales y normativos que rigen la administración de justicia, especialmente en lo que respecta a la autonomía, independencia y desconcentración de la Rama Judicial, con el objetivo de garantizar la protección de derechos y la resolución de conflictos.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Desarrollar una actitud ética, responsable y comprometida con los principios constitucionales de independencia, autonomía y desconcentración en el ejercicio de la función judicial.					
SABER	Comprender los fundamentos constitucionales y normativos que rigen la administración de justicia, y los aspectos relacionados con la reglamentación, planeación y ejecución de las políticas judiciales.					
SABER HACER	Aplicar de manera efectiva los principios y normas que rigen la función judicial en la resolución de conflictos, gestionando de forma diligente los procedimientos y tomando decisiones conforme a los valores de independencia y justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional del Consejo Superior de la Judicatura	Presencial/ Streaming	2 días	150	0	Norte
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional del Consejo Superior de la Judicatura	Presencial/ Streaming	2 días	150	0	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 300**		**REMOTO 0**	

[11] CSJ. Rama Judicial. La corporación. https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/informacion-general

2.1.3.35. Acciones de consolidación "incorporación de la perspectiva de género"

Justificación

En cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos definidos por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y mediante los Acuerdos 4552 de 2008, 9743 de 2012 y 106 de 2017, al igual que los dispuesto en el documento CONPES 4080 de 2022, con relación a la política pública de Equidad de Género para las Mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país, la EJRLB crea un contenido académico de formación para la consolidación Nacional de la Incorporación de la Perspectiva de Género, dirigido a todos los(as) servidores(as) judiciales, cuyos escenarios académicos congregan a la comunidad judicial, en torno a estos temas de enorme trascendencia y actualidad para el servicio de administración de justicia.

Con esto se crea una estrategia para que el país avance en el cierre de brechas de género y en la garantía plena de los derechos de las mujeres (DNP, 2022), viendo la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales, como un ejercicio pedagógico con el acompañamiento de magistrados de Altas Corporaciones y expertos nacionales e internacionales.

Tabla 49. Acciones de consolidación "incorporación de la perspectiva de género"

ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN "INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312503					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Incorporar de manera efectiva la perspectiva de género en las decisiones y actuaciones judiciales, con el propósito de contribuir al cierre de brechas de género y garantizar la plena protección y promoción de los derechos de las mujeres, en el marco de un enfoque de sostenibilidad y justicia social.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Participar en programas pedagógicos dirigidos a los(as) servidores(as) judiciales para fortalecer el conocimiento y la comprensión de la perspectiva de género como elemento esencial en la construcción de decisiones judiciales justas, inclusivas y respetuosas de los derechos fundamentales de las mujeres.					
SABER	Aplicar los marcos normativos nacionales e internacionales relacionados con la equidad de género, asegurando la correcta incorporación de esta perspectiva en las decisiones judiciales, conforme a los principios de igualdad y no discriminación establecidos en los acuerdos y políticas públicas vigentes.					
SABER HACER	Formular decisiones judiciales fundamentadas en el análisis de género, utilizando herramientas interpretativas que permitan identificar y superar patrones de discriminación, promoviendo la garantía efectiva de los derechos de las mujeres y el acceso equitativo a la justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Incorporación de la Perspectiva de Género	Presencial/ Streaming	2 días	200	150	Norte
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Capacitación y acciones para la consolidación Nacional de la Incorporación de la Perspectiva de Género	Presencial/ Streaming	2 días	200	160	Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 400**		**REMOTO 310**	

2.1.3.36. Dignidad de la justicia y memoria histórica "holocausto del Palacio de Justicia"

Justificación

La memoria histórica puede ser reconocida como un derecho fundamental de carácter multidimensional, en tanto converge en ella la perspectiva de las ciencias jurídicas y sociales. No obstante, suele ser desvalorizada en su propio contexto histórico; desde la óptica del derecho, la memoria histórica constituye una manifestación de la vida material de las personas en sociedad, donde la costumbre y la tradición actúan como fuentes normativas.

Por su parte, la justicia, como prerrogativa estatal, se distingue de la memoria, la cual es esencialmente una construcción social; ambos campos, aunque interrelacionados, son independientes en sus espacios de producción y legitimación, lo que resulta indispensable para garantizar la pluralidad como fundamento esencial.

> *La construcción del derecho a la memoria histórica como lo manifiesta Muñoz como condición de la dignidad humana es esencial, no el Estado y sus instituciones, no las academias y sus centros de investigación, no las organizaciones altruistas de la sociedad, sino los ciudadanos mismos, aquellos que en el caso del extenso conflicto interno que ha sufrido la sociedad colombiana han sentido directamente su impacto y sus daños (2018).*

Este evento tiene como objeto la reconstrucción de la memoria histórica, honrar a las víctimas y reafirmar el compromiso de la justicia con la dignidad y la verdad. Las décadas de conflicto armado han dejado huella sobre gran parte de la sociedad colombiana, donde la afectación psicosocial también ha sido protagonista, en muchas regiones de Colombia el miedo persiste, las heridas siguen abiertas, permanecen las estigmatizaciones, así como la polarización y la fragmentación., por eso es necesario constatar que el pasado doloroso no ha sido completamente superado y requiere esfuerzos colectivos para su transformación.

Tabla 50. Dignidad de la justicia y memoria histórica "holocausto del Palacio de Justicia"

DIGNIDAD DE LA JUSTICIA Y MEMORIA HISTÓRICA "HOLOCAUSTO PALACIO DE JUSTICIA"						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312519					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conmemoración "Holocausto Palacio de Justicia"	Mixta	1 día	200	50	Centro

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Conmemoración "Holocausto Palacio de Justicia"	Mixta	1 día	200	50	Centro
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 400**		**REMOTO 100**	

2.1.3.37. Abordajes interdisciplinarios y psicosociales

Justificación

El Consejo Superior de la Judicatura reconoce la importancia de la formación técnica para ampliar y fortalecer las capacidades profesionales orientadas a realizar abordajes interdisciplinarios y psicosociales respecto de los casos y las personas vinculadas a conflictos humanos sometidos en su resolución a la autoridad judicial.

De acuerdo con sus roles funcionales, este proceso de formación va dirigido en especial a los(as) asistentes sociales de la rama judicial, buscando desarrollar una mayor capacidad y efectividad para detectar, comprender y abordar los factores humanos que están a la base de los conflictos y de las necesidades humanas implicadas en el desarrollo del proceso judicial, y a partir de allí implementar acciones e intervenciones directas y en el ámbito interinstitucional, que faciliten la prevención de futuros actos violentos o delictivos, promuevan el bienestar y la salud física y emocional de los implicados, y brinde mejores herramientas a los jueces para la comprensión de los factores de riesgo y conflictividad, principalmente, en materia familiar y penal.

En este contexto, la EJRLB, a través del contenido académico correspondiente, busca fortalecer las competencias profesionales de los discentes mediante una aproximación asertiva a la experiencia de aprendizaje y actualización. Este enfoque promueve el mejoramiento continuo, alineado con las necesidades del sistema judicial, además de fomentar el desarrollo personal y grupal.

Tabla 51. Abordajes interdisciplinarios y psicosociales

ABORDAJES INTERDISCIPLINARIOS Y PSICOSOCIALES	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312507
Población-Grupo de interés	Se dirige a los(as) servidores(as) judiciales de las diferentes jurisdicciones y especialidades con énfasis en los asistentes sociales.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Analizar y aplicar los principios constitucionales y normativos que rigen la administración de justicia, especialmente en lo que respecta a la autonomía, independencia y desconcentración de la Rama Judicial, con el objetivo de garantizar la protección de derechos y la resolución de conflictos.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Identificar las funciones del Asistente Social en las diferentes especialidades como apoyo en la administración de justicia.					
SABER	Aplicar nuevos conocimientos en su quehacer profesional.					
SABER HACER	Diseñar estrategias de fortalecimiento en las funciones sociales de la Rama Judicial en todos los ámbitos.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Abordajes interdisciplinarios y psicosociales en perspectiva de la función de los asistentes sociales como apoyo en la administración de justicia.	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Occidente
Ciclo de videoconferencia	Funciones de los asistentes sociales por especialidad de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Diplomado Virtual	Diplomado: Herramientas de gestión para asistentes sociales de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio nacional	Abordajes interdisciplinarios y psicosociales en perspectiva de la función de los asistentes sociales como apoyo en la administración de justicia.	Presencial/ Streaming	2 días	100	120	Occidente
Ciclo de videoconferencia	Funciones de los asistentes sociales por especialidad de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
Diplomado Virtual	Diplomado: Herramientas de gestión para asistentes sociales de la Rama Judicial	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 620**	

2.1.3.38. Formación en SIGCMA

Justificación

La creación de un programa de formación judicial se fundamenta en la necesidad de fortalecer las capacidades técnico-jurídicas, administrativas y éticas de los(as) servidores(as) de la Rama Judicial, de los aspirantes a cargos públicos, así como de los jueces de paz, de reconsideración y de las autoridades indígenas que administran justicia.

El programa se alinea con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno (SIGCMA), que actúa como un instrumento esencial para la gerencia en la Administración de Justicia. Su enfoque está orientado hacia el mejoramiento continuo de las estrategias de planeación, gestión y monitoreo de las políticas públicas judiciales, bajo estándares de excelencia que fomentan la transparencia, la innovación y la eficiencia en los procedimientos judiciales y administrativos, a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje ".

La implementación de este programa facilita la generación de espacios académicos, cursos especializados y eventos de gestión del conocimiento, contribuyendo al desarrollo profesional de los operadores judiciales y al fortalecimiento del sistema de justicia en el marco de las mejores prácticas internacionales.

Garantiza la incorporación de metodologías actualizadas y sostenibles que integren las dimensiones de calidad, medio ambiente, seguridad laboral y prevención del soborno, asegurando la legitimidad y confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

Tabla 52. Formación en SIGCMA

FORMACIÓN SIGCMA	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312508
Población-Grupo de interés	Se dirige a los(as) servidores(as) judiciales de las diferentes jurisdicciones y especialidades, dado que el SIGCMA es aplicable a todos los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Fortalecer las capacidades técnico-jurídicas, administrativas y éticas de los(as) servidores(as) de la Rama Judicial, aspirantes a cargos públicos, jueces de paz, de reconsideración y autoridades indígenas que administran justicia, mediante la implementación de un programa de formación judicial alineado con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno (SIGCMA) entre otros, promoviendo la transparencia, la innovación y la eficiencia en los procedimientos judiciales y administrativos, bajo estándares de excelencia que garanticen la confianza ciudadana en la administración de justicia.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Demostrar compromiso ético, responsabilidad social y transparencia en el ejercicio de las funciones judiciales, promoviendo la confianza ciudadana y el respeto por los principios de integridad y equidad en la administración de justicia.
SABER	Conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno (SIGCMA) entre otros y su aplicación en la gestión judicial, así como las mejores prácticas internacionales en los procedimientos técnico-jurídicos y administrativos.

SABER HACER	Implementar estrategias y metodologías actualizadas que integren estándares de calidad, sostenibilidad y prevención del soborno en los procesos judiciales y administrativos, garantizando la eficacia, la transparencia y la mejora continua en la administración de justicia.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Encuentro nacional e internacional del SIGCMA	Presencial/ Streaming	2 días	600	100	Norte
Conversatorio Regional	Taller de auditores	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Seminario Regional	Conversatorio nacional contencioso administrativo	Presencial/ Streaming	1 día	150	100	Centro
Seminario Regional	Conversatorio nacional laboral	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio nacional civil-familia	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro
Seminario Regional	Conversatorio nacional penal	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio nacional disciplinario	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro
Diplomado Presencial	Formación, capacitación y certificación en gestión de calidad	Presencial	N/A	650	0	N/A
Curso virtual	Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA	Virtual	N/A	0	30	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Encuentro nacional e internacional del SIGCMA	Presencial/ Streaming	2 días	600	100	Norte
Conversatorio Regional	Taller de auditores	Presencial/ Streaming	2 días	100	100	Sur
Seminario Regional	Conversatorio nacional contencioso administrativo	Presencial/ Streaming	1 día	150	100	Centro
Seminario Regional	Conversatorio nacional laboral	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio nacional civil-familia	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro

Seminario Regional	Conversatorio nacional penal	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Occidente
Seminario Regional	Conversatorio nacional disciplinario	Presencial/ Streaming	1 día	100	100	Centro
Diplomado Presencial	Formación, capacitación y certificación en gestión de calidad	Presencial	N/A	650	0	N/A
Curso virtual	Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA	Virtual	N/A	0	30	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 3.800**		**REMOTO 1.460**	

2.1.3.39. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Justificación

Este contenido académico tiene como objetivo contribuir a la actualización del conocimiento de los(as) servidores(as) Judiciales de la Escuela, no solo desde las diversas materias relacionadas con el quehacer misional mediante las habilidades técnicas o duras, sino también para el desarrollo de habilidades blandas, a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje ".

Conforme a lo señalado en el Acuerdo anteriormente mencionado, a través este contenido y con el fin de optimizar los procesos de logísticos y de sistematización, contribuye con la financiación de la inscripción al desarrollo de las diferentes actividades descritas dentro del plan de formación, tales como: seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales, logrando la participación efectiva de los(as) servidores(as) judiciales.

Tabla 53. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312509
Población-Grupo de interés	Funcionarios Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL	
Actualizar y aplicar de manera práctica los conocimientos jurídicos, técnicos y misionales en el ejercicio su labor, incorporando habilidades blandas como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la resolución efectiva de conflictos. Integrar estrategias de análisis y redacción jurídica para producir documentos claros, coherentes y ajustados al marco normativo, demostrando además idoneidad en el uso ético de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Desarrollar una actitud ética, proactiva y responsable frente al ejercicio de las funciones judiciales, promoviendo la comunicación asertiva, la colaboración interdisciplinaria y la resolución pacífica de conflictos.					
SABER	Comprender y dominar los conceptos jurídicos fundamentales, las normas aplicables y las técnicas de análisis normativo y doctrinal, integrándolos con conocimientos técnicos y misionales necesarios para la correcta aplicación del derecho en contextos administrativos.					
SABER HACER	Diseñar y redactar documentos claros, coherentes y ajustados al marco normativo, empleando habilidades de razonamiento, herramientas tecnológicas e inteligencia artificial, garantizando así la eficiencia en el quehacer diario.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Habilidades Comunicativas y Liderazgo: Estrategias para un Trabajo en Equipo Efectivo	Presencial	1 día	50	0	Centro
Curso presencial	Segunda lengua	Presencial	1 día	20	0	Interno
Curso virtual	Oferta académica vigente de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Virtual	N/A	0	50	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Habilidades blandas para el desarrollo profesional	Presencial	1 día	50	0	Centro
Curso presencial	Segunda lengua	Presencial	1 día	20	0	Interno
Curso virtual	Oferta académica vigente de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Virtual	N/A	0	50	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 140**		**REMOTO 100**	

2.1.3.40. Gestión de iniciativas formativas

Justificación

La formación académica de los(as) servidores(as) judiciales constituye un elemento esencial para garantizar la consolidación de un sistema de justicia eficaz, transparente y alineado con los principios constitucionales y los derechos fundamentales. En este contexto, la EJRLB, como institución formadora de la Rama Judicial, desempeña un papel protagónico en la planificación, ejecución y evaluación de programas académicos orientados al desarrollo integral de sus funcionarios.

Es así que, la Escuela Judicial crea este nuevo subprograma con el propósito de promover una formación coherente con los lineamientos estratégicos de la Rama Judicial cuando así se requiere,

mediante la articulación de directrices e iniciativas, y la financiación de la inscripción de estos en jornadas académicas tales como: seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales, entre otras, según los términos del Acuerdo PSAA14-10150 de 2014, asegurando los procesos de aprendizaje que respondan tanto a las necesidades institucionales como a los desafíos jurídicos contemporáneos, logrando una sinergia entre el desarrollo individual de los(as) servidores(as) judiciales y los objetivos colectivos de la administración de justicia.

Tabla 54. Gestión de iniciativas formativas

GESTIÓN DE INICIATIVAS FORMATIVAS						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312520					
Población-Grupo de interés	Dirección Escuela Judicial					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Cumplimiento órdenes judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Centro
Seminario Regional	Cumplimiento órdenes judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Norte
Inscripción a eventos externos para fortalecimiento de la Rama Judicial		Presencial	N/A	100	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario Regional	Cumplimiento órdenes judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Centro
Seminario Regional	Cumplimiento órdenes judiciales	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Norte
Inscripción a eventos externos para fortalecimiento de la Rama Judicial		Presencial	N/A	100	N/A	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 260**		**REMOTO 240**	

2.1.3.41. Hacienda pública

Justificación

La Hacienda Pública es importante para la sostenibilidad del Estado, al gestionar recursos destinados a satisfacer necesidades colectivas y garantizar la gobernabilidad, en este contexto, la EJRLB identifica que requiere capacitar a los(as) servidores(as) judiciales en esta materia teniendo en cuenta su rol en la interpretación y aplicación de normas relacionadas con impuestos, gasto público y contratos estatales, esta formación les permitirá tomar decisiones fundamentadas en los principios del presupuesto y la planeación financiera, contribuyendo a la equidad y eficiencia del Estado.

Dicho conocimiento fortalece la transparencia y el control fiscal, lo que permite a los jueces prevenir y sancionar irregularidades en el manejo de recursos públicos, reforzando la gobernanza al alinear las decisiones judiciales con los objetivos del desarrollo económico y social establecidos en la Constitución.

Tabla 55. Hacienda pública

HACIENDA PÚBLICA						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312510					
Población-Grupo de interés	Servidores y servidoras judiciales cuya labor se centra en la planeación, ejecución y vigilancia de los recursos financieros de la Rama Judicial.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE COMPETENCIA GENERAL						
Interpretar los principios jurídicos y presupuestales de la Hacienda Pública, aplicando normativas y técnicas jurídicas para resolver conflictos relacionados con la gestión de los recursos públicos, en aras de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los fines del Estado social de derecho.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Afianzar las normas de Hacienda Pública, garantizando la transparencia, la equidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.					
SABER	Comprender los principios jurídicos, presupuestales y financieros que rigen la Hacienda Pública, así como los instrumentos legales que regulan la planeación, ejecución y control del gasto público.					
SABER HACER	Aplicar los conocimientos en Hacienda Pública para resolver conflictos jurídicos relacionados con la gestión de recursos públicos, contribuyendo a la justicia y al fortalecimiento del Estado social de derecho.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remoto	
Seminario Regional	Hacienda pública 4.0	Presencial/ Streaming	1 día	100	50	Centro
Curso Virtual	Régimen Económico del Estado Colombiano	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
MAA	Constitución Económica	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Hacienda pública 4.0	Presencial/ Streaming	1 día	100	50	Centro
Curso Virtual	Régimen Económico del Estado Colombiano	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
MAA	Constitución Económica	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 250**	

2.1.3.42. Interculturalidad

Justificación

El fortalecimiento de la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, en el marco de los Acuerdos PSAA12-9614, PSAA13-9816, PCSJA17-10869 y PCSJA18-11061, 2018; exige un enfoque integral que permita a los(as) servidores(as) judiciales y a las

comunidades indígenas comprender y respetar las particularidades de cada jurisdicción. Este contenido de formación en interculturalidad y derecho propio responde a la necesidad de fortalecer la interacción entre ambas jurisdicciones y contribuir al entendimiento mutuo, favoreciendo la articulación de acciones judiciales desde el enfoque diferencial étnico, a través de la metodología "Ruta de Aprendizaje ".

La interculturalidad, entendida como la capacidad de diálogo y respeto entre culturas diversas, se convierte en una herramienta esencial para los operadores judiciales y las autoridades indígenas, es así que, este programa se enfoca en la necesidad de fortalecer la capacidad del poder judicial para enfrentar retos derivados de la pluralidad cultural, equipando a los(as) servidores(as) judiciales con herramientas para un ejercicio judicial más accesible, equitativo y respetuosa de los derechos y la autonomía de los pueblos indígenas, aplicando un enfoque diferencial en su práctica diaria, respetando los sistemas normativos, usos y costumbres de los pueblos y reconociendo la diversidad cultural como un valor fundamental del Estado colombiano.

La formación en interculturalidad promoverá la reflexión crítica y práctica sobre los procedimientos judiciales, contribuyendo a la construcción de un sistema judicial más inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural de Colombia.

Tabla 56. Interculturalidad

INTERCULTURALIDAD	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312511
Población-Grupo de interés	Está dirigido a funcionarios y empleados judiciales, autoridades indígenas y otras entidades del Sistema Judicial Nacional.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	
COMPETENCIA GENERAL	
Aplicar un enfoque integral y diferencial étnico en la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, promoviendo el respeto mutuo y la articulación de acciones judiciales inclusivas que reconozcan y protejan los derechos, usos y costumbres de los pueblos indígenas dentro de un marco plural y equitativo.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Promover una actitud respetuosa, empática e inclusiva hacia las culturas indígenas, reconociendo la diversidad cultural como un principio fundamental del Estado colombiano y como base para la aplicación del derecho dentro de un marco de interculturalidad.
SABER	Comprender los acuerdos y normativas que regulan la coordinación interjurisdiccional entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, aplicando el enfoque diferencial étnico en la interpretación y ejecución de la justicia.
SABER HACER	Implementar estrategias prácticas que permitan la integración efectiva de la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, facilitando la resolución de conflictos de manera inclusiva y respetuosa de los sistemas normativos, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencia	Remota	
Conversatorio Nacional	Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena.	Presencial	2 días	100	0	Norte
6 reuniones regionales	Sesiones ordinarias Acuerdo PSAA12-9614 de 2012.	Presencial	1 día	45 c/u para un total de 270	0	Centro
8 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 240	0	Centro
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Norte
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Occidente
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Oriente
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Sur
2 seminarios Regionales	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25 c/u para un total de 50	0	Centro
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Norte
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Occidente
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Oriente
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Sur
Ciclo de videoconferencia	Escuelas de Derecho propio: Derechos humanos Derecho constitucional Género, entre otros.	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
3 ciclos de videoconferencias	Escuelas de Derecho propio:	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

	Derechos humanos Derecho constitucional Género, entre otros.					
MAA	Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos.	Virtual (Producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena.	Presencial	2 días	100	0	Norte
6 reuniones Regionales	Sesiones ordinarias Acuerdo PSAA12-9614 de 2012.	Presencial	1 día	45 c/u para un total de 270	0	Centro
8 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 240	0	Centro
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Norte
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Occidente
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Oriente
6 reuniones Regionales	Mesa de coordinación Interjurisdiccional	Presencial	1 día	30 c/u para un total de 180	0	Sur
2 seminarios Regionales	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Centro
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Norte
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Occidente
1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Oriente

1 seminario Regional	Talleres en materia de la Jurisdicción Especial Indígena	Presencial	1 día	25	0	Sur
MAA	Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos	Virtual	N/A	N/A	40	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 2.960**		**REMOTO 290**	

2.1.3.43. Jueces de paz y de reconsideración

Justificación

El CSJ a través de la EJRLB, desarrolla este contenido en cumplimiento de la Ley 497 de 1999 (art. 21), teniendo en cuenta las necesidades identificadas para los operadores de justicia comunitaria, propendiendo su fortalecimiento desde la capacitación en las competencias que resultan necesarias e indispensables para el logro de su fin misional.

Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que tienen los jueces de paz y de reconsideración, como actores y líderes comunitarios, al ser elegidos popularmente en los municipios.

Tabla 57. Jueces de paz y reconsideración

JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312512					
Población-Grupo de interés	Jueces de Paz y Reconsideración					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Desarrollar y fortalecer las competencias jurídicas, que les permitan ejercer con idoneidad su función como operadores de justicia comunitaria, garantizando la eficacia y legitimidad del acceso a la justicia en los municipios.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Afianzar la imparcialidad y el compromiso social, reconociendo la trascendencia del rol de los jueces de paz y de reconsideración como líderes comunitarios y representantes populares en la administración de justicia.					
SABER	Comprender el marco normativo aplicable a los jueces de paz y de reconsideración, así como los principios jurídicos y comunitarios que orientan su actuación.					
SABER HACER	Emplear métodos de resolución pacífica de conflictos y técnicas de liderazgo comunitario para garantizar una administración de justicia efectiva, legítima y cercana a las necesidades de la comunidad.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	

Conversatorio Nacional	Jueces de Paz y de reconsideración	Presencial/ Streaming	2 días	100	20	Centro
Seminario Regional	Comité interinstitucional de jueces de paz	Presencial	1 día	20	0	Centro
Seminario Regional	Comité interinstitucional de jueces de paz	Presencial	1 día	20	0	Sur
Seminario Regional	-Competencias de los jueces de paz y reconsideración ley 497 de 1999. -Toma de decisiones. -Elaboración de actas de conciliación y sentencias en equidad.	Presencial/ Streaming	1 día	40	10	Norte
Seminario Regional	-Competencias de los jueces de paz y reconsideración ley 497 de 1999. -Toma de decisiones. -Elaboración de actas de conciliación y sentencias en equidad.	Presencial/ Streaming	1 día	40	10	Norte
Ciclo de videoconferencia	Debido proceso constitucional, derechos humanos y ética judicial	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
Curso virtual	Formación para jueces de paz y de reconsideración	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
MAA	Control Disciplinario para jueces de paz	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
MAA	Habilidades Comunicativas de los Jueces de Paz	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Jueces de Paz y de reconsideración	Presencial/ Streaming	2 días	100	20	Centro
Seminario Regional	Comité interinstitucional de jueces de paz	Presencial/ Streaming	1 día	20	0	Centro
Seminario Regional	Comité interinstitucional de jueces de paz	Presencial/ Streaming	1 día	20	0	Sur
Seminario regional	-Competencias de los jueces de paz y reconsideración ley 497 de 1999. -Toma de decisiones. -Elaboración de actas de conciliación y sentencias en equidad.	Presencial/ Streaming	1 día	40	10	Centro
Seminario regional	-Competencias de los jueces de paz y	Presencial/ Streaming	1 día	40	10	Sur

	reconsideración ley 497 de 1999. -Toma de decisiones. -Elaboración de actas de conciliación y sentencias en equidad.					
Curso virtual	Formación para jueces de paz y de reconsideración	Virtual	N/A	N/A	50	N/A
MAA	Control Disciplinario para jueces de paz	Virtual	N/A	N/A	60	N/A
MAA	Habilidades Comunicativas de los Jueces de Paz	Virtual	N/A	N/A	60	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 440**		**REMOTO 350**	

2.1.3.44. Juez director

Justificación

El juez, en su doble rol del despacho y director del proceso, es el responsable de la realización de los actos procesales en forma regular y oportuna. En ese sentido, debe adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, el equilibrio entre las partes y la eficiencia en la gestión judicial, asegurando la agilidad y rapidez del trámite. Como director del despacho, también le corresponde la organización y supervisión de las actividades administrativas que facilitan el cumplimiento de estos objetivos.

La EJRLB, responde a estas necesidades de formación desde la perspectiva de una administración de justicia cada vez más justa, oportuna y cercana a la ciudadanía. Por ello, ha desarrollado este nuevo contenido de formación para jueces en su función de directores del proceso y del despacho, en el marco del cumplimiento de La Ley 2213 de 2022. Esta normativa, que hizo permanente el Decreto 806 de 2020 y modifica aspectos esenciales y transversales de los procesos en aspectos relacionados con el manejo de expedientes, la celebración de audiencias, el desarrollo de diligencias y el impulso de las etapas procesales.

Tabla 58. Juez director

JUEZ DIRECTOR	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312513
Población-Grupo de interés	Jueces diferentes especialidades
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	
COMPETENCIA GENERAL	
Ejercer la dirección integral del despacho y/o del proceso judicial, garantizando una gestión eficiente y transparente que asegure el cumplimiento de los principios de celeridad, imparcialidad y contradicción. Esto implica la toma de decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico, así como la supervisión efectiva del desarrollo procesal, con el propósito de proteger los derechos de las partes, promover la justicia material y fortalecer la eficacia de la administración de justicia.	

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Salvaguardar los derechos fundamentales de las partes y terceros intervinientes, asegurando que el proceso se desarrolle en condiciones de igualdad, transparencia y respeto por las garantías procesales.
SABER	Supervisar de manera eficiente el desarrollo del proceso judicial y la gestión del despacho, asegurando el cumplimiento de las etapas procesales, la optimización de los recursos administrativos y tecnológicos, la observancia de los términos legales y la adecuada participación de las partes y demás sujetos procesales.
SABER HACER	Tomar decisiones judiciales y administrativas fundamentadas en el marco normativo y jurisprudencial, garantizando la eficiencia en la gestión del despacho y la solución efectiva de los conflictos. Incluye la implementación de estrategias para agilizar el trámite procesal, la gestión adecuada de expedientes y la optimización del uso de herramientas tecnológicas en la administración de justicia.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
MAA	Juez director del despacho	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
MAA	Juez director del proceso	Virtual (producto)	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciclo de videoconferencia	Juez director del proceso	Virtual	N/A	N/A	100	N/A

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
MAA	Juez director del despacho	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
MAA	Juez director del proceso	Virtual	N/A	N/A	120	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 0**		**REMOTO 120**	

2.1.3.45. Prevención del daño antijurídico

Justificación

En virtud de lo previsto en los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA), adoptada por el Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de 2019, la Circular Externa No. 05 de 2019 y la Circular Externa No. 09 de 2023 de la Defensa Jurídica del Estado.

La responsabilidad del Estado por daños ocasionados por sus agentes judiciales en el ejercicio de la administración judicial, está regulada en la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de Administración de Justicia (art. 65) 65 establece: El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de sus agentes judiciales. Y, prevé los siguientes títulos de imputación: i) Privación injusta de la libertad; ii) Error jurisdiccional; y iii) Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia (CSJ, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, 2019).

La EJRLB mantiene este contenido académico, con el fin de desarrollar actividades de formación en la que la capacitación que se imparta se focaliza en los funcionarios judiciales de las especialidades concernientes con función de control de garantías y de conocimiento.

Tabla 59. Prevención del daño antijurídico

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
Formación	Específica
Plan de Estudios	312514
Población-Grupo de interés	Funcionarios judiciales de las especialidades penales con función de control de garantías y de conocimiento.
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	
COMPETENCIA GENERAL	
Aplicar de manera adecuada los lineamientos jurídicos establecidos en las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y en la Ley 270 de 1996, con el propósito de fortalecer la capacidad de los funcionarios judiciales para prevenir y gestionar de manera eficiente los daños antijurídicos imputables al Estado, garantizando el cumplimiento del principio de responsabilidad patrimonial y la adecuada administración de justicia.	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE	
SABER SER	Fomentar la prevención del daño antijurídico, promoviendo la responsabilidad patrimonial del Estado bajo los principios de legalidad y justicia.
SABER	Comprender los títulos de imputación regulados en el artículo 65 de la Ley 270 de 1996, como privación injusta de la libertad, error jurisdiccional y defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, y su relación con la responsabilidad estatal.
SABER HACER	Aplicar los lineamientos de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en la gestión de casos, garantizando una administración de justicia eficaz y reduciendo riesgos de responsabilidad patrimonial del Estado.

RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Prevención del daño antijuridico	Presencial/ Streaming	2 días	80	70	Norte
Seminario Regional	Defensa jurídica de la Rama Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	30	20	Norte
Curso Virtual	Curso Virtual Cláusula general de responsabilidad patrimonial del estado y la prevención del daño antijurídico en el ejercicio de la Función Jurisdiccional	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Prevención del daño antijuridico	Presencial/ Streaming	2 días	80	80	Norte
Seminario Regional	Defensa jurídica de la Rama Judicial	Presencial/ Streaming	1 día	30	30	Norte
Curso Virtual	Curso Virtual Cláusula general de responsabilidad patrimonial del estado y la prevención del daño antijurídico en el ejercicio de la Función Jurisdiccional	Virtual	N/A	N/A	100	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 220**		**REMOTO 400**	

2.1.3.46. Protocolo contra acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial

Justificación

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12104 de 2023 (art. 14) la EJRLB crea este nuevo subprograma para la formación del protocolo contra el acoso sexual, por razones de género en el ámbito laboral de la rama judicial, para que los(as) servidores(as) judiciales que formen parte de la red de orientadores de que trata este Protocolo los servidores judiciales que integran los comités

de convivencia laboral, se formen en asuntos de género y no discriminación, atención psico jurídica en casos de violencias basadas en género y en habilidades blandas.

Tabla 60. Protocolo contra acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial

PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZONES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA RAMA JUDICIAL						
Formación	Especifica					
Plan de Estudios	312516					
Población-Grupo de interés	Todos los(as) servidores(as) judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades, así como autoridades indígenas, juezas y jueces de paz y reconsideración.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Interiorizar y poner en práctica lo aprendido, con el fin de garantizar un entorno laboral respetuoso y libre de discriminación dentro de la Rama Judicial, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la institución y promoviendo el respeto de los derechos fundamentales de sus integrantes.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Identificar conductas, situaciones o factores de riesgo que puedan constituir acoso sexual o acoso por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial, conforme a las disposiciones del Protocolo contra el Acoso Sexual y por Razones de Género, la Ley 1010 de 2006, y demás normas relacionadas.					
SABER	Atender de manera diligente, confidencial y oportuna las denuncias relacionadas con acoso sexual o por razones de género, garantizando la aplicación del debido proceso y la protección integral de las víctimas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo contra el Acoso Sexual y por Razones de Género y las normas constitucionales y legales pertinentes.					
SABER HACER	Implementar acciones que promuevan la igualdad de género y el respeto en el entorno laboral, fomentando la adopción de buenas prácticas y fortaleciendo una cultura organizacional alineada con los principios de no discriminación e inclusión, conforme a los mandatos constitucionales y legales.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Mesa de trabajo Acuerdo PCSJA23-12104 del 27 octubre del 2023 Medidas de protección.	Presencial/ Streaming	1 día	40	60	Centro
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Mesa de trabajo Acuerdo PCSJA23-12104 del 27 octubre del 2023 Medidas de protección.	Presencial/ Streaming	1 día	50	80	Centro
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 90**		**REMOTO 140**	

2.1.3.47. Red de Formadores de la Escuela Judicial

Justificación

La Red de Formadores y Formadoras, son quienes conforman el sistema de validación académica de los procesos de formación de la Escuela Judicial, asegurando la efectividad del Sistema de Formación, para lo que requieren herramientas didácticas actualizadas en el ejercicio de la correcta ejecución del modelo pedagógico.

El proceso formativo de la EJRLB, implica un aprendizaje activo, diseñado y aplicado desde la práctica judicial, para mejorar los procesos de formación desarrollados por la Unidad, es decir que, quienes imparten las actividades de formación y capacitación, son personas que están vinculadas a la Rama Judicial, que crean espacios para convocar e interactuar con todos los(as) servidores(as) judiciales, con el fin de replicar conocimientos o analizar prácticas comunes que se presentan en el ejercicio de sus funciones.

Los integrantes de estas redes participan *ad honorem* en el desarrollo de las actividades académicas, animados por su vocación de servicio y un espíritu solidario fuertemente arraigado alrededor de la EJRLB, por lo cual se pretende fortalecer sus conocimientos a fin de implementarlos en los cursos de formación judicial inicial y continuada, que se desarrollan anualmente por la EJRLB.

Tabla 61. Red de formadores de la Escuela Judicial

RED DE FORMADORES JUDICIALES						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312518					
Población-Grupo de interés	Se dirige a los(as) servidores(as) judiciales que componen la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", o bien para quienes deseen integrarse a la Red.					
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE						
COMPETENCIA GENERAL						
Fortalecer las capacidades pedagógicas y jurídicas de los integrantes de la Red de Formadores y Formadoras Judiciales, garantizando la implementación efectiva del modelo pedagógico de la Escuela Judicial mediante el uso de herramientas didácticas actualizadas y la promoción de un aprendizaje activo, fundamentado en la práctica judicial, con el propósito de mejorar los procesos de formación inicial y continua en beneficio de la Rama Judicial.						
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE						
SABER SER	Demostrar compromiso ético y vocación de servicio en la transmisión de conocimientos jurídicos, promoviendo una actitud solidaria y colaborativa en el fortalecimiento de la formación judicial.					
SABER	Conocer el modelo pedagógico de la Escuela Judicial, los principios normativos que rigen la formación judicial, y las herramientas didácticas actualizadas necesarias para su aplicación efectiva en los procesos de capacitación.					
SABER HACER	Implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje basadas en la práctica judicial, diseñando y facilitando actividades formativas que promuevan el análisis de casos concretos y la reflexión crítica entre los(as) servidores(as) judiciales.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Resultados de Aprendizaje (RAE)	Presencial	2 días	50	0	Occidente

Seminario Regional	Metodologías de evaluación para los formadores de la EJRLB	Presencial	1 día	50	0	Centro
Taller	Taller de ciencia y tecnología, enfocado a la práctica judicial para la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Virtual	N/A	0	30	N/A
Curso	Metodologías activas de aprendizaje para la Red de Formadores de la Rama Judicial	Virtual	N/A	0	30	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Conversatorio Nacional	Resultados de Aprendizaje (RAE)	Presencial	2 días	50	0	Occidente
Seminario Regional	Metodologías de evaluación para los formadores de la EJRLB	Presencial	1 día	50	0	Centro
Taller	Taller de ciencia y tecnología, enfocado a la práctica judicial para la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	virtual	N/A	0	30	N/A
Curso	Metodologías activas de aprendizaje para la Red de Formadores de la Rama Judicial	Virtual	N/A	0	30	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 200**		**REMOTO 120**	

La red de formadores está integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales altamente cualificados, conformado por especialistas y magísteres con amplia experiencia en la Rama Judicial. Este grupo se distingue por su experticia en áreas específicas y particulares, así como por sus competencias humanas excepcionales, lo que les permite transmitir el conocimiento de manera efectiva, fundamentándose en sus habilidades y trayectoria profesional.

En este contexto, los procesos de formación y capacitación están orientados al desarrollo integral de competencias y habilidades específicas, genéricas y profesionales. Estos procesos garantizan que los formadores, participen en la generación y aplicación del conocimiento, en su adecuada difusión, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Pedagógico, representado a continuación.

Figura *20. Dimensiones del formador*

Fuente: Elaboración propia

Nota. Los perfiles de los formadores en la EJRLB están enmarcados en las dimensiones fundamentales del saber ser, saber y saber hacer.

Estas dimensiones constituyen pilares esenciales en la formación integral de los discentes, particularmente en contextos académicos y profesionales del ámbito judicial. Dichas dimensiones se interrelacionan para garantizar un desarrollo holístico, alineado con las competencias exigidas en un entorno jurídico que demanda altos estándares de desempeño y constante evolución.

En este marco, la EJRLB ha establecido lineamientos específicos para identificar y desarrollar las competencias genéricas que deben caracterizar a los(as) servidores(as) judiciales. Estas competencias, aplicables al proceso formativo de los discentes, se estructuran de la siguiente manera:

- ✓ **Compromiso institucional.** Actuar con integridad, ética y responsabilidad en la administración de justicia.
- ✓ **Empoderamiento del autoaprendizaje.** Promover la autonomía en la adquisición y actualización de conocimientos.
- ✓ **Capacidad comunicativa.** Expresarse de manera efectiva, tanto oral como escrita, en contextos jurídicos y sociales.
- ✓ **Aptitud innovadora.** Proponer soluciones creativas y adaptativas frente a los retos contemporáneos.

- ✓ **Trabajo en equipo.** Participar y liderar dinámicas colaborativas en la resolución de problemas jurídicos.
- ✓ **Apropiación de las nuevas tecnologías.** Incorporar herramientas tecnológicas para optimizar procesos judiciales y de aprendizaje.

El enfoque metodológico de la EJRLB se basa en la implementación de métodos activos, sustentados en los principios del constructivismo social y el construccionismo del aprendizaje. Estas metodologías colocan al discente en el centro del proceso educativo, promoviendo su participación activa y crítica, apoyándose en el uso adecuado de las TIC.

Dentro de este marco, destaca el uso del ABP, una estrategia pedagógica especialmente relevante en los programas de formación judicial. Este enfoque permite a los discentes desarrollar competencias, aptitudes y habilidades orientadas a la resolución de problemas reales en el quehacer diario de su ejercicio profesional.

En cuanto a las estrategias para articular los diferentes programas de formación, la EJRLB promueve la integración de los cursos como una medida para facilitar la transición entre niveles de aprendizaje, permitiendo un avance progresivo y armónico en la formación de los discentes.
Durante el proceso formativo, el discente desarrolla habilidades, actitudes y destrezas que le permiten desempeñarse con solvencia en su ámbito de actuación, en concordancia con su campo profesional.

De esta manera, fortalece competencias específicas y generales que lo facultan para "Diagnosticar, conceptualizar, representar, proponer, seleccionar alternativas, planear, gestionar, administrar, diseñar mecanismos alternos de resolución", en los dominios específicos del saber jurídico en justicia, equidad, orden y seguridad. Las competencias generales han de completarse con el siguiente catálogo de competencias específicas, sin olvidar que nos regimos en Colombia por las competencias *Tunning* América Latina.

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica.
- Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquisición de valores y principios éticos.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

2.1.3.48. Proyección social

Uno de los compromisos más relevantes de la Escuela Judicial es asegurar que los funcionarios y empleados judiciales participen de manera significativa en la resolución de los problemas más urgentes de la sociedad. En este sentido, la proyección social se convierte en un mecanismo esencial que posibilita la interacción entre la comunidad de la Rama Judicial y la ciudadanía, promoviendo un diálogo constructivo que conjuga la formación académica, la investigación y el compromiso con la realidad social.

La proyección social se encuentra estrechamente relacionada con las actividades de investigación y formación, ya que a través de los syllabus se garantiza una participación activa y una integración pertinente de los programas académicos en el contexto en el que se desarrollan. Este enfoque permite que los productos del conocimiento, así como los procesos y resultados investigativos, estén en sintonía con las necesidades y demandas del entorno social.

Además, la proyección social ofrece a la Escuela la oportunidad de establecer lazos con actores externos a la Rama Judicial, incluyendo una variedad de sectores sociales. Este acercamiento fomenta un intercambio de saberes que enriquece y genera conocimiento práctico en los procesos de formación y capacitación judicial. En este marco de interacción, la sociedad presenta problemáticas reales que se transforman en temas de investigación aplicada, a partir de los cuales se construyen y validan nuevos conocimientos.

Este proceso propicia una sinergia entre los distintos actores, tales como abogados litigantes, estudiantes, investigadores, universidades y otros, integrando la teoría y la práctica en un ejercicio académico y profesional.

Desde el enfoque institucional, la proyección social está marcada por los siguientes dos ejes: primero, formar operadores judiciales responsables desde el ámbito social; segundo, tener un impacto real en el entorno social, a nivel del ámbito nacional y latinoamericano; estos ejes están incluidos dentro de los documentos estratégicos donde se integren las actividades, los procesos y la gestión institucional, tales como el Plan Sectorial de Desarrollo y el Plan Estratégico de Transformación Digital.

En definitiva, la proyección social es práctica no solo para fortalecer la relación que tiene la Escuela con su entorno, sino también para colaborar con un sistema de justicia más consciente de las necesidades sociales y aportar al conocimiento en el ámbito del derecho.

Justificación

En el contexto de los cambios paradigmáticos en la interacción social y las nuevas dinámicas de interpretación y aplicación del derecho, se evidencia la necesidad de establecer estrategias formativas innovadoras que fortalezcan el vínculo entre la Rama Judicial y los actores externos que inciden en su funcionamiento.

Es así que, la Escuela Judicial como parte de su enfoque de proyección social, impulsa este contenido académico que refleja su compromiso con la transparencia y la promoción de una cultura jurídica incluyente, fortalece la interacción colaborativa entre los(as) servidores(as) judiciales y los actores externos, en aras de consolidar un sistema judicial confiable, ético y eficiente, alineado con los principios constitucionales y los valores que sustentan el Estado Social de Derecho.

Este contenido académico tiene como propósito promover el intercambio de conocimientos y experiencias, facilitando un acercamiento efectivo al sistema de justicia mediante el uso de tecnologías educativas avanzadas. Las actividades académicas propuestas estarán orientadas a fortalecer la comprensión y apropiación de los medios tecnológicos de la Rama Judicial en el marco del debido proceso y el acceso a la justicia, garantizando una interacción más efectiva, ética y constructiva con la administración de justicia.

La formación planteada busca consolidar competencias técnicas, fomentar la participación activa y responsable de los actores externos, tales como abogados litigantes, auxiliares de la justicia, periodistas judiciales, estudiantes de derecho, defensores de familia, mediadores, y otros, reconociendo su papel fundamental en el fortalecimiento del sistema judicial; con este enfoque se pretende crear redes de apoyo y espacios de diálogo interinstitucional que contribuyan a una administración de justicia más accesible, eficiente y en sintonía con las expectativas ciudadanas.

Tabla 62. Proyección social de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA						
Formación	Específica					
Plan de Estudios	312517					
Población-Grupo de interés	La participación de los discentes a la actividad es asignada por la Corporación.					
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2025"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Técnicas para la redacción de textos y habilidades comunicativas, para auxiliares de la Justicia.	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Ciclo de Videoconferencia	Régimen excepción en salud FFMM	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Uso de herramientas digitales y de la inteligencia artificial para las buenas practicas	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Auxiliares de justicia	Virtual	N/A	0	70	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Herramientas para el procesamiento de información para relatores y responsables de bibliotecas judiciales	Virtual	N/A	0	120	N/A
RUTA DE FORMACIÓN JUDICIAL "2026"						
Actividad	Tema	Modalidad	Duración	Población		Zona
				Presencial	Remota	
Seminario regional	Ética y Deontología para estudiantes de Derecho	Presencial/ Streaming	1 día	30	70	Centro
Ciclo de Videoconferencia	Superación de barreras y acceso a la justicia	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Uso de herramientas digitales y de la inteligencia artificial para las buenas practicas	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Auxiliares de justicia	Virtual	N/A	0	100	N/A
Ciclo de Videoconferencia	Uso de aplicativos tecnológicos de la rama judicial para litigantes	Virtual	N/A	0	120	N/A
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA			**PRESENCIAL 60**		**REMOTO 950**	

2.1.3.49. Cooperación Interinstitucional

Justificación

Este contenido tiene como alcance el fortalecimiento de las actividades académicas y científicas con las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad a nivel gremial nacionales e internacionales, así como con las Universidades y otras entidades para la asistencia técnica que a nivel misional se requiera, que permitan el intercambio de ideas, conocimientos, prácticas y experiencias de alto nivel académico, en temas relacionados con el ejercicio de la función jurisdiccional.

Tabla 63. Cooperación interinstitucional

COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
Formación	Específica		
Plan de Estudios	312518		
Población-Grupo de interés	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla		
AGENDA 2025			
Actividad	Tema	Modalidad	Población
Reunión Internacional	Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	Presencial	1
Reunión Internacional	Asamblea General	Presencial	1
Conversatorio Internacional	Ética Judicial - RIAEJ	Presencial	1
AGENDA 2026			
Actividad	Tema	Modalidad	Población
Reunión Internacional	Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	Presencial	1
Reunión Internacional	Asamblea General	Presencial	1
Conversatorio Nacional	Encuentro Iberoamericano de Escuelas Judiciales	Presencial	40

La cooperación Interinstitucional desempeña un papel fundamental en la misión de la EJRLB, al ser un mecanismo estratégico para fortalecer la formación de los(as) servidores(as) judiciales. Este enfoque permite el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre instituciones académicas y actores del sistema de justicia, contribuyendo a la consolidación de una judicatura más capacitada y comprometida con los principios del Estado de Derecho.

A través de alianzas con universidades, centros de investigación, organismos internacionales y otras escuelas judiciales, la cooperación académica facilita la actualización y profundización de contenidos jurídicos, así como el desarrollo de competencias clave en derecho comparado, tecnologías aplicadas a la justicia, DDHH y resolución alternativa de conflictos. Estos procesos enriquecen la capacidad técnica y ética de los(as) servidores(as) judiciales, quienes adquieren herramientas fundamentales para enfrentar los desafíos contemporáneos del sistema judicial.

Este tipo de cooperación fomenta el diseño e implementación de programas de formación continua y especializada, permitiendo la incorporación de perspectivas globales y locales en el ejercicio judicial, esto resulta esencial para garantizar decisiones jurisdiccionales que respondan tanto a las demandas sociales como a los estándares internacionales de justicia.

Por otro lado, Mediante carta de implementación de proyecto PIL 23-RL 01 de diciembre de 2023 suscrita entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por PIL 23-RL-01 1 sus siglas en inglés) se establecieron las líneas generales de cooperación y asistencia técnica para fortalecer las competencias de los(as) servidores(as) judiciales de la especialidad penal.

En este contexto, se estableció el "Programa de Fortalecimiento de la Función Judicial en Zonas Rurales de Colombia" cuyo ejecutor es la Iniciativa del Estado de Derecho de la American Bar Association (ABA ROLI) que fue seleccionada por su trayectoria de más de 30 años en la ejecución de Programas en materia de fortalecimiento judicial.

Este programa, está enfocado en el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes/valores de los jueces y empleados judiciales de los departamentos priorizados a través del diseño e implementación de actividades de capacitación judicial, con el apoyo de instituciones judiciales de Estados Unidos y Colombia, como el Centro Judicial Federal (FJC, por sus siglas en ingles).

De tal forma, y para asegurar un marco de sostenibilidad de la capacitación judicial debe estar acompañado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" que participará con sus aportes y experiencia en el diseño e implementación de las actividades de formación.

Es así que, el 26 de abril de 2022, Estados Unidos y Colombia firmaron la Alianza para la Protección de la Niñez (CPC, por sus siglas en inglés) entre Estados Unidos y Colombia, estableciendo un plan de cinco años para lograr objetivos compartidos específicos relacionados con el fortalecimiento de los esfuerzos para investigar, procesar y condenar a los traficantes de niños; identificar, proteger y proporcionar atención integral, informada sobre el trauma, a las víctimas de la trata de niños; prevenir que la trata de niños ocurra en Colombia; y promover la colaboración efectiva para combatir el crimen.

Por otra parte, actualmente se está llevando a cabo de manera conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un proyecto denominado Programa de Crédito BID para la transformación digital de la justicia, donde el Consejo Superior de la Judicatura ha incluido la implementación del marco de formación especializado en género y diversidad el cual se desarrollará a través de la Escuela Judicial.

Para este nuevo periodo, se pretende retomar los convenios que se han venido desarrollando en años anteriores, cuyo objeto es aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional de los(as) servidores(as) judiciales; con la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito sus siglas en ingles UNODC. Convenio financiado por el Gobierno Británico cuyo objeto es fortalecer las capacidades de las autoridades colombianas para llevar a cabo acciones efectivas contra la deforestación.

También está el Convenio 190 de la OIT cuyo objetivo es eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y con la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico de conformidad con lo indicado en el plan sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, para que de manera conjunta con la EJRLB se desarrollen procesos de formación y capacitación permanente en modelos de gestión.

2.1.4. Suministrar los servicios de plataforma tecnológica, soporte técnico mesa de ayuda funcional y Pedagógica

Ecosistema Tecnológico

Como resultado del impulso decidido del Consejo Superior de la Judicatura con la adopción e implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital – PETD, sumado a las condiciones sanitarias que trajo consigo la aparición de la COVID 19, la Escuela Judicial, dentro del desarrollo y apropiación de la cuarta revolución industrial para la Rama Judicial y comprometida con el PETD, desde el año 2020, asumió el reto de la implementación de tecnologías digitales disruptivas que posibilitaran la ejecución de los procesos formativos.

En este contexto, el Ecosistema Tecnológico de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla se convierte en el núcleo que permite estructurar, gestionar y optimizar de manera ordenada todas las actividades académico - administrativas, garantizando así el cumplimiento de la misión institucional. Se encuentra integrado por un conjunto de herramientas digitales que aseguran la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos formativos, facilitando la interacción entre discentes, formadores y el personal administrativo, al igual que permite una mayor cobertura, con una formación innovadora, flexible y moderna, a la cual se puede tener el acceso de manera remota en cualquier momento y lugar.

En línea con las tendencias tecnológicas y las necesidades del sector, la Escuela Judicial ha adoptado un enfoque de tercerización tecnológica bajo el modelo de Software as a Service (SaaS). Esta estrategia refuerza el compromiso institucional de garantizar la operatividad continua y la actualización permanente de las soluciones tecnológicas. Además, responde a las recomendaciones del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD), permitiendo optimizar recursos, incrementar la eficiencia operativa y asegurar la adaptabilidad frente a los desafíos futuros del ecosistema judicial.
Dentro de su estructura, el Ecosistema Tecnológico integra herramientas fundamentales como:

Página Web	Canal principal de comunicación e información institucional
Sistema de Gestión Académico (SGA)	Herramienta clave para la administración de inscripciones, control de asistencia, certificaciones y seguimiento académico.
LMS (Learning Management System)	Plataforma para la formación virtual y gestión de aprendizaje.
Help Desk	Sistema de soporte técnico y académico para garantizar la eficiencia operativa
Componente de Analítica de Datos	Herramienta para la generación de indicadores estratégicos y facilitar la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la integración de la información generada y los esfuerzos en interoperabilidad con los sistemas de recursos humanos consolidan una base estratégica para la toma de decisiones informadas. Este enfoque no solo fortalece la mejora continua de los servicios formativos, sino que también garantiza que los(as) servidores(as) judiciales cuenten con herramientas modernas y eficaces para desempeñar su labor en un entorno digital, contribuyendo al fortalecimiento del acceso y la administración de justicia.

Este ecosistema no es solo una plataforma tecnológica, sino no también es el eje central que permite estructurar de manera ordenada las actividades académicas, asegurando que cada proceso, desde la inscripción y el seguimiento hasta la culminación o certificación de las actividades, así como la generación de indicadores estratégicos, se realice de manera eficiente y sin interrupciones.

El correcto funcionamiento del Ecosistema Judicial de la Escuela Judicial es fundamental para:

- Gestionar eficientemente la oferta académica, permitiendo la inscripción, control de asistencia y certificación de los participantes.
- Optimizar la formación virtual y presencial, mediante el uso de plataformas de aprendizaje, videoconferencias y módulos de autoaprendizaje (MAA).
- Facilitar el acceso a la información y documentación académica, asegurando la trazabilidad y consulta de los recursos formativos.
- Generar reportes e indicadores estratégicos, a través de herramientas de analítica de datos que permiten evaluar el impacto de la formación.
- Garantizar la conectividad y seguridad de la información, mediante una infraestructura de red segmentada y almacenamiento en la nube.

Asimismo, el servicio integral de gestión de esta plataforma tecnológica soporta la acción formativa y la demanda de discentes, garantizando la disponibilidad y accesibilidad de estos a los servicios y herramientas que componen el ecosistema tecnológico. La Implementación de la Webmaster es clave para la administración de los portales web, garantizando la actualización, mantenimiento y gestión de contenidos en el ecosistema.

Por otra parte, desde el SGA, se logra implementar las rutas de aprendizaje promoviendo la investigación, la exploración, la interacción y la creación de nuevo conocimiento, favoreciendo y estimulando los procesos de enseñanza- aprendizaje de lo dispuesto en el desarrollo del presente Plan de Formación.

Aunado a esto, la Escuela Judicial cuenta con una mesa de ayuda funcional y tecno pedagógica, la cual tienen una interacción permanente de una manera más cercana con los discentes, no solo desde los aspectos tecnológicos, sino también desde los procesos formativos o académicos, que además permite realizar el acompañamiento de la implementación de las rutas de aprendizaje, el cual facilita el seguimiento individualizado.

Por lo anterior, es fundamental garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en la gestión de la formación judicial, como columna vertebral de la transformación digital de la formación, encaminada a la articulación de lo planteado en el PETD y el PSD, asegurando la prestación ininterrumpida de las actividades de gestión mensual dentro del Ecosistema Tecnológico, las cuales permiten la administración, soporte y seguridad de la plataforma tecnológica, asegurando que todos los procesos académicos - administrativos se desarrollen de manera efectiva.

De acuerdo a lo anterior, es importante que para cumplimiento y ejecución del Plan de Formación 2025- 2026 se inicie el diseño y trazado de la alineación de la arquitectura empresarial del Ecosistema Tecnológico de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, asegurando que se estructuren los componentes tecnológicos, procesos y flujos de información bajo un enfoque estratégico y alineado al Plan Estratégico de Transformación Digital, donde se debe incluir un diagnóstico y plan de mejora en la calidad de los datos de las bases de datos del ecosistema, identificando inconsistencias, duplicidades y brechas que impacten su integridad, para garantizar que la información sea confiable, precisa y utilizable en la toma de decisiones y en el desarrollo de las actividades formativas y administrativas.

En desarrollo de los planes anteriormente mencionados, la Escuela Judicial requiere contar con los servicios de una plataforma tecnológica innovadora que posibilite la gestión integral de la formación judicial, desde la creación y virtualización de cursos y módulos de aprendizaje y el alojamiento de los mismos, que permita la divulgación continua multicanal de la oferta académica (página web, e-mail y redes sociales), así como la inscripción y admisión de discentes en línea para luego ejecutar con las labores de monitoreo, seguimiento y soporte tecno-pedagógico y la certificación automática de la formación impartida.

Es así, que se requiere contar con servicios, que permitan el fortalecimiento de lo mencionado en el párrafo anterior, robusteciendo el Ecosistema Tecnológico de la Escuela, que permite el aseguramiento de la calidad académica institucional de manera transversal con el Plan Estratégico de Transformación Digital.

Ítem	Descripción
Servicio inicial de Migración Integral de plataforma tecnológica.	Servicio de migración, integración o interoperabilidad inicial de la información del ecosistema tecnológico de la EJRLB, alojada en la nube de la Rama Judicial, con la(s) herramienta(s) SaaS destinadas a la gestión académica.
Servicio de Migración Final a Nube Rama Judicial.	Migración de la DATA del SaaS a la plataforma de nube, al finalizar el contrato, alineado a la priorización de la Rama Judicial
Servicio integral de gestión de la plataforma tecnológica	Servicios de gestión académica, mesa de ayuda funcional, pedagógica y capacidad tecnológica bajo el esquema de software as a service – SaaS, para desarrollar la acción formativa y atender la demanda de discentes de la EJRLB, alineados al plan estratégico de transformación digital de la Rama Judicial

	Incluye la infraestructura en la nube y todos los componentes de software, incluye todos los componentes y medidas necesarias para el aseguramiento y medidas de ciberseguridad, hardware, firmware, DLL, API, interfaces, almacenamiento y aplicaciones de la Escuela Judicial (SGA, LMS, SSO, HelPDesk) y demás elementos descritos en el anexo técnico para la correcta operación del ecosistema tecnológico de la Escuela Judicial
	Incluye servicio de soporte técnico y pedagógico, el proveedor ofrecerá y garantizará un equipo de soporte funcional y pedagógico por cada 250 usuarios concurrentes en la plataforma para la solución de consultas funcionales y pedagógicas en los cursos virtuales y módulos de aprendizaje autodirigido que estén abiertos y en ejecución, para soporte y solución de consultas funcionales y pedagógicas
Acceso anual a un banco de imágenes	Suministrar el acceso anual a través de al menos un usuario a un banco de imágenes (imágenes, vectores, plantillas de video y demás recursos gráficos y audiovisuales) para las labores de divulgación, diseño de piezas gráficas y virtualización de contenidos que la Escuela Judicial requiere.
Webmaster para administración de portales web	Servicio de administración y mantenimiento de la página web de la Escuela Judicial a través de un webmaster, garantizando la actualización y la publicación de las noticias y contenidos que la Escuela Requiera, lo mismo que la creación de micrositios o formularios dentro del portal web
Bolsa de horas desarrollo y fortalecimiento del ecosistema tecnológico.	Realizar los ajustes, modificaciones y desarrollos a demanda con recursos de la bolsa de horas que se requieran para soportar o fortalecer la plataforma tecnológica de formación de la Escuela Judicial, con base en lo acordado entre las partes.

Fuente: Elaboración propia

Con esa premisa, se pretende que la Rama Judicial avance de manera decidida hacia una transformación significativa en el servicio de administración de justicia, lo cual se exterioriza a partir de la ampliación de sus fuentes de información, sustentada en la adopción de sistemas de monitoreo y de seguimiento confiables, robustos e interoperables, así como la implementación de sistemas de evaluación del impacto de las políticas adoptadas.

En este contexto, la evolución y modernización del Ecosistema Tecnológico se convierte en una prioridad institucional para seguir consolidando un modelo de formación judicial ágil, innovador y alineado con las necesidades de un sistema que se encuentra en constante transformación.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo No. PCSJA18-11077. Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial. 16 de agosto de 2018.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (24 de julio de 2023) Circular Externa No. 09 de 2023. Lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (27 de septiembre de 2019). Circular Externa No. 05 de 2019. Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico. https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/circulares/Lists/Circulares%202019/Attachments/12/circular_externa_05_27_septiembre_2019.pdf

Calvete Merchán, L. (2022) Enfoques restaurativo y terapéutico en el ámbito judicial. Bogotá: Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/25.%20MAA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA_compressed.pdf

Cobo, S; Osuna, L; Pillado, E. (2021) La Justicia Terapéutica en el Proceso Penal: Breve estudio comparado en México y España. México CDM: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Consejo Superior de la Judicatura. (2023). Informe al Congreso de la República 2023-2024. Recuperado de https://www.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones/informe-al-congreso-de-la-republica

Consejo Superior de la Judicatura. (2023). Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial (PETD) 2021-2025. Recuperado de https://www.ramajudicial.gov.co/web/transformacion-digital/plan-estrategico-de-transformacion-digital

Consejo Superior de la Judicatura. (2024). II Conversatorio Internacional de Lenguaje Claro: justicia con lenguaje claro, por el derecho a comprender. Recuperado de https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/ii-conversatorio-internacional-de-lenguaje-claro-justicia-con-lenguaje-claro-por-el-derecho-a-comprender

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-323, M.P Juan Carlos Cortes Gonzales, 2 de agosto de 2024.

Corte Constitucional. Auto 122A-2019. (19 de marzo de 2019), M.P. José Fernando Reyes Cuartas

Corte Constitucional. Auto A287-21. (8 de junio de 2021), M.P. José Fernando Reyes Cuartas

Corte Constitucional. Sentencia C-025 (5 de febrero de 2021), M.P. Cristina Pardo Schlesinger

Corte Constitucional. Sentencia C-281 (27 de julio de 2023), M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar

Corte Constitucional. Sentencia SU-067 (16 de marzo de 2023), M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera

Corte Constitucional. Sentencia T-016 (24 de enero de 2022), M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado

Corte Constitucional. Sentencia T-115 (29 de marzo de 2022), M.P. Karena Caselles Hernández

Corte Constitucional. Sentencia T-120 (5 de abril de 2024), M.P. Diana Fajardo Rivera

Corte Constitucional. Sentencia T-236 (30 de junio de 2023), M.P. José Fernando Reyes Cuartas

Corte Constitucional. Sentencia T-341 (3 de octubre de 2022), M.P. Diana Fajardo Rivera

Corte Constitucional. Sentencia T-760 (31 de julio de 2008), M.P. Manuel José Cepeda Espinosa

CSJ (1 de abril de 2014) Acuerdo PSAA14-10132. Por el cual se adopta el Plan de Formación de la Rama Judicial 2014, y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, vigencia 2014. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/file_attach/acuerdo_psaa14_10132_de_2014_por_medio_del_cual_se_aprueba_el_plan_de_formacion_de_la_rama_judicial_2014.pdf

CSJ (11 de junio de 2018) Acuerdo PCSJA18-11061. "Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo PSAA12-9614, en relación con las funciones y conformación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/fortalecimiento-etnico/Documents/Documentos/PCSJA18-11061.pdf?csf=1&e=BWLc5y

CSJ (13 de junio de 2017) Acuerdo PCSJA17-10682. Por el cual se aprueba el Plan de Formación de la Rama Judicial 2013, y se aprueba el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, vigencia 2013. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/normatividad_acuerdos

CSJ (13 de mayo de 2014) Acuerdo PSAA14-10150. Por medio del cual se reglamenta la selección de los aspirantes a becas nacionales e internacionales e invitaciones de gobiernos extranjeros y organismos nacionales o internacionales. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~%2FApp_Data%2FUpload%2FPSAA14-10150.pdf

CSJ (20 de febrero de 2008) Acuerdo PSAA08-4552. Por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/0/ACUERDO_4552_DE_2008.pdf/7e7875c4-1df6-409c-b7ba-ae0477dd2da5

CSJ (26 de marzo de 2021) Acuerdo PCSJA21-11773 Por el cual se aprueba el Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2021. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7E%2FApp_Data%2FUpload%2FA-11773.pdf

CSJ (26 de mayo de 2017) Acuerdo PCSJA17-10869. "Por el cual se fija el protocolo para el traslado de procesos a los Juzgados Civiles y de Familia de Ejecución y se dictan otras disposiciones. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7E%2FApp_Data%2FUpload%2FPCSJA17-10678.pdf

CSJ (27 de octubre de 2023) Acuerdo PCSJA23-12104. Por el cual se adopta el Protocolo contra el acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Gacetas/Consulta/Contenido/Default.aspx?ID=6607

CSJ (28 de mayo de 2013) Acuerdo PSAA13-9917. Por el cual se aprueba el Plan de Formación de la Rama Judicial 2013, y se aprueba el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, vigencia 2013. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/file_attach/acuerdo_psaa13-9917_de_2013_por_el_cual_se_aprueba_el_plan_de_formacion_2013.pdf

CSJ (30 de abril de 2024) Acuerdo PCSJA24-12171. Por el cual se aplaza la entrada en funcionamiento del Tribunal Agrario y Rural de Tunja y los juzgados agrarios y rurales creados mediante el Acuerdo PCSJA240-12132 de 2023. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA24-12171.pdf

CSJ (8 de noviembre de 2000) Acuerdo 964 de 2000. Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de los Grupos Seccionales de Apoyo creados por el Acuerdo 800 de 2000. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~%2FApp_Data%2FUpload%2F964-00.doc

CSJ (9 de junio de 2017) Acuerdo PCSJA17-10681. "Por el cual se adopta el Plan de Formación de la Rama Judicial 2017. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/Acuerdo-que-aprueba-el-plan-de-inversiones-de-la-EJRLB-2017.pdf

CSJ. (14 de junio de 2000) Acuerdo 800 de 2000 Por medio del cual se reestructura la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y se adoptan disposiciones para su adecuado funcionamiento.

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7E%2FApp_Data%2FUpload%2F800-00.doc

CSJ. (16 de agosto de 2018) Acuerdo PCSJA18-11077. Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=13422

CSJ. (19 de julio de 2012) Acuerdo PSAA12-9614. Por el cual se establecen las medidas de coordinación interjurisdiccional y de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Sistema Judicial Nacional https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10240/4439066/PSAA12-9614.pdf/e182f324-e1b3-4fb7-895b-fa70fe94dc8c

CSJ. (19 de octubre de 2019) Acuerdo PCSJA19-11400. Por el cual se adopta el Acuerdo Pedagógico que regirá el "IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020-2021. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=13947

CSJ. (20 de febrero de 2008) Acuerdo 4552 de 2008. Por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/0/ACUERDO_4552_DE_2008.pdf/7e7875c4-1df6-409c-b7ba-ae0477dd2da5

CSJ. (2024) Rama Judicial. La corporación. https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/informacion-general

CSJ. (2024) Sancionada la Ley 2430 de 2024 que reafirma las funciones del Consejo Superior de la Judicatura en la administración de justicia. https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/sancionada-la-ley-2430-de-2024-que-reafirma-las-funciones-del-consejo-superior-de-la-judicatura-en-la-administraci%C3%B3n-de-justicia

CSJ. (22 de enero de 2013) Acuerdo PSAA13-9816. Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9614 de 2012 sobre medidas de coordinación interjurisdiccional y de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Sistema Judicial Nacional. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/fortalecimiento-etnico/Documents/Documentos/PSAA13-9816.pdf?csf=1&e=6DTkjk

CSJ. (25 de marzo de 2015) Acuerdo PSAA15-10318. Por el cual se adopta el Plan de Formación de la Rama Judicial 2014, y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, vigencia 2015. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/file_attach/acuerdo_psaa15-10318_de_2015_por_el_cual_se_aprueba_el_plan_de_formacion_de_la_rama_judicial_2015.pdf

CSJ. (29 de diciembre de 2023) Acuerdo PCSJA23-12132. Por el cual se crea un distrito judicial, unos circuitos judiciales y unos despachos judiciales, con carácter permanente, en la Jurisdicción Agraria y Rural y se dispone su implementación gradual y progresiva. https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA23-12132.pdf

Cumbre judicial. (2015) Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa. https://www.cumbrejudicial.org/sites/default/files/2023-02/Anexo%206%20Dec%C3%A1logo%20Iberoamericano%20sobre%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa.pdf

DNP (18 de abril de 2022) CONPES 4080. https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf

DNP (2023) Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/05022023_Plan-Sectorial-Rama-Judicial-2023-2026.pdf

DNP (29 de noviembre de 2021) CONPES 4062. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4062.pdf

DNP. (2022) Gobierno aprueba política de Estado por la equidad de las mujeres. https://2022.dnp.gov.co/Paginas/CONPES-aprueba-politica-de-Estado-por-la-equidad-de-las-mujeres.aspx

Florez Rodríguez, M. & Peña Solano, L. (2022). Protocolos de enfoque de justicia restaurativa y terapéutica de la Rama Judicial. Bogotá: USAID. https://justiciarestaurativa.ramajudicial.gov.co/documentos/Biblioteca

Hernández, N; Ramírez, M; Illera, M. (2023) De la organización, funcionamiento y funciones de las superintendencias en el ejercicio de la actividad jurisdiccional. Vniversitas Jurídica. (72). https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/37524

Jiménez, J. (2023) Informe de avance Eje de Ética Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. https://www.riaej.com/sites/default/files/2023-11/Informe%20Colombia%20Eje%20%C3%89tica%20Judicial.pdf

Ley 1474 de 2011 (12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Ley 1564 de 2012 (12 de julio de 2012). Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones

Ley 17 de 1985 (8 de enero de 1985). Por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Rodrigo Lara Bonilla y se dictan otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015 (9 de julio de 2015). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

Ley 1952 de 2019 (28 de enero de 2019) Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario

Ley 1959 de 2019. (20 de junio de 2019) Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar

Ley 2078 de 2021 (8 de enero de 2021) por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia

Ley 2080 de 2021 (25 de enero de 2021). Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción

Ley 2094 de 2021 (29 de junio de 2021) Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones

Ley 2111 de 2021 (29 de julio de 2021) Por medio del cual se sustituye el título xi "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones

Ley 2195 de 2022 (18 de enero de 2022). Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ley 2197 de 2022 (25 de enero de 2022). Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Ley 2205 de 2022 (10 de mayo de 2022). Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes,

se crea la unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2213 de 2022 (13 de junio de 2022) Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.

Ley 2430 de 2024 (9 de octubre de 2024). Por la cual se modifica la ley 270 de 1996 - estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

Ley 270 de 1996 (7 de marzo de 1996). Estatutaria de la Administración de Justicia

Ley 497 de 1999 (10 de febrero de 1999). Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento

Ley 902 de 2017 (29 de mayo de 2017). Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras

Ministerio de Justicia y del derecho. et al. (2021). Plan Nacional de Política Criminal. Bogotá. https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Nacional-Politica-Criminal/Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf

Ministerio de Justicia y del derecho. (2024) Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la administración de justicia 2024 -2025. https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Anticorrupcion/PAAC-2024-2-Version-Octubre.xlsx

Ministerio de Justicia y del derecho. (2024) Sistema de Estadística en Justicia - Introducción [Página web] https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Rama-Judicial-Introduccion.aspx

MinTIC (2019) Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial 2019. https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3166/politica-nacional-transformacion-digital-inteligencia-artificial

Muñoz, J. (2018) La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia. [Artículo en derechos humanos] https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/7b87bdb7-3bf0-49c4-b9e9-8686a72bc3c2

ONU (1946) Derechos del Niño. https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Peña Solano, L. (2023) La necesaria reforma al derecho penal colombiano desde una visión integral de justicia constructiva. En: Justicia restaurativa. Un nuevo paradigma para resolver conflictos. Resistencia Chaco: Editorial Contexto.

Presidencia de la República. Decreto 2641 de 2012 (17 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

Presidencia de la República. Decreto 52 de 1987 (13 de enero de 1987). Por el cual se establece el servicio de defensoría pública de oficio, se provee a su funcionamiento y división respectiva en el ministerio de justicia.

Presidencia de la República. Decreto 806 de 2020. (4 de junio de 2020) Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Rama Judicial CSJ. (13 de noviembre de 2024) Rama Judicial reafirma su compromiso con la justicia para niñas, niños y adolescentes. https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/rama-judicial-reafirma-su-compromiso-con-la-justicia-para-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes

Apéndices

Apéndice A. Diagnóstico de necesidades – Normatividad

NORMA		TEMA
LEY, DECRETOS Y OTROS	Ley 270 de 1996. Art.168	Curso formación judicial inicial
	Ley 497 de 1999. Art. 21	Capacitación jueces de paz y reconsideración
	Ley 906 de 2004	Penal Acusatorio
	Decreto 1716 de 2009	Política de prevención de la rama judicial (comité nacional de defensa judicial y conciliación de la DEAJ)
	Ley 1448 de 2011	Víctimas y restitución de tierras
	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
	Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales
	Ley 1908 de 2018. Art. 26 GDO y GAO	Jueces de control de garantías
	Ley 1996 de 2019	Capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad
	CONPES 4021 de 2020	Deforestación
	CONPES 4062 de 2021	Propiedad intelectual
	Ley 2126 de 2021	Creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia
	Ley 2094 de 2021	Derecho disciplinario
	Ley 2080 de 2021	Reforma código procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo
	Ley 2213 de 2022	TIC en actuaciones judiciales (Dto. 806/20)
	Ley 2195 de 2022	Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción
	Ley 2197 de 2022	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana
	Ley 2195 de 2022	Derecho disciplinario
	Ley 2220 de 2022	Estatuto de conciliación
	Ley 2430 de 2024	Modifica Ley 270 de 1996
	Decreto1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011	Programas de Transparencia y Ética Pública
SENTENCIAS	T-760 de 2008	Derecho fundamental a la salud. Auto 122A/19, Auto 287/21
	Auto 092 de 2008	Intercultural (indígenas)
	Derecho electoral. expediente. 2014–117–00	Contencioso
	Exp. 11001023000020220061 7-01	Discriminación racial
	SU-355 de 2022	Derecho a la intimidad personal y familiar en actuaciones judiciales
	SU-122 de 2022.	Sistema penitenciario y carcelario
	T-016 de 2022	Género
	T-053 de 2022	Constitucional / Los recursos de la salud no pueden ser embargados
	T-115 2022	Discapacidad
	Acción Popular radicación 17001-23-31-000-2011-00427-02	Derechos humanos para la comunidad sorda
	Sentencia de 26 de agosto de 20211	Caso Gineth Bedoya y otros CIDH
	T-341 de 2022	Restitución de Tierras
	T-280 de 2022	Derecho a la Intimidad

	SU-067 de 2023	Género
	T-236 de 2023	Género
	SU-546 de 2023	Derechos humanos y derecho internacional humanitario
	Sentencia C-281/23	Sistema responsabilidad penal para adolescentes
	T-120 de 2024	Restitución de tierras
ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Acuerdo 800 de 2000	Reestructura Escuela Judicial y su funcionamiento
	Acuerdo PSAA07-3926 de 2007	SIGCMA
	Acuerdo No. PSAA08-4552 de 2008	Perspectiva de género
	Acuerdo PSAA12-9743 de 2012	Por el cual se establecen las medidas de coordinación interjurisdiccional y de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Sistema Judicial Nacional
	Acuerdo PSAA12-9614 de 2012	Intercultural (indígenas)
	Acuerdo PSAA14-10161 de 2014	SIGCMA
	Acuerdo PSAA15-10443 de 2015	Aux justicia
	Acuerdo PSAA16-10618 de 2016	Evaluación funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial
	Acuerdo PCSJA22-11967 de 2022	Plan anticorrupción y atención al ciudadano
	Acuerdo PCSJA22-11995 de 2022	Reglamentación de peticiones de audiencias preliminares en el marco de la justicia restaurativa y terapéutica, en aplicación del principio de oportunidad.
	Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022	Capacitación teletrabajo
	Acuerdo PCSJA23 12104 de 2023	Acoso sexual ámbito laboral
	Acuerdo PCSJA 23 12132 DE 2023	Jurisdicción agraria
	Acuerdo PCSJA24 12171 de 2024	Jurisdicción agraria
	Acuerdo PCSJA24-12145 de 2024	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	Acuerdo PCSJA24-12243 de 2024	Lineamientos para el uso y aprovechamiento respetuoso, responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial en la Rama Judicial.
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	Convenio OIT Becas Jueces Y Magistrados	Laboral
	UNODC	Derecho Ambiental

Apéndice B. Cronograma ciclo de videoconferencias

Mes	**Dia**	
Febrero	MARTES 25	JUEVES 27
	Proyección Social EJRLB Tema: Fundamentos legales del sistema de sanidad militar y de la Policía Nacional	**Proyección Social EJRLB** Tema: Estructura del sistema de sanidad militar y Policía Nacional
Marzo	MARTES 18	JUEVES 20
	Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) Tema: Diplomacia Judicial con las Altas Cortes y los Organismos de Control (parte 1)	**Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)** Tema: Diplomacia Judicial con las Altas Cortes y los Organismos de Control (parte 2)
	MIERCOLES 26	VIERNES 28
	Proyección Social EJRLB Tema: Uso de herramientas digitales y de la inteligencia artificial para las buenas practicas	**Competencias Digitales** Tema: Transformación Digital nivel avanzado
Abril	MARTES 8	JUEVES 10
	Competencias Digitales Tema: Transformación Digital nivel intermedio	**Inducción y Reinducción de Servidores** Judiciales y Gestión del Despacho Tema: Lenguaje claro y Ética judicial
	MIERCOLES 23	VIERNES 25
	Interculturalidad Tema: Escuelas de Derecho propio: Derechos humanos. Derecho constitucional, Género, entre otros	**Derecho Ambiental** Tema: Desarrollos recientes en la práctica judicial del derecho ambiental y control de la deforestación
Mayo	MARTES 20	JUEVES 22
	Proyección Social EJRLB Tema: Herramientas para el procesamiento de información para relatores y responsables de bibliotecas judiciales	**Derecho Ambiental** Tema: Ley 2273 del 2022 Estructura normativa del derecho Ambiental.
	MIERCOLES 28	VIERNES 30
	Interculturalidad Tema: Escuelas de Derecho propio: Derechos humanos. Derecho constitucional Género, entre otros	**Derecho Laboral** Tema: Teletrabajo
Junio	MARTES 03	JUEVES 05
	Jueces de Paz y Reconsideración Tema: Debido proceso constitucional, derechos humanos y ética judicial	**Protocolo Contra el Acoso Sexual y por Razones de Género en el Ámbito Laboral de la Rama Judicial** Tema: Medidas de Protección Articulo 12 Medidas de Protección Articulo 12 Acuerdo PCSJA23-12104 del 27 octubre del 2023
	MIERCOLES 11	VIERNES 13
	Lucha contra la impunidad y la corrupción Tema: Lucha contra la impunidad	**Interculturalidad** Tema: Escuelas de Derecho propio: Derechos humanos. Derecho constitucional Género, entre otros

Agosto	MARTES 19	JUEVES 21
	MASC Tema: MASC: Desarrollos recientes sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en la administración de justicia	**MASC** Tema: Las MASC en escenarios jurídico virtuales y ética judicial
	MIERCOLES 27	VIERNES 29
	Lucha contra la impunidad y la corrupción Tema: Ciberdelitos	**Ejecución de penas y medidas de seguridad** Tema: Sistema normativo, para la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.
Septiembre	MARTES 09	JUEVES 11
	Justicia Restaurativa y Terapéutica Tema: Generalidades y enfoque de la justicia restaurativa y terapéutica	**Lucha contra la impunidad y la corrupción** Tema: Extinción de dominio
	MIERCOLES 17	VIERNES 19
	Interculturalidad Tema: Escuelas de Derecho propio: Derechos humanos. Derecho constitucional Género, entre otros	**Propiedad Intelectual** Tema: Modalidades de la propiedad intelectual en la aplicación civil y contencioso administrativo
Octubre	MARTES 07	JUEVES 09
	Abordajes interdisciplinarios y psicosociales Tema: Funciones de los asistentes sociales por especialidad de la Rama Judicial	**Derecho Contencioso Administrativo** Tema: Liquidación de Condenas en procesos ejecutivos
	MIERCOLES 15	VIERNES 17
	Proyección Social EJRLB Tema: Auxiliares de Justicia	**Ejecución de penas y medidas de seguridad** Tema: La figura del Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.
Noviembre	MARTES 04	JUEVES 06
	Derecho Ambiental Tema: El derecho ambiental y la acción de tutela	**Derecho Constitucional y Procesal Constitucional** Tema: Derecho a la salud: garantía del goce universal, equitativo y efectivo
	MIERCOLES 12	VIERNES 14
	Sistema de responsabilidad penal para Adolescentes Tema: El papel del ICBF en el SRPA/ Entidades que hacen parte del SRPA - Principios referentes del SRPA	**Proyección Social EJRLB** Tema: sistema de sanidad militar y Policía Nacional

Apéndice C. Total de actividades

Criterio	2025		
	Básica	**Especializada**	**Específica**
Ciclo videoconferencia	13	11	9
Conversatorio	7	38	16
Curso presencial	0	4	2
Curso virtual	9	4	3
Diplomado virtual	3	1	1
MAA	2	0	0
Mesa de trabajo	0	4	0
Producto	9	8	5
Reunión		1	41
Seminario	35	7	17
Total	78	78	94

Apéndice D. Relación actividades académicas-Actividades presenciales por programa

PROGRAMA	2023		2024	
	No. Actividades	Total discentes	No. Actividades	Total discentes
	163	***14792***	**128**	**13822**
Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales	*26*	*1533*		
Formación en derecho civil y comercial	*7*	*1414*	*5*	*649*
Formación en derecho contencioso administrativo	*15*	*1570*	*4*	*238*
Formación en derecho de familia	*2*	*252*	*3*	*377*
Formación en derecho disciplinario	*5*	*350*	*1*	*64*
Formación en derecho penal y sistema penal acusatorio	*2*	*355*	*4*	*715*
Formación en discapacidad auditiva y cultura de la comunidad sorda	*3*	*188*		
Formación en ejecución de penas y medidas de seguridad	*1*	*262*	*2*	*256*
Formación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	*8*	*796*	*11*	*759*
Formación en restitución de tierras	*4*	*467*	*2*	*176*
Formación judicial inicial para aspirantes a magistrados y jueces			*2*	*35*
Formación para el fortalecimiento de la red de formadores judiciales con la implementación de las TIC	*5*	*119*	*1*	*38*
Formación para la consolidación de las jurisdicciones	*6*	*1914*	*7*	*2842*
Programa de formación intercultural y de derecho propio para la	*31*	*1241*	*36*	*1342*

coordinación con la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos				
Programa de formación para la proyección social con la implementación de tic	*3*	*302*		
Subprograma de cooperación			*2*	*341*
Subprograma de formación en competencia sobre enfoque restaurativo, terapéutico y MASC	*1*	*167*	*3*	*494*
Subprograma de formación en competencias para el uso del sistema integrado de gestión y control de calidad y medio ambiente -SIGCMA	*1*	*509*	*2*	*370*
Subprograma de formación en competencias para la apropiación y el uso de las TIC y los aplicativos de la Rama Judicial			*1*	*139*
Subprograma de formación en competencias para la inducción y reinducción de empleados de la Rama Judicial	*1*	*105*	*6*	*932*
Subprograma de formación en competencias para la prevención del daño antijurídico	*1*	*94*	*2*	*246*
Subprograma de formación en competencias para las habilidades humanas	*9*	*500*	*1*	*175*
Subprograma de formación en competencias sobre aspectos transversales a los procesos con énfasis en oralidad y virtualidad			*1*	*17*
Subprograma de formación en competencias sobre desarrollos recientes en derecho constitucional aplicado a la práctica judicial	*1*	*115*	*4*	*219*
Subprograma de formación en competencias sobre enfoque, diferenciales, interseccionalidad y género	*11*	*714*	*14*	*1521*

Subprograma de formación en competencias sobre ética en la administración de justicia	*1*	*114*		
Subprograma de formación en derecho laboral	*7*	*998*	*5*	*1131*
Subprograma de formación en hacienda pública			*1*	*240*
Subprograma de formación en la ley 975 de 2005 (justicia y paz)	*2*	*164*	*1*	*77*
Subprograma de formación para jueces de paz y de reconsideración	*5*	*344*	*6*	*356*
Subprograma de fortalecimiento institucional de la escuela judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	*4*	*167*	*1*	*73*
Subprograma Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	*1*	*38*		

Apéndice E. Relación actividades académicas-Cursos virtuales por programa

PROGRAMA	2023		2024	
	No. Actividades	**Total discentes**	**No. Actividades**	**Total discentes**
	86	***8191***	***168***	***13191***
Formación en alianzas y convenios de cooperación interinstitucional	*4*	*83*	*2*	*31*
Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales	*9*	*762*	*17*	*1140*
Formación en derecho civil y comercial	*3*	*396*	*5*	*682*
Formación en derecho contencioso administrativo	*4*	*182*	*7*	*975*
Formación en derecho de familia	*1*	*404*	*7*	*1253*
Formación en derecho disciplinario	*1*	*258*	*6*	*298*
Formación en derecho penal y sistema penal acusatorio	*2*	*1026*	*6*	*934*
Formación en derechos humanos y DIH	*3*	*301*	*6*	*271*
Formación en ejecución de penas y medidas de seguridad	*4*	*441*	*5*	*672*
Formación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	*2*	*384*	*7*	*373*
Formación en escritura de textos jurídicos	*4*	*455*	*4*	*1673*
Formación en justicia restaurativa	*5*	*157*	*6*	*363*
Formación en mecanismos alternativos para la solución de conflictos	*1*	*421*	*4*	*121*
Formación en restitución de tierras	*3*	*203*	*3*	*179*

Formación para el fortalecimiento de la red de formadores judiciales con la implementación de las TIC	*4*	*146*	*5*	*94*
Programa de construcción del conocimiento	*2*	*466*	*6*	*441*
Programa de formación continua con énfasis en oralidad	*1*	*11*	*2*	*40*
Programa de formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos	*2*	*93*	*1*	*27*
Subprograma de formación en competencias para el uso del sistema integrado de gestión y control de calidad y medio ambiente -SIGCMA	*1*	*24*	*0*	*0*
Subprograma de formación en competencias para la apropiación y el uso de las TIC y los aplicativos de la Rama Judicial	*2*	*29*	*4*	*115*
Subprograma de formación en competencias para la prevención del daño antijurídico	*2*	*58*	*2*	*98*
Subprograma de formación en competencias para las habilidades humanas	*1*	*1*	*2*	*41*
Subprograma de formación en competencias sobre desarrollos recientes en derecho constitucional aplicado a la práctica judicial	*5*	*1106*	*10*	*1250*
Subprograma de formación en competencias sobre enfoque, diferenciales, interseccionalidad y género	*3*	*217*	*7*	*270*
Subprograma de formación en competencias sobre ética en la administración de justicia	*2*	*56*	*6*	*97*
Subprograma de formación en derecho laboral	*6*	*405*	*11*	*813*

Subprograma de formación en gestión del despacho	*2*	*30*	*4*	*145*
Subprograma de formación en la ley 975 de 2005 (justicia y paz)	*2*	*13*	*4*	*52*
Subprograma de formación para jueces de paz y de reconsideración	*1*	*21*	*0*	*0*
Subprograma de investigación	*4*	*42*	*13*	*570*
Componente producción de módulos de formación autodirigida en formato impreso y virtual	*0*	*0*	*1*	*18*
Formación en discapacidad auditiva y cultura de la comunidad sorda	*0*	*0*	*2*	*102*
Programa de formación básica	*0*	*0*	*1*	*19*
Programa de formación para la proyección social con la implementación de tic	*0*	*0*	*2*	*34*

Apéndice F. Relación actividades académicas - Videoconferencias por programa

PROGRAMA	2023		2024	
	No. Actividades	Total discentes	No. Actividades	Total discentes
	26	3960	52	11353
Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales	1	224		
Formación en derecho civil y comercial	6	521	10	1900
Formación en derecho contencioso administrativo	6	1426		
Formación en derecho de familia			4	1818
Formación en derecho penal y sistema penal acusatorio			6	1175
Formación en ejecución de penas y medidas de seguridad			3	1058
Formación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	2	136		
Programa de formación para la proyección social con la implementación de tic			2	322
Programa en derecho ambiental	1	108	2	346
Subprograma de cooperación			2	516
Subprograma de formación en competencia sobre enfoque restaurativo, terapéutico y MASC	2	147		
Subprograma de formación en competencias para la apropiación y el uso de las TIC y los aplicativos de la Rama Judicial			6	1962
Subprograma de formación en competencias para la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes			2	309

Subprograma de formación en competencias para la inducción y reinducción de empleados de la Rama Judicial			1	92
Subprograma de formación en competencias para la prevención del daño antijurídico	1	70		
Subprograma de formación en competencias sobre aspectos transversales a los procesos con énfasis en oralidad y virtualidad			2	473
Subprograma de formación en competencias sobre desarrollos recientes en derecho constitucional aplicado a la práctica judicial	3	973	3	375
Subprograma de formación en competencias sobre enfoque, diferenciales, interseccionalidad y género	1	133	1	223
Subprograma de formación en derecho laboral			4	506
Subprograma de formación en propiedad intelectual	3	222	1	209
Subprograma de formación para jueces de paz y de reconsideración			3	69

Apéndice G. Relación actividades académicas - Otras actividades por programa

Programa	**2023**		**2024**	
	No. Actividades	**Total discentes**	**No. Actividades**	**Total discentes**
	26	***3960***	**52**	**11353**
Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales	*1*	*224*		
Formación en derecho civil y comercial	*6*	*521*	*10*	*1900*
Formación en derecho contencioso administrativo	*6*	*1426*		
Formación en derecho de familia			*4*	*1818*
Formación en derecho penal y sistema penal acusatorio			*6*	*1175*

Apéndice H. Material académico a construir – MAA

Subprograma	MAA	Observación
Derecho constitucional y procesal constitucional	Conflicto de competencias entre las jurisdicciones	Para creación en la vigencia 2025
Derechos humanos y derecho internacional humanitario	El derecho a la protesta en las movilizaciones	Para creación en la vigencia 2025
Enfoque diferencial, intersectorial y de género	Derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Estudios sociales en persona con discapacidad	Estabilidad laboral reforzada de las personas en condición de discapacidad.	Para creación en la vigencia 2025
Habilidades humanas	Rol del juez en el Estado social de derecho	Para creación en la vigencia 2026
Habilidades humanas	El valor de la justicia/Historia de la justicia colombiana	Para creación en la vigencia 2026
Habilidades humanas	Estructuración de la Sentencia	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Inducción y reinducción de servidores judiciales y gestión del despacho	Inducción y Reinducción de Servidores Judiciales y Gestión del Despacho - Estructura y Cultura Organizacional de la Rama Judicial.	Para creación en la vigencia 2025
Justicia restaurativa y terapéutica	Aplicación del enfoque de justicia restaurativa e incorporación de acuerdos y resultados restaurativos al	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Justicia restaurativa y terapéutica	Instrumentos de soft law en el marco de la actividad judicial aplicable a la justicia transformativa.	Para creación en la vigencia 2025
Socio jurídica	Filosofía del derecho.	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Socio jurídica	Código Iberoamericano de ética Judicial.	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Socio jurídica	Ética judicial e inteligencia artificial: retos y desafíos.	Para creación en la vigencia 2025
Derecho agrario	Agrario.	Para creación en la vigencia 2026
Derecho contencioso administrativo	El juicio por audiencias en la jurisdicción de lo contencioso administrativo tomo I (2016)	Para creación en la vigencia 2025
Derecho contencioso administrativo	La tutela frente al proceso contencioso electoral.	Para creación en la vigencia 2025
Derecho contencioso administrativo	Función administrativa pública (2007).	Para creación en la vigencia 2025
Derecho de familia	Los procesos en el derecho de familia.	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Derecho penal y sistema penal acusatorio	Tipos penales especiales y delitos de alto impacto.	Para creación en la vigencia 2025
Restitución de tierras	Buenas prácticas que han surgido al interior de la jurisdicción especializada en restitución de tierras para hacer frente a los desafíos que se presentan en la etapa posfallo.	Para creación en la vigencia 2025

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	Ofertados en la plataforma académica de la EJRLB
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Por definir	Para creación en la vigencia 2026
Hacienda pública	Constitución Económica.	Para creación en la vigencia 2025
Interculturalidad	Formación intercultural y de derecho propio para la coordinación con la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos.	Para actualización en la vigencia 2025
Jueces de paz y de reconsideración	Control disciplinario para jueces y juezas de paz.	Para creación en la vigencia 2025
Jueces de paz y de reconsideración	Habilidades comunicativas de los jueces de paz.	Para creación en la vigencia 2025
Juez director	Juez director del proceso.	Para creación en la vigencia 2025
Juez director	Juez director del despacho.	Para creación en la vigencia 2025

Apéndice I. Glosario

C

Competencia. Según el modelo pedagógico, competencia se entiende como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un discente demuestra al aplicar lo aprendido en situaciones reales del ejercicio judicial, de manera ética, eficiente y contextualizada.

Contenido Académico. Conjunto estructurado de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores diseñados para fortalecer la formación inicial y continua de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) públicos. Constituye un elemento esencial en los procesos educativos, al proporcionar las bases teóricas y prácticas necesarias para el ejercicio eficiente de sus funciones, promoviendo el desarrollo actualización permanente y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos, en consonancia con los principios éticos y jurídicos en el desarrollo de sus funciones.

Conversatorio. Espacio de formación para los discentes de manera dinámica y colaborativa, con el objetivo de fomentar el dialogo y reflexión sobre un asunto en particular, dirigido por uno o varios especialistas, promoviendo el intercambio de ideas, perspectivas y vivencias de manera abierta y tranquila. Con un método de aprendizaje mutuo entre participantes de la actividad.

Esta actividad que realiza la Escuela Judicial cuenta con trasmisión en línea, a través de streaming.

Conversatorio Nacional. Se trata de actividades coordinadas por las Altas Cortes y la Escuela Judicial. Su duración se enmarca entre 12 o 16 horas de trabajo lectivo, es decir, hasta 2 días de trabajo.

Conversatorio Regional. Se trata de actividades coordinadas con los despachos y la Escuela Judicial. Su duración se enmarca entre 12 o 16 horas de trabajo lectivo, es decir, hasta 2 días de trabajo.

Capacitador. Profesional que no es servidor(a) judicial. Son los(as) jueces de paz, docente universitario o experto temático, inscrito y reconocido formalmente por la Escuela Judicial como capacitador en procesos de formación jurídica. Este debe contar con competencias académicas y técnicas en su área de especialización, con habilidades en investigación académica, lo que le permite generar aportes innovadores y relevantes para el fortalecimiento del sistema judicial.

Asimismo, debe poseer capacidades pedagógicas y metodológicas que aseguren una adecuada transmisión de conocimientos, promoviendo buenas prácticas y la consolidación de competencias técnicas, éticas y jurídicas en los destinatarios de su formación

Curso de formación judicial. Es el desarrollo de la obligación estatutaria prevista en el artículo 168 de la Ley estatutaria de administración de justicia. Tiene por objeto desarrollar un curso concurso meritocrático para el fortalecimiento de las competencias genéricas y específicas para el desempeño de la actividad judicial.

E

Evaluación. Acorde con el modelo pedagógico de la EJRLB, es un proceso sistemático y orientador que permite valorar el desarrollo de las competencias judiciales en los discentes. Este proceso es formativo y sumativo.

F

Facilitador. Experto temático con reconocidas competencias académicas y técnicas en un área específica del conocimiento, que colabora de manera esporádica con la Escuela Judicial para abordar temas particulares en el marco de sus actividades formativas.

El facilitador, mediante su participación puntual, contribuye al fortalecimiento de las capacidades de discentes, aportando perspectivas especializadas, actualizadas y relevantes. Este rol requiere habilidades pedagógicas que permitan una comunicación efectiva del conocimiento, así como una sólida capacidad para contextualizar los contenidos de manera práctica y adaptada a las necesidades específicas del sistema judicial.

Formador. Servidores de la Rama Judicial[12], reconocido formalmente por la Escuela Judicial como agente formativo en el ámbito jurídico. Este debe poseer amplias competencias profesionales y académicas, estar comprometido con la actualización permanente de sus conocimientos, habilidades y capacidades pertinentes a su función y demostrar excelencia en el manejo de herramientas pedagógicas y metodológicas. Además, debe desarrollar habilidades en investigación académica, que le permitan generar y aportar nuevos conocimientos al sistema judicial.

El formador actúa como garante de la transmisión de saberes especializados, promotor de buenas prácticas y contribuyente al fortalecimiento de la administración de justicia mediante la formación de servidores(as) judiciales con altos estándares éticos, jurídicos y académicos.

I

Interculturalidad: Proceso de interacción y dialogo, donde se reconoce la diversidad cultural. Intercambio de saberes, tradiciones y perspectivas entre grupos culturales, como los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras comunidades.

[12] (ex)Jueces, (ex)magistrados, directores, empleados

M

Material Académico: Son los recursos educativos diseñados y adaptados para facilitar el aprendizaje y la apropiación de conocimientos por parte de los discentes. Incluye documentos escritos, presentaciones, guías de estudio, videos, simulaciones, casos prácticos y herramientas tecnológicas, alineados con los objetivos pedagógicos del modelo de la Escuela Judicial y elaborados bajo estándares de calidad que aseguren su pertinencia y claridad.

Módulo de Aprendizaje Autodirigido – MAA: Es un recurso educativo autónomo que permite al discente gestionar su propio aprendizaje a su ritmo, fomentando la autogestión, la reflexión y la aplicación práctica.

R

Resultado de aprendizaje. Es una manifestación observable y medible de lo que el participante debe ser capaz de demostrar al finalizar el curso.

Los resultados están diseñados para garantizar que el aprendizaje sea contextualizado, medible e integral.

Ruta de Aprendizaje: Itinerario estructurado que guía al discente en el proceso de formación. Está diseñada para facilitar el aprendizaje progresivo mediante la secuencia lógica de actividades, promoviendo la integralidad y la formación centrada en el ser, saber y hacer.

Ruta de Formación: Es el itinerario formativo integral de la Escuela Judicial, que organiza y articula actividades como cursos virtuales, conversatorios y seminarios. Es una progresión lógica en el desarrollo de competencias adaptándose a las necesidades de aprendizaje de los funcionarios judiciales, con formatos flexibles y accesibles.

S

Seminario Regional. Es un espacio diseñado para profundizar en un tema con la guía de un experto. Esta Actividad permite analizar, leer y presentar sus ideas. Se tiene un objetivo claro, es el de aprender algo específico y de manera detallada.
El seminario se encamina a una población específica, con una duración máxima de ocho (8) horas. Un aspecto relevante es que se puede transmitir en línea, a través de streaming y puede impactar hasta 80 discentes presenciales.

Streaming: Visualización en directo o en continuo.

T

Taller: Espacios para aplicar habilidades y generar aprendizaje práctico. Este tipo de actividades enriquecen la formación de los discentes y fortalece las competencias y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos en el ejercicio de su labor diaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co